



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN DERECHO
MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL



**DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA COMO ACTIVIDAD CRIMINAL
PREVIA DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS,
REGIÓN DE PUNO 2020 AL 2022**

TESIS PRESENTADA POR:
YESICA ROSARIO CALLACONDO OLAGUIVEL

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRO EN DERECHO
MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL**

**JULIACA – PERÚ
2024**



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRIA EN DERECHO

MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL

DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA COMO ACTIVIDAD CRIMINAL

PREVIA DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS,

REGIÓN DE PUNO 2020

AL 2022

TESIS PRESENTADA POR:

YESICA ROSARIO CALLACONDO OLAGUIVEL

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

MAESTRO EN DERECHO

MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL

APROBADA POR:

PRESIDENTE DEL JURADO :


Dr. ROMULO JAVIER QUISPE ZAPANA

MIEMBRO DEL JURADO :


Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR

MIEMBRO DEL JURADO :


Dr. SEGUNDO ORTIZ CANSAYA

ASESOR DE TESIS :


Dr. WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

: DERECHO PÚBLICO – P37



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ" ESCUELA DE POSGRADO



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 194-2024-D-EPG-UANCV/J

Juliaca, 22 de julio del 2024

VISTOS:

El expediente N° 2024-07153, presentado por el (la) Bachiller **CALLACONDO OLAGUIVEL YESICA ROSARIO**, con número de DNI. **40818629**, asignado (a) con código de matrícula **1610200133**, de la **Maestría en DERECHO, Mención: DERECHO PROCESAL PENAL**, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de la Filial Puno.

CONSIDERANDO:

Que, el (a) Bach. **CALLACONDO OLAGUIVEL YESICA ROSARIO**, con número de DNI. **40818629**, asignado (a) con código de matrícula **1610200133**, de la **Maestría en DERECHO, Mención: DERECHO PROCESAL PENAL**, ha solicitado fecha, hora y modalidad de sustentación de la Tesis titulada: **DEFAUDACIÓN TRIBUTARIA COMO ACTIVIDAD CRIMINAL PREVIA DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS, REGIÓN DE PUNO 2020 AL 2022** La misma que pertenece a la Línea de Investigación: **DERECHO PÚBLICO - P37** y;

Que, el (a) referido (a) Dictamen de Tesis aprobado por los jurados el 29 de mayo del 2024. Establece la fecha de sustentación; habiendo para el efecto cumplido los requisitos establecidos en el reglamento para la Obtención del Grado Académico de Magíster/Maestro y Doctor de la Escuela de Posgrado de la UANCV;

Que, en el Artículo 66 del Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la UANCV, establece que la sustentación de Tesis de Postgrado es un trabajo de investigación original y crítico, de actualidad y de alto valor científico;

En uso de las atribuciones conferidas a la Dirección en el inciso "J" del artículo 17° del Reglamento General de la Escuela de Posgrado, y el Art. 76 del Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR EXPEDITO para la Sustentación de la Tesis titulada: **DEFAUDACIÓN TRIBUTARIA COMO ACTIVIDAD CRIMINAL PREVIA DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS, REGIÓN DE PUNO 2020 AL 2022** Elaborado por el (la) Bachiller **CALLACONDO OLAGUIVEL YESICA ROSARIO**. Integrado por los siguientes docentes:

Presidente del Jurado	:	Dr. ROMULO JAVIER QUISPE ZAPANA
Miembro del Jurado	:	Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR
Miembro del Jurado	:	Dr. SEGUNDO ORTIZ CANSAYA
Asesor de Tesis	:	Dr. WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO

ARTÍCULO SEGUNDO. - El proceso de la Sustentación de la Tesis en mención, se llevará a cabo:

Fecha	:	Martes 30 de julio del 2024
Hora	:	09:00 a.m.
Lugar	:	Aula N° 310 EPG - UANCV - JULIACA

A cuya finalización el Jurado registrará los resultados en el Libro de Actas de Sustentación de Tesis de Maestría con el grado **MAESTRO** de los estudiantes que ingresaron después a la aprobación de la ley Universitaria N° **30220**.

ARTÍCULO TERCERO. - Elévese la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo y Oficina del Órgano de Inspección y Control para conocimiento.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
ESCUELA DE POSGRADO

Dr. Leopoldo Wenceslao Condal Cari
DIRECTOR (a)

Cc./Archiv. EPG (01)
Interesado (01)
Cargo (01)
Jurados (02)
Asesor (01)
Expediente (01)
LWCC/Insv



UNIVERSIDAD ANDINA

"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

ESCUELA DE POSGRADO



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°1025-2024-USA-EPG-UANCV/J

Juliaca, 13 de Agosto del 2024

VISTOS:

El expediente N° 09606, presentado por el (a) Bach. **CALLACONDO OLAGUIVEL YESICA ROSARIO**, con DNI N° 40818629, asignado (a) con código de matrícula 1610200133, de la maestría en **DERECHO**, **Mención: DERECHO PROCESAL PENAL**, Línea de investigación **DERECHO PÚBLICO - P37** de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" Sede Puno.

CONSIDERANDO:

Que, con exp. 09606 el (a) Bach. **CALLACONDO OLAGUIVEL YESICA ROSARIO**, quien solicita recluir el código de la línea de investigación del proyecto de investigación titulada: **DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA COMO ACTIVIDAD CRIMINAL PREVIA DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS, REGIÓN DE PUNO 2020 AL 2022** aprobada con **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1204-2023 USA-EPG-UANCV/J**.

Que, con registro N° 0003805 de fecha 21 de noviembre del 2023 el comité de investigación aprueba, que cumple con los lineamientos y contenidos establecidos en reglamento de grados de investigación conducentes Grado Académico de Magíster/Maestro y Doctor de la Escuela de Posgrado de la UANCV;

En uso de las atribuciones conferidas a la Dirección en el inciso "J" del artículo 17° del Reglamento General de la Escuela de Posgrado, y el Art. 76 del Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECTIFICAR EN VIAS DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1204-2023-USA-EPG-UANCV/J de fecha 06 de diciembre del 2023, únicamente en lo que corresponde corregir el código de la línea de investigación **Dice:** Línea de investigación **DERECHO PÚBLICO - P39**, **Debe** consignarse correctamente como: línea de investigación **DERECHO PÚBLICO – P37**.

ARTÍCULO SEGUNDO. – CONSERVAR a los miembros del jurado y asesor que aprobaron el proyecto de tesis titulado: **DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA COMO ACTIVIDAD CRIMINAL PREVIA DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS, REGIÓN DE PUNO 2020 AL 2022** Presentado por el (la) Bach. **CALLACONDO OLAGUIVEL YESICA ROSARIO**.

Presidente	: Dr. ROMULO JAVIER QUISPE ZAPANA
Primer Miembro	: Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR
Segundo Miembro	: Dr. SEGUNDO ORTIZ CANSAYA
Asesor	: Dr. WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO

ARTÍCULO TERCERO. – AUTORIZAR el desarrollo de la tesis, de acuerdo al reglamento de investigación conducente al grado académico de **MAESTRO** de la escuela de posgrado de la UANCV.

ARTICULO CUARTO.-Elévese la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo y Oficina del Órgano de Inspección y Control para conocimiento.

Regístrese, comuníquese y Archívese,



INVESTIGACIÓN "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
ESCUELA DE POSGRADO
Dr. Leopoldo Wenceslao Condon Cari
DIRECTOR (e)

Cc:/Archv:EPG (01)
Interesado (01)
Cargo (01)
Expediente (01)
LWCCVVRCH



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁZQUEZ" ESCUELA DE POSGRADO



RESOLUCION DIRECTORAL N° 1204-2023-USA-EPG/UANCV

Juliaca, 06 de Diciembre del 2023.

VISTOS:

El expediente N° 2023-012209, de fecha 30 de noviembre del 2023, presentado por el (la) Bachiller **CALLACONDO OLAGUIVEL YESICA ROSARIO** con DNI N° **40818629**, código de matrícula **1610200133**, quien solicita resolución de aprobación de proyecto de tesis titulado: **DEFAUDACIÓN TRIBUTARIA COMO ACTIVIDAD CRIMINAL PREVIA DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS, REGIÓN DE PUNO 2020 AL 2022** Línea de investigación **DERECHO PUBLICO -P39** para optar el grado de **MAESTRO** en: **DERECHO**, mención en: **DERECHO PROCESAL PENAL** de la Escuela de Postgrado de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez Sede Puno.

CONSIDERANDO:

Que, en el Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la UANCV, establece que la sustentación de tesis de Posgrado es un trabajo de investigación original y crítico de actualidad de alto valor científico.

Que, según Resolución N° 0555-2019-UANCV-CU-R, de fecha 08 de noviembre del 2019, se aprueba el Reglamento para la obtención del grado académico de Magister, Maestro, Doctor y Titulación de los Programas de Segunda Especialidad Profesional de la Escuela de Posgrado.

Que, el **Art. 17**, establece que la aprobación del proyecto de investigación de tesis para la obtención de grados académicos de Magister, Maestro, Doctor se inicia con la presentación del proyecto de investigación de tesis según corresponda, en forma individual y conforme a las recomendaciones de la Escuela de Posgrado y estándares de la investigación científica, tecnológica y humanística.

Que, en el **Art.60**, señala que la fecha límite para la presentación del borrador de tesis es de 02 años contados desde la emisión de la resolución de aprobación del proyecto de tesis, vencido el plazo máximo el candidato a Magister, Maestro o Doctor deberá presentar un nuevo proyecto de investigación de tesis.

Que, el **Art. 21**, establece que el Director de la Escuela de Posgrado y el Director de la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado, nominarán por sorteo a 03 docentes miembros del comité de investigación.

Que, mediante oficio circular N° 857-2023-USA-EPG/UANCV-J, de fecha 19 de octubre del 2023, se nombra al Comité de Investigación del proyecto de tesis conformado por los siguientes docentes:

Presidente	: Dr. ROMULO JAVIER QUISPE ZAPANA
Primer Miembro	: Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR
Segundo Miembro	: Dr. SEGUNDO ORTIZ CANSAYA
Asesor	: Dr. WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO

Que, con registro N° 0003805, de fecha 21 de noviembre del 2023, el Comité de Investigación del proyecto de tesis titulado: **DEFAUDACIÓN TRIBUTARIA COMO ACTIVIDAD CRIMINAL PREVIA DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS, REGIÓN DE PUNO 2020 AL 2022** cumple con los lineamientos y contenidos establecidos en reglamento de grado de investigación conducentes al grado académico de Magister/Maestro y Doctor de la Escuela de Posgrado de la UANCV.

En uso de las atribuciones conferidas a la Dirección en el inciso "j" del artículo 17 del Reglamento General de la Escuela de Posgrado y en el artículo 76 del Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, el Proyecto de investigación de Tesis de maestría y **AUTORIZAR** el desarrollo de la Tesis, titulado: **DEFAUDACION TRIBUTARIA COMO ACTIVIDAD CRIMINAL PREVIA DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS, REGION DE PUNO 2020 AL 2022** para obtener el grado académico de **MAESTRO** en: **DERECHO**, mención en: **DERECHO PROCESAL PENAL** de la UANCV.

SEGUNDO: ELEVAR al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo, Vicerrectorado de Investigación, Oficina del Órgano de Inspección y Control para conocimiento y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁZQUEZ"
ESCUELA DE POSGRADO
Dr. Leopoldo Wenceslao Condori Cari
DIRECTOR (e)



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁZQUEZ"
ESCUELA DE POSGRADO
Mg. PERCY GONZALO PUMA PUMA
SECRETARIO ACADÉMICO

c./CARGO (01)
ARCHIVO EPG-2023 (01)
INTERESADO (01)
LWCC/VCH



DE FRAUDACIÓN TRIBUTARIA COMO ACTIVIDAD CRIMINAL PREVIA DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS, REGIÓN DE PUNO 2020 AL 2022

INFORME DE ORIGINALIDAD

29%

INDICE DE SIMILITUD

27%

FUENTES DE INTERNET

12%

PUBLICACIONES

16%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.uancv.edu.pe Fuente de Internet	3%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
3	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	2%
4	repositorio.undac.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Escuela de Posgrado PNP Trabajo del estudiante	1%
6	repositorio.ujcm.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	repositorio.unheval.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	repositorio.unsa.edu.pe Fuente de Internet	1%



Metadatos complementarios - UANCV

TÍTULO	
DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA COMO ACTIVIDAD CRIMINAL PREVIA DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS, REGIÓN DE PUNO 2020 AL 2022	
Datos de autor	
Nombres y Apellidos	*YESICA ROSARIO CALLACONDO OLAGUIVEL
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	40818629
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0009-6388-4513
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	23945399
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-6688-7554
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres Y Apellidos	ROMULO JAVIER QUISPE ZAPANA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01324996
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-2532-8921
Miembro del jurado 1	
Nombres Y Apellidos	HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01332589
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-2161-4514



Miembro del jurado 2	
Nombres Y Apellidos	SEGUNDO ORTIZ CANSAYA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	29309750
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-0224-8651
Datos de investigación	
Línea de investigación	DERECHO PÚBLICO - P37
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.
Ubicación geográfica de la investigación	Dirección: Puno País: Perú Departamento: Puno Provincia: Puno Distrito: Puno Coordenadas: -15.84024, -70.02213 https://goo.su/ZzqQ
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2023 - 2024
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html - Librería	Derecho https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00 Derecho penal https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.02



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
ESCUELA DE POSGRADO

Dr. Segundo Ortiz Cansaya

DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN - EPG



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo Yesica Rosario Callacando Olaguivel , identificado con DNI Nro. 40818629 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional
- Programa de Segunda Especialidad,
- Programa de Maestría o Doctorado

Maestría en Derecho

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación, Trabajo Académico denominada:

"Defraudación Tributaria como Actividad Criminal Previa del Delito de Lavado de Activos, Región de Puno 2020 al 2022"

Asesorado por: Walther Marcelino Niebo Paribaca

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 03 de octubre del 2024

FIRMA (ASESOR)

FIRMA (obligatoria)



Huella



DEDICATORIA

A mis padres Octavio y Carmen,
por su amor y apoyo incondicional
en cada etapa de mi vida. A mi hijo
Carlos Fabricio por ser mi fuente
constante de inspiración.



AGRADECIMIENTO

Deseo expresar mi profundo agradecimiento a mi asesor de tesis, por su orientación experta, dedicación y paciencia a lo largo de este proceso. Su sabiduría y apoyo fueron fundamentales para la realización de este trabajo.



INDICE GENERAL

DEDICATORIA.....i

AGRADECIMIENTO.....ii

RESUMEN.....xi

ABSTRACTxii

INTRODUCCIÓNxiii

CAPÍTULO I

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.1. Exposición de la situación problemática 1

1.2. Formulación del planteamiento del problema..... 3

1.2.1. Pregunta general 3

1.2.2. Preguntas específicas 3

1.3. Justificación de la investigación 3

1.4. Objetivos..... 5

1.4.1. Objetivo general 5

1.4.2. Objetivos específicos 5

1.5. Importancia y alcance de la investigación 5

1.6. Limitaciones y delimitaciones de la investigación..... 6

1.7. Hipótesis..... 6

1.8. Variables e indicadores 7

1.8.1. Conceptualización de variables 7

1.8.2. Operacionalización de las variables 8

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del estudio 9



2.2. Bases teóricas	14
2.2.1. Teoría de la cultura tributaria	14
2.2.2. De la defraudación tributaria.....	16
2.2.2.1. Noción de defraudación tributaria	16
2.2.2.2. Regulación de la defraudación tributaria.....	16
2.2.2.3. Factores de la defraudación tributaria.....	17
2.2.3. De delito de lavado de activos	19
2.2.3.1. Noción del delito de lavado de activos	19
2.2.3.2. Objeto del lavado de activos	22
2.2.3.3. Tipos de lavado de activos	23
2.2.3.4. Tipo de dinero empleado en el delito de lavado de activos	24
2.2.3.5. Dimensiones del delito de lavado de activos	24
2.2. Marco conceptual	26
2.2.1. Actividad criminal	26
2.2.2. Delito	26
2.2.3. Defraudación.....	26
2.2.4. Tributos	26

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

3.1. Enfoque de investigación	27
3.2. Método de la investigación.....	27
3.3. Tipo de investigación.....	28
3.4. Nivel de investigación.....	28
3.5. Diseño de investigación	29
3.6. Población y muestra.....	30



3.6.1. Población	30
3.6.2. Muestra	30
3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	32
3.7.1. Técnicas de la investigación	32
3.7.2. Instrumentos de la investigación	32
3.8. Validez y confiabilidad del instrumento de investigación	32
3.8.1. Validación de los instrumentos	32
3.8.2. Confiabilidad de los instrumentos	32
3.9. Diseño de la estrategia para la prueba de hipótesis.....	33

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSION

4.1. Presentación, análisis e interpretación de los datos.....	35
4.1.1. Presentación	35
4.1.2. Análisis e interpretación	35
4.1.2.1. Resultados de la variable independiente: defraudación tributaria	36
4.1.2.1.1. Dimensión 1: regulación.....	36
4.1.2.1.2. Dimensión 2: modalidad.....	38
4.1.2.1.3. Dimensión 3: factores.....	40
4.1.2.2. Resultados de la variable dependiente: delito de lavado de activos	51
4.1.2.2.1. Dimensión 1: actos de transferencia.....	51
4.1.2.2.2. Dimensión 2: actos de ocultamiento	53
4.1.2.2.3. Dimensión 3: actos de transporte	55
4.1.2.2.4. Dimensión 4: tipos de lavado de activos.....	57
4.1.3. Prueba de hipótesis	64
4.2. Discusión de los resultados	68



CONCLUSIONES.....	71
RECOMENDACIONES	73
1. REFERENCIAS	75
2. ANEXOS.....	81
2.1. Matriz de consistencia.....	81
2.2. Matriz instrumental.....	85
2.3. Instrumento.....	89
2.4. Ficha de validez de instrumentos.....	93
2.5. Matriz de sistematización.....	96
2.6. Fichas de evidencias del proceso de recolección de datos.....	99



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables	8
Tabla 2 Factores de la defraudación tributaria	18
Tabla 3 Tipos de lavado de activos.....	23
Tabla 4 Tipos de dinero.....	24
Tabla 5 Dimensiones del delito de activos.....	25
Tabla 6 Descripción del diseño experimental-correlacional	30
Tabla 7 Muestra: Unidad de análisis del Ministerio Público de las fiscalías especializadas en delitos de lavado de activos de la Región de Puno	31
Tabla 8 Dimensión 1: regulación.....	36
Tabla 9 Dimensión 2: modalidad.....	38
Tabla 10 En tu opinión, ¿qué tan relevante crees que es el nivel educativo de los involucrados en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno?	40
Tabla 11 ¿En qué medida crees que la economía informal ha contribuido a la incidencia de defraudación tributaria en la región de Puno?.....	41
Tabla 12 ¿Cómo calificarías la disponibilidad y acceso a información sobre obligaciones tributarias en la región de Puno en relación con la incidencia de defraudación fiscal?	43
Tabla 13 ¿En qué medida crees que la condición de ser una región con territorio fronterizo ha influido en la defraudación tributaria en Puno?	44
Tabla 14 ¿Cuánto crees que la presión por generar mayores ingresos ha incidido en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno?.....	46
Tabla 15 ¿En qué medida crees que el conocimiento insuficiente sobre los tributos ha contribuido a la defraudación tributaria en la región de Puno?	47



Tabla 16 ¿Cuán relevante consideras que es la falta de conciencia tributaria para la comisión de defraudación tributaria en la región de Puno?.....	49
Tabla 17 Dimensión 1: actos de transferencia.....	51
Tabla 18 Dimensión 2: actos de ocultamiento	53
Tabla 19 Dimensión 3: actos de transporte	55
Tabla 20 ¿En qué medida crees que la utilización de amnistías tributarias ha sido un método para legitimar activos ilícitos en la región de Puno como parte del lavado de activos?	57
Tabla 21 ¿Cuánto crees que se ha utilizado el ocultamiento de actividades ilícitas bajo negocios aparentemente legales en los casos de lavado de activos en la región de Puno?	58
Tabla 22 ¿En qué medida crees que se ha utilizado el empleo de trabajadores individuales o pequeños grupos para realizar múltiples transacciones ilegales como parte del lavado de activos en la región de Puno?	60
Tabla 23 ¿Cuán relevante crees que ha sido la creación de negocios ficticios o empresas de fachada para encubrir actividades de lavado de activos en la región de Puno?	61
Tabla 24 ¿En qué medida consideras que las ventas fraudulentas de bienes inmuebles han sido utilizadas para legitimar activos ilícitos en la región de Puno como parte del lavado de activos?.....	63
Tabla 25 Correlaciones de HG.....	65
Tabla 26 Correlaciones de H1	66
Tabla 27 Correlaciones de H2	67
Tabla 28 Correlaciones de H3	68



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Breaking Bad: Lavado de activos 21

Figura 2 Proceso de lavado de activos 22

Figura 3 Dimensión 1: regulación..... 37

Figura 4 Dimensión 2: modalidad..... 38

Figura 5 En tu opinión, ¿qué tan relevante crees que es el nivel educativo de los involucrados en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno? 40

Figura 6 ¿En qué medida crees que la economía informal ha contribuido a la incidencia de defraudación tributaria en la región de Puno?..... 42

Figura 7 ¿Cómo calificarías la disponibilidad y acceso a información sobre obligaciones tributarias en la región de Puno en relación con la incidencia de defraudación fiscal? 43

Figura 8 ¿En qué medida crees que la condición de ser una región con territorio fronterizo ha influido en la defraudación tributaria en Puno? 45

Figura 9 ¿Cuánto crees que la presión por generar mayores ingresos ha incidido en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno?..... 46

Figura 10 ¿En qué medida crees que el conocimiento insuficiente sobre los tributos ha contribuido a la defraudación tributaria en la región de Puno? 48

Figura 11 ¿Cuán relevante consideras que es la falta de conciencia tributaria para la comisión de defraudación tributaria en la región de Puno?..... 49

Figura 12 Dimensión 1: actos de transferencia..... 52

Figura 13 Dimensión 2: actos de ocultamiento 54

Figura 14 Dimensión 3: actos de transporte 56



Figura 15 ¿En qué medida crees que la utilización de amnistías tributarias ha sido un método para legitimar activos ilícitos en la región de Puno como parte del lavado de activos?	57
Figura 16 ¿Cuánto crees que se ha utilizado el ocultamiento de actividades ilícitas bajo negocios aparentemente legales en los casos de lavado de activos en la región de Puno?	59
Figura 17 ¿En qué medida crees que se ha utilizado el empleo de trabajadores individuales o pequeños grupos para realizar múltiples transacciones ilegales como parte del lavado de activos en la región de Puno?	60
Figura 18 ¿Cuán relevante crees que ha sido la creación de negocios ficticios o empresas de fachada para encubrir actividades de lavado de activos en la región de Puno?	62
Figura 19 ¿En qué medida consideras que las ventas fraudulentas de bienes inmuebles han sido utilizadas para legitimar activos ilícitos en la región de Puno como parte del lavado de activos?.....	63



RESUMEN

El **objetivo** de este estudio es establecer la influencia de la defraudación tributaria como actividad criminal en el delito de lavado de activos en la Región de Puno durante el periodo 2020 al 2022. En cuanto al **material y métodos**: se seleccionaron 16 representantes del Ministerio Público (periodos 2020, 2021, 2022) pertenecientes a las fiscalías provinciales corporativas especializadas en delitos de lavado de activos del Departamento de Puno. La recolección de datos se llevó a cabo mediante la aplicación de un cuestionario tipo Likert; esto fue posible en aras del enfoque cuantitativo y del método hipotético-deductivo. **Resultados**: el 81% de los fiscales consideran que el ocultamiento de actividades ilícitas bajo negocios aparentemente legales en los casos de lavado de activos es muy utilizado en la región de Puno. **Conclusión**: En aras del análisis exhaustivo de datos y la aplicación de técnicas estadísticas realizados, se confirma que la defraudación tributaria como actividad criminal influye en el delito de lavado de activos, Región de Puno 2020 al 2022. Está respaldada por un coeficiente de correlación de Spearman de 0,892 y un valor de significancia de 0,000 ($p < 0,05$). En otras palabras, los casos de defraudación tributaria coinciden con el incremento proporcional en los casos de lavado de activos.

Palabras claves: actividad criminal, delito previo, defraudación tributaria, lavado de activos.



ABSTRACT

The **objective** of this study is to establish the influence of tax fraud as a criminal activity on the crime of money laundering in the Puno Region during the period 2020 to 2022. Regarding the **material and methods**: 16 representatives of the Public Ministry were selected (periods 2020, 2021, 2022) belonging to the corporate provincial prosecutor's offices specialized in money laundering crimes of the Department of Puno. Data collection was carried out by applying a Likert-type questionnaire; This was possible for the sake of the quantitative approach and the hypothetico-deductive method. **Results**: 81% of prosecutors consider that the concealment of illicit activities under apparently legal businesses in money laundering cases is widely used in the Puno region. **Conclusion**: For the sake of exhaustive data analysis and the application of statistical techniques carried out, it is confirmed that tax fraud as a criminal activity influences the crime of money laundering, Puno Region 2020 to 2022. It is supported by a Spearman evaluation coefficient of 0.892 and a significance value of 0.000 ($p < 0.05$). In other words, cases of tax fraud coincide with the proportional increase in cases of money laundering. **Key words**: criminal activity, previous crime, tax fraud, money laundering.



INTRODUCCIÓN

“Todos los impuestos, al cabo, vienen a caer sobre la agricultura”.

Edward Gibbon

Esta cita destaca la importancia trascendental que juegan los tributos en el desarrollo de un país, ya que, sin ellos, el Estado carecería de una fuente vital de ingresos, lo que pondría en riesgo su capacidad para mantenerse y cumplir con sus responsabilidades. ¿Mantenerse? Efectivamente, un país necesita sustentarse, estimado lector, y para ello, debe recaudar tributos que financien los gastos estatales, como la educación, la salud, la seguridad y las obras públicas (carreteras, aeropuertos, estaciones eléctricas, entre otras). Como señala la frase al final, los tributos impactan especialmente en la agricultura.

El pago de impuestos no solo es esencial para la viabilidad financiera del Estado, sino que también contribuye a reducir la desigualdad social, ya que los recursos obtenidos se utilizan para mejorar la calidad de vida de toda la población. Además, garantizar la equidad en el sistema tributario es fundamental para evitar la competencia desleal que surge cuando algunas personas o empresas eluden sus obligaciones tributarias, trasladando así la carga a aquellos ciudadanos y empresas que cumplen con sus responsabilidades. En efecto, esta práctica puede generar desequilibrios y afectar negativamente la economía del país. Además de generar una competencia desleal y afectar la economía del país. Y he aquí nuestro tema de investigación *defraudación tributaria como actividad criminal previa del delito de lavado de activos, región de Puno 2020 al 2022*; este se encuentra caracterizado por la defraudación tributaria y el delito de lavado de activos.

El estudio se encargará de desarrollar todo lo referente a la influencia que tiene la defraudación tributaria en el delito de lavado de activos. Este se centrará



en desarrollar la problemática que se da en la región de Puno, en donde existen ciudadanos que pese a trabajar con el mayor esfuerzo y real no tributan a la SUNAT y ello configura la actividad de defraudación tributaria. Es importante mencionar que el fenómeno de estudio posee una postura teórica que sustenta el problema de estudio, y esta es la teoría de la cultura tributaria, la cual hace referencia a que la actitud hacia el pago de impuestos varía según la cultura y los valores de la sociedad, y las sociedades con una cultura tributaria débil tienen mayores niveles de defraudación tributaria.

En cuanto al objetivo del estudio, este es el establecer la influencia de la defraudación tributaria como actividad criminal en el delito de lavado de activos, Región de Puno 2020 al 2022. Y para lograr tal objetivo, se vio factible proponer los siguientes objetivos específicos: Determinar la influencia de la defraudación tributaria como actividad criminal en los actos de transferencia del delito de lavado de activos en la Región de Puno 2020 al 2022; determinar la influencia de la defraudación tributaria como actividad criminal en los actos de ocultamiento del delito de lavado de activos en la Región de Puno 2020 al 2022; determinar la influencia de la defraudación tributaria como actividad criminal en los actos de transporte del delito de lavado de activos en la Región de Puno 2020 al 2022; e identificar el tipo de lavado de activos que predomina en la Región de Puno 2020 al 2022.

La estructura del trabajo consta de cuatro capítulos, conforme a las pautas establecidas por la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez. Cada uno de estos capítulos se centra en aspectos específicos:

Capítulo 1: Aspectos Generales



En este primer capítulo, se tratan los fundamentos iniciales del estudio, abordando los antecedentes, el contexto y la relevancia del tema de investigación. Además, se presenta una visión general de los objetivos y las preguntas de investigación que orientarán el estudio.

Capítulo 2: Marco Teórico

El segundo capítulo se dedica a desarrollar el marco teórico del trabajo. En esta sección, se exploran las teorías, conceptos y enfoques pertinentes relacionados con la defraudación y el delito de lavado de activos. El propósito es establecer una base sólida para comprender los temas abordados en la investigación.

Capítulo 3: Metodología de la Investigación

En el tercer capítulo, se expone detalladamente la metodología utilizada en la investigación. Se describen las técnicas de recolección de datos, el diseño del estudio, la selección de la muestra y cualquier otro aspecto relacionado con la recopilación y el análisis de información. Esto proporciona una comprensión clara de cómo se llevó a cabo la investigación de manera rigurosa y confiable.

Capítulo 4: Resultados y Discusión

El cuarto capítulo se focaliza en presentar los resultados de la investigación y en discutir sus implicaciones. Se exponen los hallazgos derivados del análisis de datos y se analizan en profundidad. Además, se establecen conexiones con el marco teórico previamente expuesto para contextualizar los resultados y comprender su relevancia.

Capítulo 5: Conclusiones



Finalmente, el quinto capítulo ofrece las conclusiones finales del estudio. Aquí se resumen los principales hallazgos, se responden a las preguntas de investigación y se resaltan las implicaciones prácticas y teóricas de los resultados. Además, se pueden incluir recomendaciones para futuras investigaciones o acciones relacionadas con el tema estudiado.



CAPÍTULO I

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.1. Exposición de la situación problemática

En la actualidad el delito de lavado de activos de acuerdo con Guerrero et al. (2019) está teniendo un impacto significativo en la económica mundial y en la estabilidad financiera de los países. Además, el lavado de activos socava la integridad del sistema financiero, erosionando la confianza de los inversores y aumentando los riesgos de inversión. También tiene un impacto en la estabilidad política y social de los países, ya que los grupos delictivos organizados pueden utilizar el dinero ilícito para corromper a las autoridades y socavar la democracia. Por otra parte, se tiene a la defraudación tributaria este como aquella actividad criminal previa al delito de lavado de activos, lo mencionado, de acuerdo con Mendoza (2018) señala que la defraudación tributaria es uno de los delitos más idóneos para que se del delito de lavado de activos en Ecuador. En España tal fenómeno se da de igual manera, "...los delitos que dan lugar al delito de lavado de lavado de activos son aquellos que son de lucro, perjuicio, ahorro e inclusive a los instrumentos que se hayan empleado para tal fin (lato sensu)"(Mosteyrín Sampalo, 2017, p. 270).



En el Perú, durante el 2020 el Ministerio Público incauto alrededor de \$40 mil en casa de jefe de importaciones de Aduanas involucrado en red de defraudación tributaria (Redacción RPP, 2022). Según dicho medio periodísticos, la fiscal provincial Lucía Lizana Segama indica que el jefe operaba toda una red criminal. Lo mencionado recalca que en el Perú se tiene todo un problema respecto a la defraudación tributaria, y un claro ejemplo mediático de esto fue el caso de Orellana (Arce, 2023). Y como se mencionó en el primer párrafo la defraudación tributaria es idóneo para el lavado de activos, y tal acepción es confirmada en nuestro ordenamiento jurídico en el Recurso de Casación N° 775-2021/PUNO expresado en la Sala Penal Permanente (2023) este indica que la defraudación tributaria sigue siendo delito fuente del lavado de activos aunque haya regularización tributaria.

En la región de Puno la situación es más compleja, ya que es activa comercialmente (agropecuarias y mineras) e inclusive es una de las regiones donde más contrabando ingresa (trae consigo el incremento patrimonial), es decir, se tiene un flujo económico muy activo; sin embargo, también es una de las regiones donde más informalidad se tiene. En la ciudad de Puno la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria incauto más de 1 millón de dólares que se hallaban escondidos en una camioneta de lujo (Redacción Peru21, 2022). Tal caso mencionado es uno de muchos que se dan en la zona sur. Dentro de este marco, de acuerdo con el Oficio N°204-2023-MP-1°, 2°, 3° y 4° DFP-FPCEDLAPD-SR-JULIACA (2023) se informa que se dieron alrededor de 115 casos investigados por el delito de lavado de activos; además, se menciona que la cantidad de dinero involucrado aproximadamente es S/. 70 275,850.00 durante los años 2020 al 2023.



En efecto, se puede apreciar que existe una situación donde fondos generados por la evasión de impuestos pueden ser utilizados para actividades ilegales y eludir los controles financieros que dan paso a que se acumulen descomunales capitales de origen desconocido. Es por ello que existe una necesidad de entender esta relación entre la defraudación tributaria y el delito de lavado de activos, que son letales para el desarrollo de una sociedad y el propio Estado (De La Torre, 2017).

1.2. Formulación del planteamiento del problema

1.2.1. Pregunta general

¿Cómo influye la defraudación tributaria como actividad criminal en el delito de lavado de activos, Región de Puno 2020 al 2022?

1.2.2. Preguntas específicas

- PE1. ¿Cómo influye la defraudación tributaria como actividad criminal en los actos de conversión y transferencia del delito de lavado de activos en la Región de Puno 2020 al 2022?
- PE2. ¿Cómo influye la defraudación tributaria como actividad criminal en los actos de ocultamiento y tenencia del delito de lavado de activos en la Región de Puno 2020 al 2022?
- PE3. ¿Cómo influye la defraudación tributaria como actividad criminal en los actos de transporte, traslado de dinero del delito de lavado de activos en la Región de Puno 2020 al 2022?
- PE4. ¿Cuál es el tipo de lavado de activos que predomina en la Región de Puno 2020 al 2022?

1.3. Justificación de la investigación

Teórica



La presente investigación se realizó con el objetivo de aportar nuevos conocimientos de los ya existentes sobre la influencia de la defraudación tributaria en el delito de lavado de activos en la región de Puno durante el 2020 al 2021; ya que en la región de Puno la mayoría de la población se dedica al comercio informal, contrabando y otros; esto se debe porque Puno se encuentra con la frontera de Bolivia. Lo mencionado trae como efecto que varias personas posean un amplio patrimonio o estén en incremento de este (vehículos, negocios, casas, etc.); pero estos no han sido registrados como una actividad comercial o no han tributado a la SUNAT. Dicho de otro modo, en la región de Puno existen ciudadanos que pese a trabajar con el mayor esfuerzo y real no tributan a la SUNAT y ello configura la actividad de defraudación tributaria. Es importante mencionar que el fenómeno de estudio posee una postura teórica que sustenta el problema de estudio, y esta es la teoría de la cultura tributaria, la cual hace referencia a que la actitud hacia el pago de impuestos varía según la cultura y los valores de la sociedad, y las sociedades con una cultura tributaria débil tienen mayores niveles de defraudación tributaria.

Práctica

El estudio es justificable prácticamente, ya que incremento los conocimientos referidos a la influencia de la defraudación tributaria en el delito de lavado de activos en la región de Puno durante el 2020 al 2021. Además, brindo datos longitudinales sobre la situación de la defraudación tributaria del 2020 al 2021 que podrán ser empleados para políticas públicas, promoción de la cultura tributaria, censos, informes y otros de similar índole. También será de gran utilidad para los operadores jurídicos ya que tendrán información y a detalle sobre la situación de la cultura tributaria en la región de Puno y su posible incidencia como actividad previa en el delito de lavado de activos.

Metodología

El estudio es justificable metodológicamente ya que es de carácter científico, es decir, empleó una serie de pasos que permitieron validar la información referente a la defraudación tributaria y el delito de lavado de activos. Es importante mencionar que los datos validados podrán ser empleados para futuras investigaciones.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo general

Establecer la influencia de la defraudación tributaria como actividad criminal en el delito de lavado de activos, Región de Puno 2020 al 2022.

1.4.2. Objetivos específicos

- OE1. Determinar la influencia de la defraudación tributaria como actividad criminal en los actos de conversión y transferencia del delito de lavado de activos en la Región de Puno 2020 al 2022.
- OE2. Determinar la influencia de la defraudación tributaria como actividad criminal en los actos de ocultamiento y tenencia del delito de lavado de activos en la Región de Puno 2020 al 2022.
- OE3. Determinar la influencia de la defraudación tributaria como actividad criminal en los actos de transporte, traslado de dinero del delito de lavado de activos en la Región de Puno 2020 al 2022.
- OE4. Identificar el tipo de lavado de activos que predomina en la Región de Puno 2020 al 2022.

1.5. Importancia y alcance de la investigación

Investigar esta actividad criminal fue crucial para proteger los recursos públicos; además, de asegurar una recaudación fiscal justa y contribuir al desarrollo económico sostenible de la región. Investigar estos casos no solo persigue la



evasión fiscal, sino que también contribuye a dismantelar prácticas corruptas dentro de las instituciones públicas y privadas.

Respecto al alcance del estudio, abarca la eficacia de los mecanismos de control y fiscalización tributaria en la región de Puno.

1.6. Limitaciones y delimitaciones de la investigación

No se tuvo limitaciones, y en el ámbito de la delimitación, el estudio se centra específicamente en la región de Puno durante el periodo 2020-2022, lo que implica que los resultados y conclusiones estarán limitados a ese ámbito temporal y geográfico. Los patrones y prácticas podrían variar en otras regiones o periodos.

1.7. Hipótesis

1.7.1. Hipótesis general

La defraudación tributaria como actividad criminal influye en el delito de lavado de activos, Región de Puno 2020 al 2022.

1.7.2. Hipótesis específicas

- HE1. La defraudación tributaria como actividad criminal influye en los actos de conversión y transferencia del delito de lavado de activos en la Región de Puno 2020 al 2022.
- HE2. La defraudación tributaria como actividad criminal influye en los actos de ocultamiento y tenencia del delito de lavado de activos en la Región de Puno 2020 al 2022.
- HE3. La defraudación tributaria como actividad criminal influye en los actos de transporte, traslado de dinero del delito de lavado de activos en la Región de Puno 2020 al 2022.



- HE4. Existe un tipo de delito de activos que predomina en la región de Puno 2020 al 2022.

1.8. Variables e indicadores

1.8.1. Conceptualización de variables

- ❖ Variable independiente: Defraudación tributaria

Consiste en la sanción por una violación a la responsabilidad que tienen los ciudadanos de colaborar en el financiamiento de los costos del Estado.

- ❖ Variable dependiente: Delito de lavado de activos

Consiste en la incorporación de activos ilícitos en la economía, camuflándolos como legítimos mediante actividades aparentemente legales. Esto posibilita a delincuentes y grupos criminales ocultar el origen ilegal de sus ganancias sin arriesgar la fuente.



1.8.2. Operacionalización de las variables

Tabla 1

Operacionalización de variables

Operacionalización de la VI: X				
Dimensiones		Indicadores	Ítems	Escala
1.1. Regulación		1.1.1. Código tributario	1, 2	- Bajo
		1.1.2. Ley penal tributaria		- Media
1.2. Modalidad		1.2.1. Ocultación de activos y pasivos	3, 4	- Alta
		1.2.2. Retención o percepción		
1.3. Factores		1.3.1. Educación	5, 6, 7, 8, 9, 10, 11	
		1.3.2. Informalidad		
		1.3.3. Información		
		1.3.4. Territorio fronterizo		
		1.3.5. Generar más ingresos		
		1.3.6. Conocimiento del tributo		
		1.3.7. Conciencia tributaria		
Operacionalización de la VD: X				
Dimensiones		Indicadores	Ítems	Escala
2.1. Actos de transferencia		2.1.1. Conversión	12, 13	- Bajo
		2.1.2. Transferencia		- Media
2.2. Actos de ocultamiento		2.2.1. Ocultamiento	14, 15	- Alta
		2.2.2. Tenencia		
2.3. Actos de transporte		2.3.1. Transporta o traslada	16,17	
		2.3.2. Ingreso o salida		
2.4. Tipos de lavado de activos		2.4.1. Amnistía tributaria	18, 19, 20, ,21, 22	
		2.4.2. Ocultamiento bajo negocios lícitos		
		2.4.3. Trabajo de pitufo o trabajo de hormiga		
		2.4.4. Negocio o empresa fachada		
		2.4.5. Ventas fraudulentas de bienes inmuebles		

Nota. La tabla muestra la operacionalización de las variables de estudio.



CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del estudio

2.1.1. A nivel internacional

Ordóñez (2023) en su artículo "*Concurso de delitos entre defraudación tributaria y lavado de activos*" publicado en la revista South Florida Journal of Development; tuvo como objetivo el evidenciar que se requiere sancionar en forma ejemplificadora el cometimiento del lavado de activos y sus delitos fuente como la defraudación tributaria; para ello se empleó el análisis documental; y este arribo en la siguiente conclusión: existe una cantidad considerable de denuncias respecto al delito de lavado de activos que no alcanzan el juzgamiento, esto por los temas de carga procesal y escaso número de fiscales que tengan los conocimientos, estrategias y habilidades necesarias que requiere este delito. Es importante mencionar que en Ecuador el delito de defraudación tributaria no es considerado como un delito subyacente o fuente del delito de lavado de activos, esto ya que el Estado no se le es posible recuperar el dinero que debió tributarse en su momento.

Mendoza (2018) en su artículo "*Delitos tributarios como actos criminales previos al delito de lavado de activos*" publicado en la Revista de la Facultad de



Jurisprudencia RFJ; tuvo como finalidad el explorar las implicancias (debilidades a ser superadas) de este contexto específico para el desarrollo y fortalecimiento del sistema jurídico penal respecto al delito tributario y el lavado de activo; y para lograr con tal finalidad empleo un análisis hermenéutico. Este concluyo en que el delito de impago o más conocido como defraudación tributaria es uno de los delitos considerados de apropiación ilícita, malversación de fondos, peculado, alzamiento de bienes, administración fraudulenta y el rehusamiento de la entrega de bienes; los delitos mencionados son idóneos para que se de el delito de lavado de activos en Ecuador. Los delitos mencionados son idóneos ya que permiten realizar maniobras fraudulentas dirigidas a evitar ilegalmente la cuota tributaria en perjuicio del legítimo propietario que vendría a ser la administración tributaria. En efecto, el autor indica que los delitos ya mencionados constituyen como actividad criminal previa al delito de lavado de activos.

Peña (2018) en su tesis "*Delito tributario como base del lavado de activos. Análisis y comentarios de los cambios introducidos por la ley 20.818*" publicada en la Universidad de Chile; tuvo como finalidad analizar los cambios introducidos por la ley 20.818 en materia de lavado de activos y delito tributario en Chile; y para tal objetivo el autor opto por realizar un análisis jurídico. Este concluyo que en España y otros países europeos, el delito del blanqueo de capitales está conformado por dos injustos típicos: primero, como aquel delito base que brinda o transforma en ilícitas ganancias (posibles delitos tributarios); y lo segundo, como aquel delito de blanqueo en donde los bienes provienen de un origen delictivo que permite que se integre el dinero blanqueado al sistema económico legal con la apariencia supuesta que fue obtenido de forma ilícita.



García (2017) en su artículo "*Delito tributario y delito de lavado de dinero o activos en el derecho chileno*" publicado en la Revista Actualidad Jurídica este tuvo como propósito el analizar el delito tributario base para la comisión del delito de lavado de dinero o de activos, que tipifica el artículo 27 de la ley N° 19.913, de 2003; para tal objetivo el autor empleo el análisis documental. Este concluye que en Chile se cuentan con dos instituciones "reserva bancaria y secreto bancario" que son atenuadas al momento de aplicar el lavado de activos, esto en atención a las facultades que brinda la ley a la Unidad de Unidad de Análisis Financiero.

Mosteyrín (2017) en su tesis "*El blanqueo de capitales y el delito de fraude fiscal*" publicada en la Universidad Nacional de Educación a Distancia; posee como finalidad el analizar el concepto del delito de blanqueo, y su relación con el fraude fiscal; para tal objetivo el autor empleo el análisis documental. Este concluye que los delitos que dan lugar al delito de lavado de lavado de activos son aquellos que son de lucro, perjuicio, ahorro e inclusive a los instrumentos que se hayan empleado para tal fin (*lato sensu*). Pero, al tratarse del delito de lavado de activos y teniendo en cuenta que es un delito nacido para contrarrestar aquellos capitales ilícitos tiene que excluirse el daño al supuesto de los instrumentos del delito, esto ya que tales no generan los capitales. Entonces, podemos decir que aquellos delitos que dan lugar al lavado de dinero son aquellos delitos de *lato sensu* (lucro) y de ahorro que si generan capitales. Sin embargo, se debe de excluir aquellos que sean considerados de lucro mediato, salvo se tenga la intención de obtener un lucro mediato.



2.1.2. A nivel nacional

Ponce (2017) en su tesis "*Normativa de lavado de activos y su relación con la defraudación tributaria*" publicado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos la cual lleva por título; este tuvo como propósito determinar la relación entre el nivel de vulnerabilidad de la normativa de lavado de activos y el riesgo de defraudación tributaria en el Perú; y para lograr con tal objetivo se optó por aplicar un cuestionario (escala Likert) dirigido a 41 expertos en temas tributarios y lavado de activos. Este arribo en la siguiente conclusión: existe una asociación significativa de la vulnerabilidad de la normativa de lavado de dinero y el riesgo a una defraudación tributaria en el Estado Peruano, vale decir que la tipificación del delito de lavado de activos puede ser vulnerado, esto ya que no evita que se cometa la defraudación tributaria.

Cisneros (2020) en su tesis "*Aplicación de la normativa de lavado de activos en la defraudación tributaria, Lima – 2018*" publicado en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; este tuvo como finalidad determinar la influencia de la aplicación de la normativa de lavado de activos en la defraudación tributaria, según los policías que laboran en el Departamento de Investigación Criminal, Lima – 2018; y para lograr con tal objetivo se optó por aplicar un cuestionario de 20 preguntas. Este arribo en la siguiente conclusión: se determinó que la aplicación de la normativa del lavado de activos influye de manera significativa a la defraudación tributaria, esto de acuerdo a la información brindada por los policial que laboran en la oficina de investigación criminal en Lima 2018; esto ya que en se obtuvo en la prueba de Chi Cuadrado 19,001 y un p valor de 0,010; (<0.05).



Jiménez & Minaya (2021) en su tesis *“La exclusión del incremento patrimonial no justificado como Defraudación Tributaria en la consideración de delito fuente de lavado de activos”* publicada en la Universidad Cesar Vallejo; posee como objetivo analizar la determinación y sustentación del Incremento Patrimonial no Justificado a fin de no caer en el delito fuente que presuma Lavado de Activos; para tal objetivo se empleó el instrumento de la entrevista y el análisis documental. Este concluye que aquella entidad que realiza la correcta determinación del Incremento Patrimonial no Justificado o IPNJ lo realiza la Administración Tributaria y esta se da con la determinación de la renta; y esto con el método de adquisiciones y desembolsos; así como el mismo método de balance al consumo. Bien, en cuanto a la evidencia, este se detecta al momento de hallar un desbalance patrimonial por parte del contribuyente, es decir, este no cuenta con el sustento que justifique dicho incremento; y eso de acuerdo con el art. 52° del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta indica que, en caso de que el contribuyente no cuente con aquella justificación (pruebas) de por si no puede tipificarse el delito de lavado de activos, ya que para que se configure dicho tipo penal tiene que existir previamente una naturaleza ilícita de dicho incremento.

De La Torre (2017) en su artículo *“Relación existente entre paraísos fiscales, lavado de activos y defraudación tributaria. Un análisis desde la normativa de Ecuador”* publicado en la Revista de la Facultad de Derecho; el cual tiene como objetivo el analizar la reciente normativa emitida en Ecuador referente a esta materia, ratificando la responsabilidad penal del contador como autor en la defraudación. Este concluye que en los paraísos fiscales particularmente se usan para realizar actividades económicas o para ser más precisos en el sector bancario;



esto mediante la aplicación de una serie de instrumentos financieros que en muchos casos son inherentes al *core* negocio.

2.1.3. A nivel local

En cuanto a los antecedentes a nivel local no se hallaron estudios de carácter científico que estén relacionados con nuestras variables de estudio “defraudación tributaria y lavado de activos”; y es por ello que el presente estudio será un precedente para futuras investigaciones.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Teoría de la cultura tributaria

En aras de la problemática de nuestro estudio se consideró trabajar con la teoría de la cultura tributaria, este como aquel marco epistémico con la cual se verá el estudio (cosmovisión o concepción) o como me gusta llamarlo de forma coloquial “lentes o gafas” con la cual se observará la problemática. Bien, en lo que respecta a la teoría de la cultura tributaria ¿Quién la postulo? De acuerdo a la revisión literaria, se aprecia que la teoría fue tratada por diferentes autores a lo largo del tiempo. Uno de los primeros en utilizar este concepto fue el economista norteamericano Musgrave (1969), quien en 1959 planteó la importancia de la cultura en la recaudación tributaria y la necesidad de desarrollar una cultura tributaria en los países en desarrollo.

Posteriormente, en la década de 1990, se desarrollaron estudios que exploraron la relación entre la cultura y el cumplimiento tributario. En este sentido, los economistas James Alm y Benno Torgler han sido importantes en la elaboración de la Teoría de la cultura tributaria. En sus investigaciones, han analizado cómo los valores culturales, las actitudes y las creencias influyen en el comportamiento de



los ciudadanos hacia el pago de impuestos. Además, otros autores como Erich Kirchler y Christiane Kogler han desarrollado estudios sobre la cultura tributaria, explorando cómo la percepción de la justicia y la equidad, la confianza en las instituciones y la percepción de la eficacia del Estado influyen en el cumplimiento tributario (Castañeda, 2015).

Bien, como se puede apreciar esta teoría tuvo un desarrollo por diferentes estudios y autores que exploraron la cultura y el cumplimiento de los tributos. Pero, ¿en qué consiste la teoría de la cultura tributaria? Según Torgler (2007) la cultura tributaria se refiere al conjunto de actitudes, creencias y valores que influyen en el comportamiento de los ciudadanos hacia el pago de impuestos. Es decir, mientras más fuerte sea una cultura tributaria más se podrá financiar los bienes públicos y el funcionamiento del Estado. Por otra parte, Kirchler et al. (2008) indica que la cultura tributaria se puede medir a través de diferentes factores, como la confianza en las instituciones, la percepción de la justicia y la equidad en la distribución de la carga tributaria, y la percepción de la eficacia del Estado en la recaudación y el gasto público.

En general, la teoría de la cultura tributaria sostiene que las actitudes culturales hacia el pago de impuestos son un factor clave en el cumplimiento tributario, y que una cultura tributaria fuerte puede contribuir a reducir los niveles de defraudación tributaria. Por lo tanto, los esfuerzos para mejorar la cultura tributaria pueden ser una estrategia efectiva para fomentar el cumplimiento tributario y reducir la evasión de impuestos.



2.2.2. De la defraudación tributaria

2.2.2.1. Noción de defraudación tributaria

En cuanto al desarrollo de la primera variable, se dará inicio con dar a conocer al lector sobre ¿Qué es la defraudación tributaria? Según Mendoza (2009) es aquella conducta de carácter fraudulento o ilícito de una empresa o persona que tiene la finalidad de evadir el pago de impuestos o manipular información financiera para obtener beneficios indebidos. Asimismo, el autor Luzon (2019) señala que la defraudación tributaria es aquella "...conducta consistente en el uso de medios ilícitos para evitar el pago total o parcial de tributos legalmente debidos" (p. 122). Por su parte, Hurtado & Prado (2011) explican que la defraudación tributaria es aquel acto ilícito consistente en la evasión de impuestos a través de la presentación de información falsa o la ocultación de ingresos o activos.

Como se puede apreciar la defraudación tributaria es un delito que es capaz de afectar económicamente las finanzas públicas y al mismo contribuyente, y acarrear en sanciones de carácter penal, civil y administrativa.

En conclusión, para los fines del estudio se considerará a la defraudación tributaria como aquel delito la omisión de la obligación de llevar libros contables, la emisión de comprobantes de pago falsos o la utilización de empresas "fantasmas" para simular transacciones comerciales.

2.2.2.2. Regulación de la defraudación tributaria

Este se encuentra regulado en el artículo 1° de la Ley penal tributaria del Decreto Legislativo N° 813 (1996):



Artículo 1.- El que, en provecho propio o de un tercero, valiéndose de cualquier artificio, engaño, astucia, ardid u otra forma fraudulenta, deja de pagar en todo o en parte los tributos que establecen las leyes, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de 5 (cinco) ni mayor de 8 (ocho) años y con 365 (trescientos sesenta y cinco) a 730 (setecientos treinta) días-multa.»

El artículo en mención hace referencia a que una pose como pena la pena privativa de libertad y la otra con una pena pecuniaria (días-multa).

Por otra parte, se tiene a las modalidades de la defraudación tributaria y esta se encuentra en el artículo 2° de Ley penal tributaria del Decreto Legislativo N° 813 (1996):

Artículo 2.- Son modalidades de defraudación tributaria reprimidas con la pena del artículo anterior:

- a) Ocultar, total o parcialmente, bienes, ingresos, rentas, o consignar pasivos total o parcialmente falsos, para anular o reducir el tributo a pagar.
- b) No entregar al acreedor tributario el monto de las retenciones o percepciones de tributos que se hubieren efectuado, dentro del plazo que para hacerlo fijen las leyes y reglamentos pertinentes.

2.2.2.3. Factores de la defraudación tributaria

En lo que respecta a los factores de la defraudación tributaria, a continuación, se mencionara algunas de los factores más usuales que conllevan a tal actividad, y estas son:



Tabla 2

Factores de la defraudación tributaria

Educación	Hace referencia a que la educación puede tener un impacto significativo en la defraudación tributaria. Una educación adecuada en materia de ética, valores y responsabilidad social puede ayudar a fomentar un comportamiento ético en los ciudadanos y empresarios, lo que puede reducir la tentación de evadir impuestos y otros comportamientos ilícitos (Díaz & Fernández, 2010).
Informalidad	Hace referencia a que la informalidad puede tener un impacto significativo en la defraudación tributaria, ya que las actividades informales suelen ser más propensas a evadir impuestos. En una economía informal, las empresas y los trabajadores no están registrados ante las autoridades fiscales y no cumplen con las obligaciones tributarias correspondientes. Esto significa que no pagan impuestos sobre sus ingresos o sobre las ventas de bienes y servicios.
Información	Hace referencia a la información sobre las sanciones fiscales y las multas impuestas a los infractores puede servir como una disuasión efectiva contra la evasión fiscal, al hacer que los contribuyentes comprendan mejor las consecuencias de no cumplir con sus obligaciones fiscales.
Territorio fronterizo	Los territorios fronterizos pueden tener un impacto significativo en la defraudación tributaria debido a la mayor facilidad de las actividades ilegales, como el contrabando y la evasión de impuestos. En muchos casos, los territorios fronterizos pueden tener sistemas fiscales y aduaneros diferentes a los del resto del país, lo que puede dar lugar a una mayor complejidad y a la existencia de lagunas fiscales que permiten la evasión de impuestos.
Generar más ingresos	En términos generales, si se logra aumentar los ingresos de los contribuyentes, se podría reducir la defraudación tributaria.



Conocimiento del tributo	El conocimiento del tributo es un aspecto importante en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y puede tener un impacto significativo en la defraudación tributaria. Cuando los contribuyentes tienen un conocimiento claro y preciso sobre los impuestos que deben pagar, las fechas de vencimiento y las sanciones que pueden enfrentar si no cumplen con sus obligaciones fiscales, es menos probable que cometan errores involuntarios o intencionados que puedan llevar a la evasión fiscal.
Conciencia tributaria	La conciencia tributaria puede tener un impacto significativo en la defraudación tributaria, ya que puede influir en la actitud de los contribuyentes hacia el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Cuando los ciudadanos tienen una alta conciencia tributaria, están más dispuestos a cumplir con sus obligaciones fiscales y a pagar los impuestos que corresponden

Nota. El cuadro muestra los factores de la defraudación tributaria, esto de acuerdo a la praxis.

2.2.3. De delito de lavado de activos

2.2.3.1. Noción del delito de lavado de activos

Para dar desarrollo a la segunda variable, iniciaremos indicando algunas nociones sobre el lavado de activos o también conocido como blanqueo de dinero; a lo mencionado se tiene a Chanjan & Torres (2022) los cuales indican que es un proceso ilegal mediante el cual se intenta dar apariencia legal al dinero obtenido de actividades ilícitas, como el tráfico de drogas, la corrupción, el fraude y otras actividades criminales. Por otra parte, se tiene a Barral (2003) el cual indica que el lavado de activos es aquella "Legitimación aparente del título relativo a bienes provenientes de la comisión de delitos" (p. 39). En cuanto a lo anterior, es importante mencionar que el término de la legitimización logra comprender con mucha más precisión sobre el proceso delictivo; sin embargo, en aspectos más



generales se empleara el termino de lavado o blanqueo, esto ya que es más empleado con mayor tradición; además de que lo usa la jurisprudencia y la doctrina y el más empleado a nivel nacional e internacional. Un claro ejemplo de lo mencionado es la serie estadounidense de drama creada por Vince Gillian, el cual posee una calificación de 9.6 de 10, y estamos hablando de *Breaking Bad*; dicha serie nos brinda una conceptualización de una manera muy comprensible sobre el lavado de activos; y la haremos saber a continuación (LP Pasión por el derecho, 2019):

- Saul Goodman (Abogado): Sabes que debes lavar tu dinero, ¿no? ...entiendes lo básico, colocación, encubrimiento, integración.
- Jesse: no comprare un maldito salón de manicuras. Olvídalo
- Saul Goodman (Abogado): no quieres ir a prisión, ¿no? ¿Quieres conservar tu dinero y tu libertad? Porque tengo una palabra para ti. Fisco. Si pueden atrapar a Capone, pueden atraptarte a ti. Mira, este eres tú ¿sí? Rosa, ¿atendido? Bien, y este es tu efectivo, estas en la ciudad, se...estas de fiesta, teniendo sexo con las muchachitas, y, oh. Y ¿qué es este? Es el del Fisco. Y te está mirando ¿qué es lo que ve? Ve a un joven, con una casa hermosa, con efectivo ilimitado y sin empleo. ¿Cuál es la conclusión a la que llega el hombre del Fisco?
- Jesse: que soy traficante.
- Saul Goodman (Abogado): Eh, mal. Un millón de veces peor, que evades impuestos, ¿y qué hacen? Se lleva todo tu dinero, y tú vas a prisión por evadir impuestos ¿Cuál fue tu error? No lavaste tu dinero. Ahora, dame a mí tu dinero, eso se llama colocación. Dame eso que está ahí, eh, sí. Este es el

salón de uña ¿sí? Tomo tu dinero sucio, y lo agrego al limpio caudal de efectivo del salón, eso se llama encubrimiento. Ultimo paso, integración. Las ganancias del salón van para el dueño, que eres tú, tú sucio dinero de drogas, se transformó en ingresos limpios y pasibles de impuestos, que ganaste gracias a una sabia inversión en un negocio prometedor.

- Jesse: así que quieres que compre este lugar ¿para que pueda pagar impuestos? Soy un delincuente.

- Saul Goodman (Abogado): se, y si quieres seguir siendo delincuente, y no convertirte en convicto. Quizás deberías de madurar, y escuchar a tu abogado (2m1s).

En cuanto a lo anterior, se puede apreciar que la serie de *Breaking Bad* nos da a conocer de manera muy clara, concreta y precisa de lo que es el lavado de activos y cuáles son sus etapas.

Figura 1

Breaking Bad: Lavado de activos

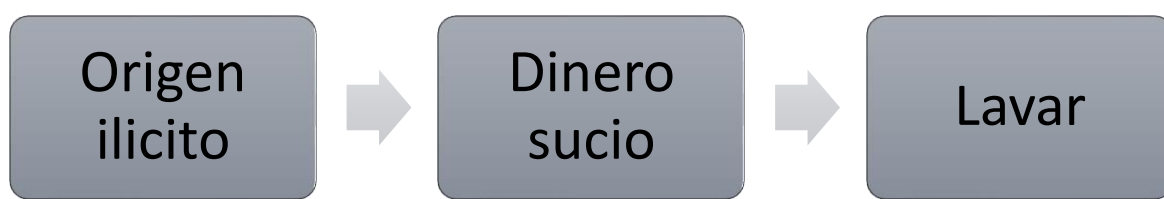


Nota. La figura muestra una de las escenas más memorables del cine, la imagen fue extraída de Admin (2020).

Bien, en lo que respecta a nuestro tema el proceso de lavado de activos es una de las principales necesidades de los defraudadores fiscales y de las personas implicadas en una serie de actividades criminales es el de enmascarar el origen ilícito del dinero. En convertir el dinero sucio, lavarlo y hacer que sea más difícil seguir la pista de su origen. Por ejemplo, el dinero proveniente de minería ilegal o contrabando colocarlo en cuentas bancarias, inmuebles, acciones, seguros y otros activos confiando en usarlos más tarde sin despertar sospechas (OCDE, 2019).

Figura 2

Proceso de lavado de activos



Nota. La figura muestra el proceso de lavado de activos, esto bajo los criterios de OCDE (2019).

Para finalizar con este punto, el lavado de activos para los fines del estudio será comprendido como aquella actividad criminal en la que los delincuentes intentan ocultar el origen ilícito de sus ganancias financieras y convertirlas en activos legítimos. Esta práctica es dañina para la economía y socava la integridad del sistema financiero global.

2.2.3.2. Objeto del lavado de activos

En cuanto al objetivo principal del lavado de activos es ocultar la verdadera fuente del dinero y hacerlo parecer como si hubiera sido obtenido de manera legítima, con el fin de poder utilizarlo sin levantar sospechas y evitar su confiscación

por parte de las autoridades (Huallata, 2019, p. 3). En efecto, el lavado de activos es un delito grave y se considera una amenaza para la estabilidad financiera y la integridad de los sistemas económicos a nivel mundial.

2.2.3.3. Tipos de lavado de activos

De acuerdo con la Unidad de Inteligencia Financiera, citado por Rivas (2018) indica que existen una extensa variedad de tipos de ejecución del delito de lavado de activos realizados en el Perú. Sin embargo, para los fines del estudio se mencionará los más usados y vinculados a la defraudación tributaria, estos son:

Tabla 3

Tipos de lavado de activos

Amnistía tributaria	Consiste en que los contribuyentes pueden legalizar ciertos capitales que se tienen en el extranjero y no hayan sido declaradas; es importante mencionar que esta medida es brindada por el Gobierno y es atractivo para el sujeto activo. Además, permite al individuo legalizar una cantidad considerable de dinero sin acreditar su origen o el someterse a ciertas investigaciones fiscales o sanciones establecidas por las SUNAT.
Ocultamiento bajo negocios lícitos	Consiste en que los lavadores de dinero buscan adquirir empresas que posean problemas económicos, pero que cuenten con buena imagen, trayectoria y otro; esto permitirá que se avale la incorporación del dinero obtenido ilícitamente y haciendo se pasar como dinero fruto de un buen desempeño de la entidad o recuperación económica.
Trabajo de pitufo o trabajo de hormiga	Consiste en dividir cantidades de transacción financiera, de modo que, al estar por debajo del límite establecido este no generara sospechas ante las autoridades. Es importante mencionar que, para cumplir con el objetivo de este tipo se requiere de personas naturales o jurídicas.

Negocio o empresa fachada	o	Consiste en constituir una empresa o negocio fachada que siga una determinada actividad comercial, lo último mencionado permite lavar el dinero.
Ventas fraudulentas de bienes inmuebles		Consiste en adquirir ciertas propiedades, esto como fruto de actividades criminales; para tal acción el lavador declara a las autoridades que adquirió un bien a un menor precio del que fue adquirido en realidad (se le da lo restante de lo pactado de manera directa al comprador).

Nota. La tabla muestra la tipología de ejecuciones del delito de lavado de activos realizados en el Perú.

2.2.3.4. Tipo de dinero empleado en el delito de lavado de activos

En cuanto a la comisión del delito de lavado de activos, este requiere de dinero, dinero que es obtenido de manera ilegal. De acuerdo con Rivas (2018) existe dos tipos de dinero, y estos son:

Tabla N°4

Tipos de dinero

Dinero negro	De acuerdo con Santisteban, es aquel dinero que se obtiene o se conserva en secreto, esto con la finalidad de evadir los impuestos o para burlar ciertas limitaciones.
Dinero sucio	Es aquel dinero que proviene de actividades ilícitas, tales como: contrabando, tráfico ilícito de drogas y otros.

Nota. La tabla muestra los tipos de dinero.

Fuente: Elaborado bajo los criterios de Rivas Torres (2018).

2.2.3.5. Dimensiones del delito de lavado de activos

En el Perú, el delito de Lavado de activos fue incorporado en el sistema penal peruano el 19 de abril del año 2012, y esto mediante el Decreto Legislativo N° 1106 (2012) el cual esta denominado como *Lucha Eficaz Contra el Lavado de Activos y Otros Delitos Relacionados a la Minería Ilegal y Crimen Organizado*, dicho

normativa nos da a conocer las dimensiones del delito de lavado de lavado de activos, y estos pueden apreciarse en los artículos 1°, 2° y 3°

Tabla 5*Dimensiones del delito de activos*

Artículos	Concepto
1° Actos de conversión y transferencia	El que convierte o transfiere dinero, bienes, efectos o ganancias cuyo origen ilícito conoce o debía presumir, con la finalidad de evitar la identificación de su origen, su incautación o decomiso, será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de ocho ni mayor de quince años y con ciento veinte a trescientos cincuenta días multa.
2° Actos de ocultamiento y tenencia	El que adquiere, utiliza, guarda, administra, custodia, recibe, oculta o mantiene en su poder dinero, bienes, efectos o ganancias, cuyo origen ilícito conoce o debía presumir, con la finalidad de evitar la identificación de su origen, su incautación o decomiso, será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de ocho ni mayor de quince años y con ciento veinte a trescientos cincuenta días multa
3° Transporte, traslado, ingreso o salida por territorio nacional de dinero o títulos valores de origen ilícito	El que transporta o traslada dentro del territorio nacional dinero o títulos valores cuyo origen ilícito conoce o debía presumir, con la finalidad de evitar la identificación de su origen, su incautación o decomiso; o hace ingresar o salir del país tales bienes con igual finalidad, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de ocho ni mayor de quince años y con ciento veinte a trescientos cincuenta días multa.

Nota. La tabla muestra las dimensiones del delito de lavado de activos.

Fuente: Elaborado en base al artículo 1°, 2° y 3° del Decreto Legislativo N° 1106 (2012).



2.2. Marco conceptual

2.2.1. Actividad criminal

De acuerdo con Guillen (2021), en su obra *Guía de prevención del delito. Seguridad, diseño urbano, partición ciudadana y acción policial*, la actividad criminal se define como toda conducta humana que, por ser contraria a las normas penales, puede ser sancionada por el Estado.

2.2.2. Delito

Según Muñoz (1975, p. 63), en su libro *Introducción al derecho penal*, define el delito como aquella conducta humana que, por su peligrosidad social, está tipificada en la ley penal y merece una sanción.

2.2.3. Defraudación

Según Hurtado (1987, p. 314), en su obra *Manual de Derecho Penal*, la defraudación es aquella conducta engañosa destinada a obtener un provecho patrimonial en perjuicio ajeno, por la alteración del consentimiento.

2.2.4. Tributos

Según García, citado por Alonso & Collado (2015) en su obra *Manual de derecho tributario: parte especial*, los tributos son las prestaciones pecuniarias que el Estado exige en ejercicio de su poder de imperio, y cuyo importe no está destinado a la obtención de una contraprestación directa y determinada por parte de la Administración.



CAPITULO III

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

3.1. Enfoque de investigación

El estudio es de un paradigma cuantitativo, esto ya que nuestro tema recogió información de aspectos o cosas que se puedan contar, medir o pesar; y que por lo general por su misma naturaleza arrojará números como resultado. Cabe considera que la elección de este tipo de paradigma se dio porque permitió extraer información de la realidad con mucha más precisión del fenómeno materia de investigación; sin embargo, es débil en cuanto al aspecto subjetivo (Hernández et al., 2014).

3.2. Método de la investigación

Por otra parte, de acuerdo con Behar (2008) el estudio corresponde al método hipotético deductivo o también conocido como el método de la contratación de hipótesis; este método fue planteado por el filósofo y científico austriaco Karl Popper, dicho método es un marco general para la construcción de teorías científicas y su verificación empírica. Según este método, los científicos proponen hipótesis explicativas que se pueden poner a prueba mediante la observación y la



experimentación, y que se descartan si no se ajustan a los datos empíricos disponibles.

Es importante mencionar que este método se usó para mejorar las teorías previas en función a los nuevos conocimientos, donde la complejidad del modelo no permite formulaciones lógicas. Es decir, posee un carácter predominante intuitivo y necesita, no solo para ser rechazado sino también para imponer su validez, la contrastación de sus conclusiones.

3.3. Tipo de investigación

De acuerdo con (Muntané, 2010; Nicomendes, n.d.) el estudio corresponde al tipo de investigación básico (también denominada como fundamental, teoría o pura); este tipo de estudio busca descubrir leyes o principios básicos que irán formando un punto de soporte para dar una posible solución de alternativas sociales. Además, se orienta a profundizar sobre el tema y aclarar la información ya existente sobre el fenómeno. En efecto, el tipo de estudio básico nos permitió generar más conocimientos y esto motivado por la curiosidad.

3.4. Nivel de investigación

El estudio corresponde al nivel histórico jurídico, y de acuerdo con Aranzamendi & Humpiri (2021) este nivel generalmente es empleado para recurrir a hechos pasados o historia para buscar o hallar pistas o indicios que orienten a descubrir la génesis de las instituciones jurídicas a lo largo del tiempo. En otras palabras, el valor de este nivel, es que es útil al momento de estudiar la memoria de los acontecimientos pasados o el conocimiento de periodos previos que

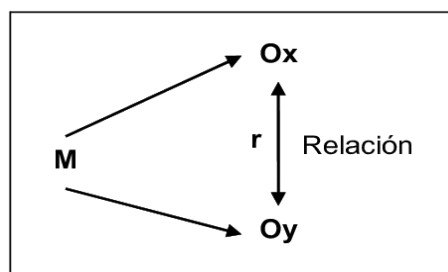
contribuirán a comprender el presente del fenómeno y esto con un sentido analítico y crítico (retrospectivo y longitudinal).

3.5. Diseño de investigación

La investigación corresponde al diseño no experimental-correlacional. Este diseño hace referencia al estudio que se realiza sin realizar algún tipo de manipulación deliberada a las variables. De acuerdo con The SAGE Glossary of the Social and Behavioral Sciences, citado por Hernández et al. (2014):

Podría definirse como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios en los que no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para analizarlos. (p. 152)

Asimismo, el estudio buscara hallar una correlación u asociación entre las variables de estudio en su contexto donde se da el fenómeno (longitudinal).



Donde:

Tabla 6*Descripción del diseño experimental-correlacional*

M	Muestra (16 representantes representes (fiscales) del Ministerio Publico de las fiscalías especializadas en delitos de lavado de activos de la Región de Puno durante los periodos 2020, 2021 y 2022).
Ox	Defraudación tributaria.
Oy	Delito de lavado de activos.
r	Correlación de variables.

Nota. La tabla muestra el respaldo del presente estudio, esto de manera grafica.

3.6. Población y muestra**3.6.1. Población**

En lo que respecta a la población es aquel grupo completo de individuos, objetos, eventos o datos que cumplen con las características específicas que el investigador desea analizar o investigar (Lopez, 2004). Y referente a nuestro tema se vio factible contar como población a representes (fiscales) del Ministerio Publico de las fiscalías especializadas en delitos de lavado de activos de la Región de Puno durante los periodos 2020, 2021 y 2022.

3.6.2. Muestra

En lo que respecta a la muestra, según Lopez (2004) se refiere a una parte o subconjunto de la población de estudio que se selecciona para participar en un estudio o investigación. Y este se encuentra conformado por 16 representes (fiscales) del Ministerio Publico de las fiscalías especializadas en delitos de lavado de activos de la Región de Puno, y para obtener tal cantidad se empleó el muestro no probabilístico por conveniencia, esto por el tema de la facilidad, disponibilidad y accesibilidad a la población. A continuación, se detallará la muestra:

Tabla 7

Muestra: Unidad de análisis del Ministerio Público de las fiscalías especializadas en delitos de lavado de activos de la Región de Puno

	N°	Periodos		
		2020	2021	2022
Primer despacho	1	Fiscal Provincial: Sandra Nicolaza Huayta Vilcapaza	Fiscal Provincial: Sandra Nicolaza Huayta Vilcapaza	Fiscal Provincial: Sandra Nicolaza Huayta Vilcapaza
	2	Fiscal Adjunta: Yesica Rosario Callacondo Olaguivel	Fiscal Adjunta: Yesica Rosario Callacondo Olaguivel	Fiscal Adjunta: Yesica Rosario Callacondo Olaguivel
	3	Fiscal adjunto: Fredy Aly Condori Hancco	X	X
	4	X	Fiscal adjunto: Fredy Oscar Esteba Velasquez	Fiscal adjunto: Fredy Oscar Esteba Velasquez
Segundo despacho	5	Fiscal Provincial: Beatriz Margot Quispe Korimanya	Fiscal Provincial: Beatriz Margot Quispe Korimanya	Fiscal Provincial: Beatriz Margot Quispe Korimanya
	6	Fiscal adjunto: Nando Hubert Lopez Blanco	Fiscal adjunto: Nando Hubert Lopez Blanco	Fiscal adjunto: Nando Hubert Lopez Blanco
	7	X	Fiscal adjunto: Patricia Milagros Chipana Callo	Fiscal adjunto: Patricia Milagros Chipana Callo
	8	Fiscal adjunta: Roxana Vega Flores	X	X
Tercer despacho	9	Fiscal Provincial: Carlos Alberto Izcarra Pongo	Fiscal Provincial: Carlos Alberto Izcarra Pongo	Fiscal Provincial: Carlos Alberto Izcarra Pongo
	10	Fiscal adjunta: Deysi Juliana Mazco Aragon	Fiscal adjunta: Deysi Juliana Mazco Aragon	Fiscal adjunta: Deysi Juliana Mazco Aragon
	11	Fiscal adjunto: Gerardo Manuel Pari Vilca	Fiscal adjunto: Gerardo Manuel Pari Vilca	Fiscal adjunto: Gerardo Manuel Pari Vilca
	12	Fiscal Provincial: Roger Osmar Aguirre Berrio	Fiscal Provincial: Roger Osmar Aguirre Berrio	Fiscal Provincial: Roger Osmar Aguirre Berrio
Cuarto despacho	13	X	Fiscal adjunta: Sofia Daney Guerra Zarate	Fiscal adjunta: Sofia Daney Guerra Zarate
	14	Fiscal adjunto: Benito Cruz Vilca	Fiscal adjunto: Benito Cruz Vilca	Fiscal adjunto: Benito Cruz Vilca
	15	Fiscal adjunta: Emperatriz Choquehuanca Gutierrez	Fiscal adjunta: Emperatriz Choquehuanca Gutierrez	X
	16	Fiscal adjunto: Cristian Julio Palomino Garcia	X	X
Total		16	Fiscales	

Nota. La tabla muestra la porción representativa de la población de estudio.

3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.7.1. Técnicas de la investigación

La técnica que se empleó para el estudio es la encuesta, según Lariguet (2019) esta técnica permite al investigador extraer información a través de un medio de consulta (cuestionario) y este con el objetivo de conocer la opinión de los encuestado sobre un determinado tema de estudio.

3.7.2. Instrumentos de la investigación

El instrumento empleado para el estudio es el cuestionario (Escala Likert) este permitirá medir opiniones o percepciones de los encuestados sobre nuestro tema de estudio.

En lo que respecta a las fuentes que se empleó en la investigación jurídica solo se usó la fuente secundaria o indirecta, es decir, se empleará bibliografía en general tales como: libros, oficios, artículos científicos, ensayos, tesis, reportes, informes, películas, diccionarios, librerías virtuales y otros.

3.8. Validez y confiabilidad del instrumento de investigación

3.8.1. Validación de los instrumentos

En lo que respecta a la validez del instrumento, se utilizó la el juicio por expertos, que implica la evaluación y validación del instrumento por parte de especialistas en el área de estudio pertinente (Robles & Del Carmen, 2015). La validez del estudio se encuentra validado por juicio de expertos, ya que nos permitirá tener una relevancia y exactitud de nuestras medidas que se obtendrán con el instrumento y la misma capacidad del instrumento.

3.8.2. Confiabilidad de los instrumentos



En cuanto a la confiabilidad del instrumento, este se realizó mediante la medida de consistencia ALFA DE CRONBACH, ya que este nos permitió evaluar la homogeneidad de los ítems del instrumento (cuestionario). Es importante recalcar que las respuestas de los encuestados serán calculadas en base a 0 y 1. Según Celina & Campo (2005) "Un valor de alfa de Cronbach cercano a 1 indica una alta consistencia interna entre las preguntas... Por otro lado, un valor de alfa de Cronbach cercano a 0 indica una baja consistencia interna" (p. 574). En el estudio se obtuvo un resultado de 0.78, es decir, se el instrumento es aceptable en temas de consistencia.

3.9. Diseño de la estrategia para la prueba de hipótesis

En lo que concierne al diseño para probar las hipótesis de contratación, se empleó el coeficiente de correlación de Spearman. Este es un método estadístico utilizado para evaluar si existe una relación significativa entre dos conjuntos de datos que están ordenados (Sánchez & Reyes, 2017).

Ahora mostraremos la ecuación para calcular la correlación de Rho de Spearman:

$$P = 1 - \frac{6\sum d^2}{N(N^2 - 1)}$$

Donde:

d= Rv1-Rv2

Rv1: rango de los valores de la variable 1

Rv2: rango de los valores de la variable 2



Esto va a expresar la dependencia o asociación que existe entre las variables, mediante el valor variada desde -1 a +1.

Es importante destacar que, para emplear la Rho de Spearman, se requiere contar con parámetros, y estos se presentan en la ecuación lineal: $Y = a + bx$, lo que posibilita medir esta relación de manera cuantitativa. Uno de estos parámetros es la covarianza, que mide la cantidad de variación conjunta entre dos variables aleatorias. Para facilitar comparaciones, esta covarianza se estandariza, dando lugar a lo que se conoce como coeficientes de correlación (Sánchez & Reyes, 2017).



CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSION

4.1. Presentación, análisis e interpretación de los datos

4.1.1. Presentación

En este punto, se proporcionará una visión panorámica de los datos recopilados y analizados durante el periodo de estudio. Es importante mencionar que, cada hallazgo será contextualizado, brindando una visión clara de las tendencias y patrones identificados en relación con la defraudación tributaria y su vinculación con el lavado de activos en la región de Puno.

4.1.2. Análisis e interpretación

Aquí se llevará a cabo un análisis exhaustivo de los resultados obtenidos. Este análisis no se limitará a la mera presentación de cifras, sino que se sumergirá en la interpretación de los datos para extraer significados más profundos. Se explorarán las relaciones entre variables, se identificarán tendencias emergentes y se evaluará la relevancia de los hallazgos en el contexto del marco teórico de la investigación.

4.1.2.1. Resultados de la variable independiente: defraudación tributaria

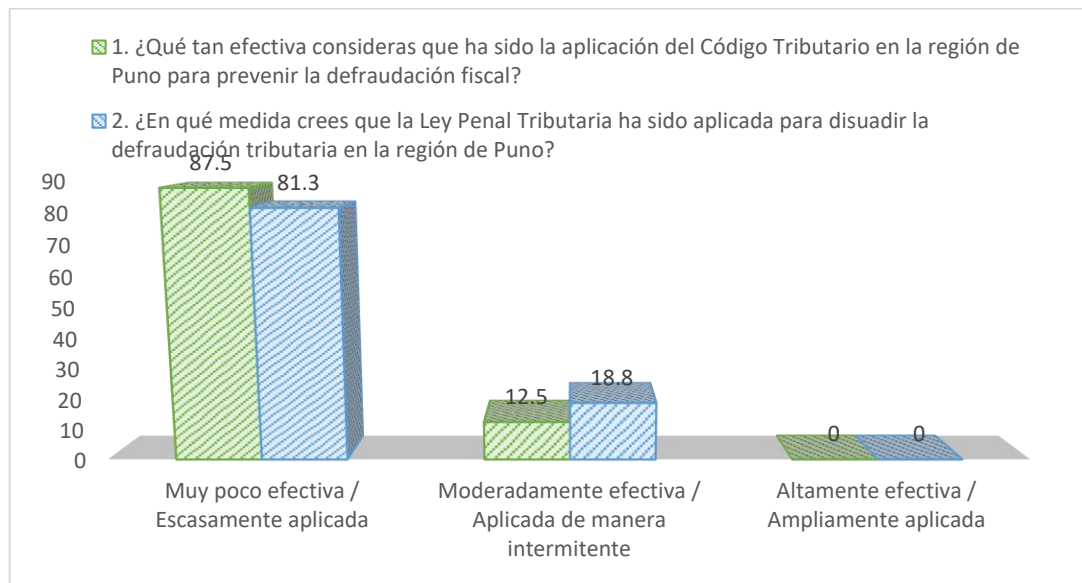
4.1.2.1.1. Dimensión 1: regulación

Tabla 8

Dimensión 1: regulación

Ítems	Valores						TOTAL	
	Muy poco efectiva / Escasamente aplicada		Moderadamente efectiva / Aplicada de manera intermitente		Altamente efectiva / Ampliamente aplicada		f	%
	F	%	f	%	f	%		
1. ¿Qué tan efectiva consideras que ha sido la aplicación del Código Tributario en la región de Puno para prevenir la defraudación fiscal?	14	87.5%	2	12.5%	0	0%	16	100%
2. ¿En qué medida crees que la Ley Penal Tributaria ha sido aplicada para disuadir la defraudación tributaria en la región de Puno?	13	81.3%	3	18.8%	0	0%	16	100%

Nota. La tabla exhibe de manera imparcial la representación de los resultados de la encuesta.

Figura 3**Dimensión 1: regulación**

Nota. La figura muestra una representación gráfica de la Tabla N°8.

INTERPRETACIÓN. – En la Tabla 8 y la Figura 3, se presenta un análisis basado en el cuestionario tipo Likert aplicado a 16 fiscales pertenecientes a las fiscalías especializadas en delitos de lavado de activos del Distrito Fiscal de Puno. Al examinar las respuestas, se destaca que las frecuencias más altas registradas en la dimensión N°1 (regulación) son: referente al ítem N°1. ¿Qué tan efectiva consideras que ha sido la aplicación del Código Tributario en la región de Puno para prevenir la defraudación fiscal?, el 87,5% de los fiscales expresan que **es muy poco efectiva**; y respecto al ítem N°2. ¿En qué medida crees que la Ley Penal Tributaria ha sido aplicada para disuadir la defraudación tributaria en la región de Puno?, el 81,3% de los fiscales señalan que es **escasamente aplicada**.

Estos resultados sugieren una preocupante percepción negativa por parte de los fiscales en cuanto a la efectividad de la regulación, específicamente del Código Tributario y la Ley Penal Tributaria, en la prevención y disuasión de la defraudación fiscal en la región de Puno.

4.1.2.1.2. Dimensión 2: modalidad

Tabla 9

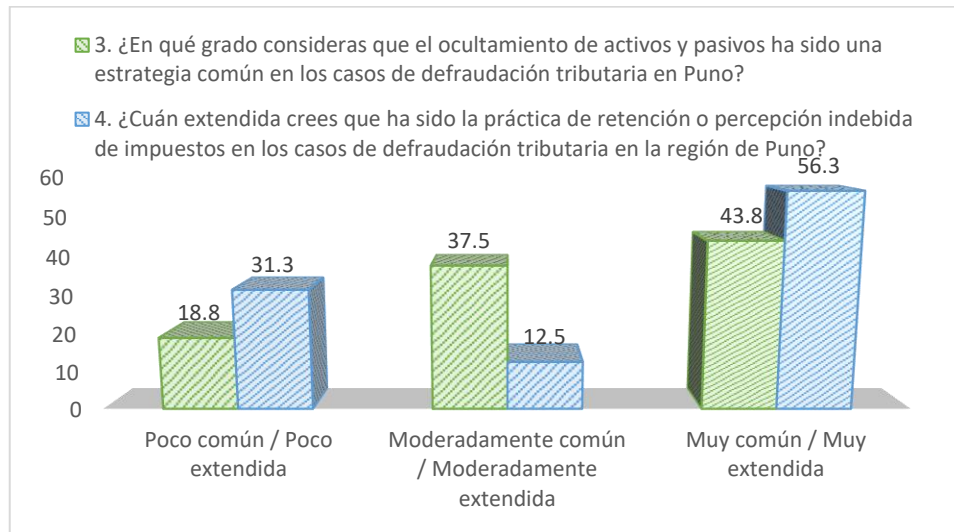
Dimensión 2: modalidad

Ítems	Valores						TOTAL	
	Poco común / Poco extendida		Moderadamente común / Moderadamente extendida		Muy común / Muy extendida		f	%
	F	%	f	%	f	%		
3. ¿En qué grado consideras que el ocultamiento de activos y pasivos ha sido una estrategia común en los casos de defraudación tributaria en Puno?	3	18.8%	6	37.5%	7	43.8%	16	100%
4. ¿Cuán extendida crees que ha sido la práctica de retención o percepción indebida de impuestos en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno?	5	31.3%	2	12.5%	9	56.3%	16	100%

Nota. La tabla exhibe de manera imparcial la representación de los resultados de la encuesta.

Figura 4

Dimensión 2: modalidad



Nota. La figura muestra una representación gráfica de la Tabla N°9.

INTERPRETACIÓN. – En la Tabla 9 y la Figura 4, se presenta un análisis basado en el cuestionario tipo Likert aplicado a 16 fiscales pertenecientes a las fiscalías especializadas en delitos de lavado de activos del Distrito Fiscal de Puno. Al examinar las respuestas, se destaca que las frecuencias más altas registradas en la dimensión N°2 (modalidad) son: referente al Ítem N°3. ¿En qué grado consideras que el ocultamiento de activos y pasivos ha sido una estrategia común en los casos de defraudación tributaria en Puno?, el 43,8% de los fiscales expresan que es **muy común**; y respecto al ítem N°4. ¿Cuán extendida crees que ha sido la práctica de retención o percepción indebida de impuestos en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno?, el 56,3% de los fiscales señalan que es **muy extendida**.

Estos resultados sugieren que existe una considerable percepción entre los fiscales respecto a la frecuencia de ciertas modalidades de defraudación tributaria en la región de Puno, específicamente en lo que respecta al ocultamiento de activos y pasivos, así como a la práctica indebida de retención o percepción de impuestos.

4.1.2.1.3. Dimensión 3: factores

Tabla 10

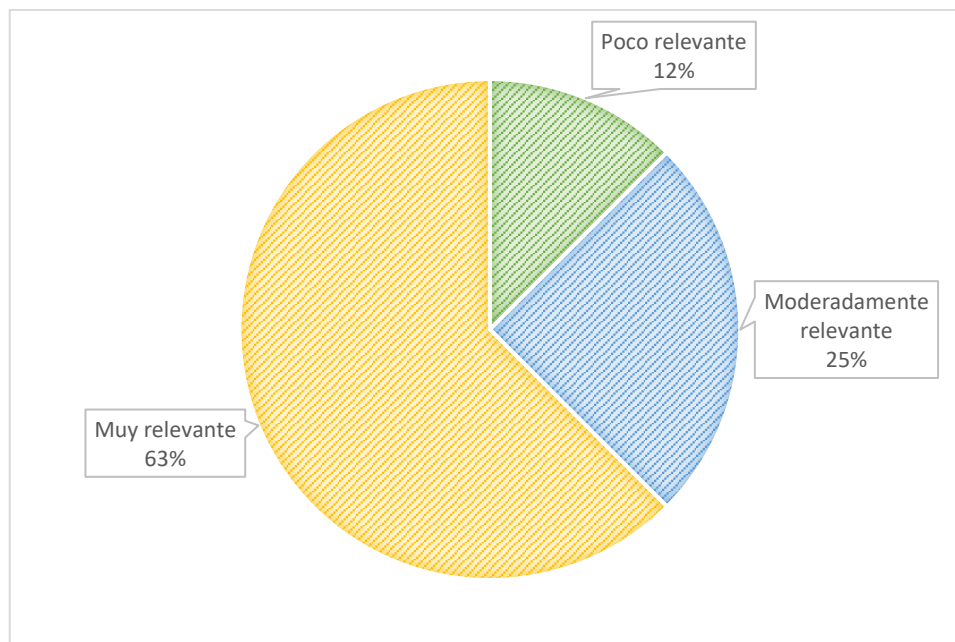
5. En tu opinión, ¿qué tan relevante crees que es el nivel educativo de los involucrados en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Poco relevante	2	12,5	12,5	12,5
Moderadamente relevante	4	25,0	25,0	37,5
Muy relevante	10	62,5	62,5	100,0
Total	16	100,0	100,0	

Nota. La tabla exhibe de manera imparcial la representación de los resultados de la encuesta.

Figura 5

5. En tu opinión, ¿qué tan relevante crees que es el nivel educativo de los involucrados en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno?



Nota. La figura muestra una representación gráfica de la Tabla N°10.

INTERPRETACIÓN. – En la Tabla 10 y la Figura 5, se presenta un análisis basado en el cuestionario tipo Likert aplicado a 16 fiscales pertenecientes a las

fiscalías especializadas en delitos de lavado de activos del Distrito Fiscal de Puno. Al examinar las respuestas, se destaca que la frecuencia más alta registrada en la dimensión N°3 (factores – Educación), específicamente en el indicador 5. En tu opinión, ¿qué tan relevante crees que es el nivel educativo de los involucrados en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno? Se observa que: el 63% de los fiscales señalan que es **muy relevante**.

Este hallazgo sugiere que, según la percepción de los fiscales encuestados, el nivel educativo de los implicados en casos de defraudación tributaria se percibe como un factor altamente relevante.

Esta información puede tener implicaciones importantes para entender y abordar los casos de defraudación tributaria, ya que destaca la importancia atribuida al factor educativo en la dinámica de estos delitos en la región de Puno.

Tabla 11

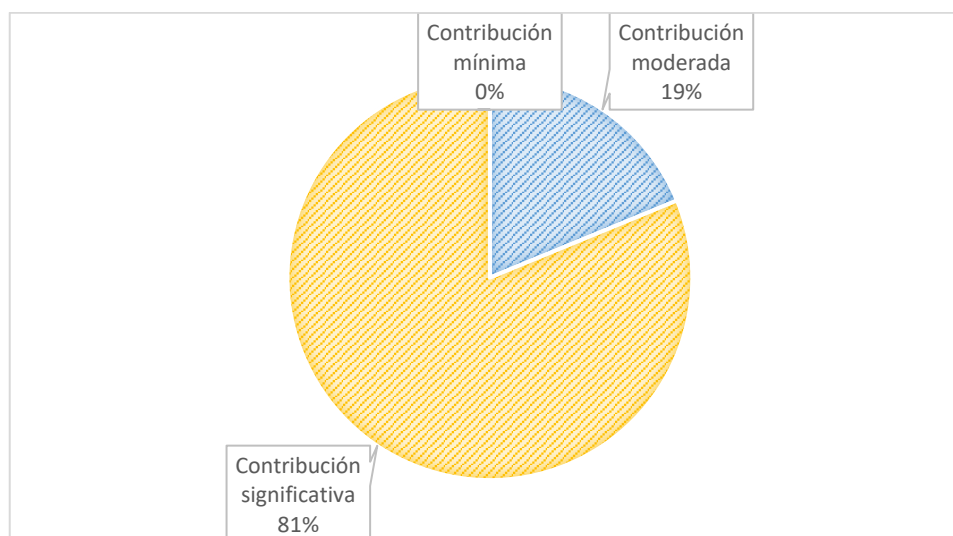
6. *¿En qué medida crees que la economía informal ha contribuido a la incidencia de defraudación tributaria en la región de Puno?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Contribución moderada	3	18,8	18,8	18,8
Válido Contribución significativa	13	81,3	81,3	100,0
Total	16	100,0	100,0	

Nota. La tabla exhibe de manera imparcial la representación de los resultados de la encuesta.

Figura 6

6. ¿En qué medida crees que la economía informal ha contribuido a la incidencia de defraudación tributaria en la región de Puno?



Nota. La figura muestra una representación gráfica de la Tabla N°11.

INTERPRETACIÓN. – En la Tabla 11 y la Figura 6, se presenta un análisis basado en el cuestionario tipo Likert aplicado a 16 fiscales pertenecientes a las fiscalías especializadas en delitos de lavado de activos del Distrito Fiscal de Puno. Al examinar las respuestas, se destaca que la frecuencia más alta registrada en la dimensión N°3 (factores – informalidad), específicamente en el indicador 6. ¿En qué medida crees que la economía informal ha contribuido a la incidencia de defraudación tributaria en la región de Puno? Se observa que: el 81% de los fiscales señalan que su **contribución significativa**.

Esta interpretación sugiere que, desde la perspectiva de los fiscales encuestados, la economía informal tiene un impacto importante en la incidencia de defraudación tributaria en la región de Puno. Asimismo, el alto porcentaje de fiscales que señalan su contribución significativa indica una percepción generalizada de que la presencia y las prácticas asociadas con la economía informal están estrechamente vinculadas a la comisión de delitos tributarios en la región.

Tabla 12

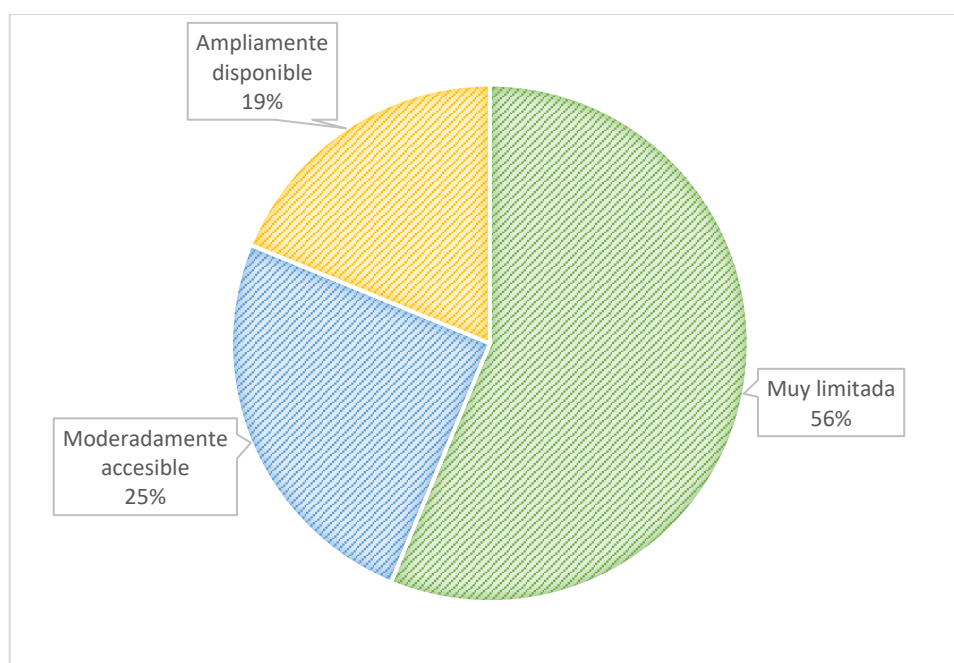
7. ¿Cómo calificarías la disponibilidad y acceso a información sobre obligaciones tributarias en la región de Puno en relación con la incidencia de defraudación fiscal?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy limitada	9	56,3	56,3	56,3
Moderadamente accesible	4	25,0	25,0	81,3
Ampliamente disponible	3	18,8	18,8	100,0
Válido	16	100,0	100,0	

Nota. La tabla exhibe de manera imparcial la representación de los resultados de la encuesta.

Figura N°7

7. ¿Cómo calificarías la disponibilidad y acceso a información sobre obligaciones tributarias en la región de Puno en relación con la incidencia de defraudación fiscal?



Nota. La figura muestra una representación gráfica de la Tabla 12.

INTERPRETACIÓN. – En la Tabla 12 y la Figura 7, se presenta un análisis basado en el cuestionario tipo Likert aplicado a 16 fiscales pertenecientes a las fiscalías especializadas en delitos de lavado de activos del Distrito Fiscal de Puno. Al examinar las respuestas, se destaca que la frecuencia más alta registrada en la dimensión N°3 (factores – información), específicamente en el indicador 7. ¿Cómo calificarías la disponibilidad y acceso a información sobre obligaciones tributarias en la región de Puno en relación con la incidencia de defraudación fiscal? Se observa que: el 56% de los fiscales señalan que es **muy limitada**.

Este hallazgo destaca la importancia de mejorar la accesibilidad y disponibilidad de información tributaria en la región de Puno, ya que los fiscales consideran que la limitada disponibilidad de dicha información podría tener implicaciones significativas en la lucha contra la defraudación fiscal.

Tabla 13

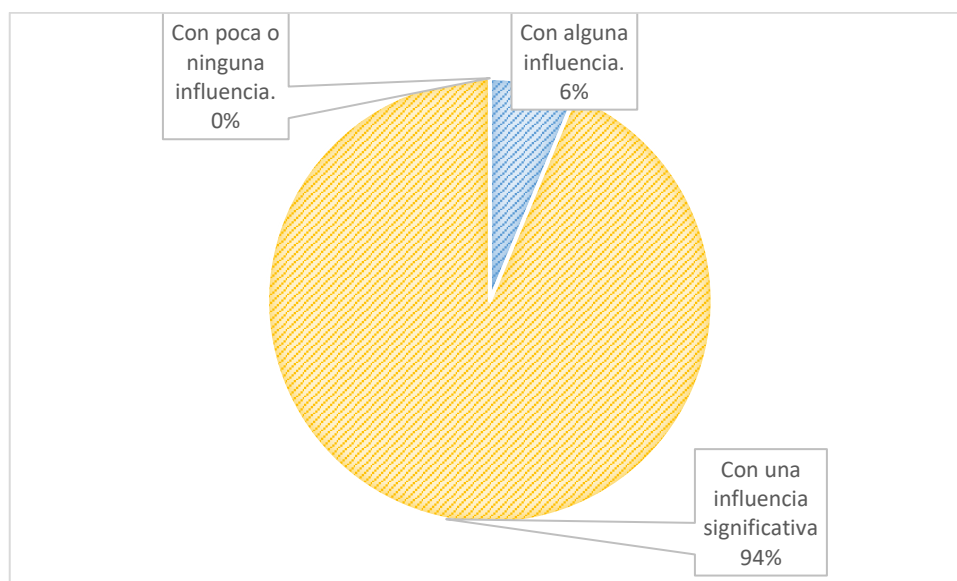
8. ¿En qué medida crees que la condición de ser una región con territorio fronterizo ha influido en la defraudación tributaria en Puno?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Con alguna influencia	1	6,3	6,3	6,3
Válido Con una influencia significativa	15	93,8	93,8	100,0
Total	16	100,0	100,0	

Nota. La tabla exhibe de manera imparcial la representación de los resultados de la encuesta.

Figura 8

8. ¿En qué medida crees que la condición de ser una región con territorio fronterizo ha influido en la defraudación tributaria en Puno?



Nota. La figura muestra una representación gráfica de la Tabla N°13.

INTERPRETACIÓN. – En la Tabla 13 y la Figura 8, se presenta un análisis basado en el cuestionario tipo Likert aplicado a 16 fiscales pertenecientes a las fiscalías especializadas en delitos de lavado de activos del Distrito Fiscal de Puno. Al examinar las respuestas, se destaca que la frecuencia más alta registrada en la dimensión N°3 (factores - territorio fronterizo), específicamente en el indicador 8. ¿En qué medida crees que la condición de ser una región con territorio fronterizo ha influido en la defraudación tributaria en Puno? Se observa que: el 94% de los fiscales expresan que tiene **una influencia significativa**.

Esta percepción destaca que, según la mayoría de los fiscales encuestados, la condición de ser una región con territorio fronterizo tiene una influencia significativa en la defraudación tributaria en Puno. Además, la ubicación geográfica y la proximidad a fronteras pueden generar desafíos adicionales en la supervisión y control tributario, creando oportunidades para actividades ilícitas como el

contrabando y el fraude fiscal. La alta proporción de fiscales que consideran que esta influencia es significativa resalta la importancia de abordar las características específicas de la región, como su condición de territorio fronterizo, al diseñar estrategias efectivas para prevenir y combatir la defraudación tributaria.

Tabla 14

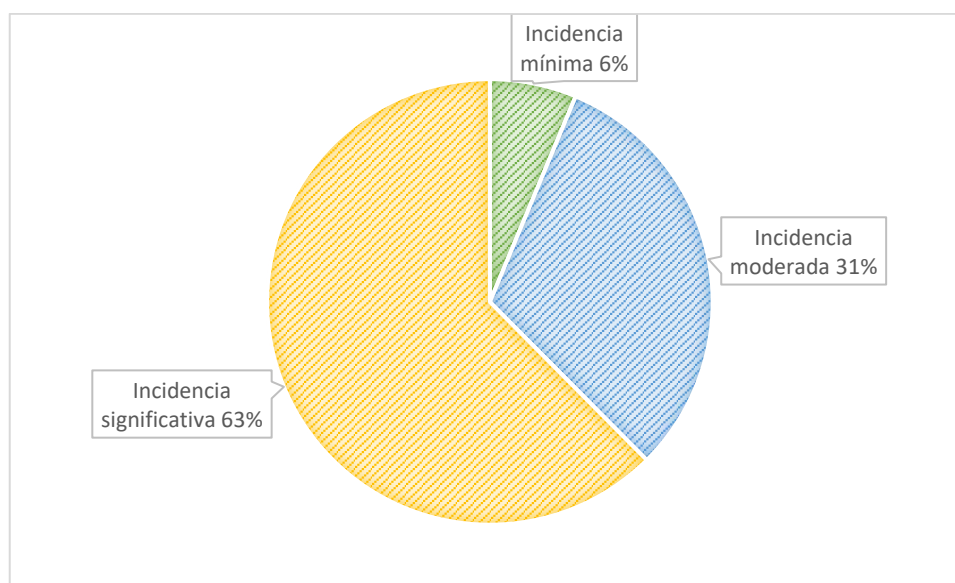
9. ¿Cuánto crees que la presión por generar mayores ingresos ha incidido en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Incidencia mínima	1	6,3	6,3	6,3
Incidencia moderada	5	31,3	31,3	37,5
Válido Incidencia significativa	10	62,5	62,5	100,0
Total	16	100,0	100,0	

Nota. La tabla exhibe de manera imparcial la representación de los resultados de la encuesta.

Figura 9

9. ¿Cuánto crees que la presión por generar mayores ingresos ha incidido en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno?



Nota. La figura muestra una representación gráfica de la Tabla N°14.

INTERPRETACIÓN. – En la Tabla 14 y la Figura 9, se presenta un análisis basado en el cuestionario tipo Likert aplicado a 16 fiscales pertenecientes a las fiscalías especializadas en delitos de lavado de activos del Distrito Fiscal de Puno. Al examinar las respuestas, se destaca que la frecuencia más alta registrada en la dimensión N°3 (factores - generar más ingresos), específicamente en el indicador 9. ¿Cuánto crees que la presión por generar mayores ingresos ha incidido en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno? Se observa que: el 63% de los fiscales expresan que tiene una **influencia significativa**.

Este hallazgo resalta la importancia de comprender los factores económicos y las presiones financieras que pueden motivar la defraudación tributaria en la región de Puno.

La identificación de estas influencias es crucial para diseñar estrategias efectivas de prevención y persecución de la defraudación fiscal, abordando así las causas subyacentes de estos comportamientos ilícitos.

Tabla 15

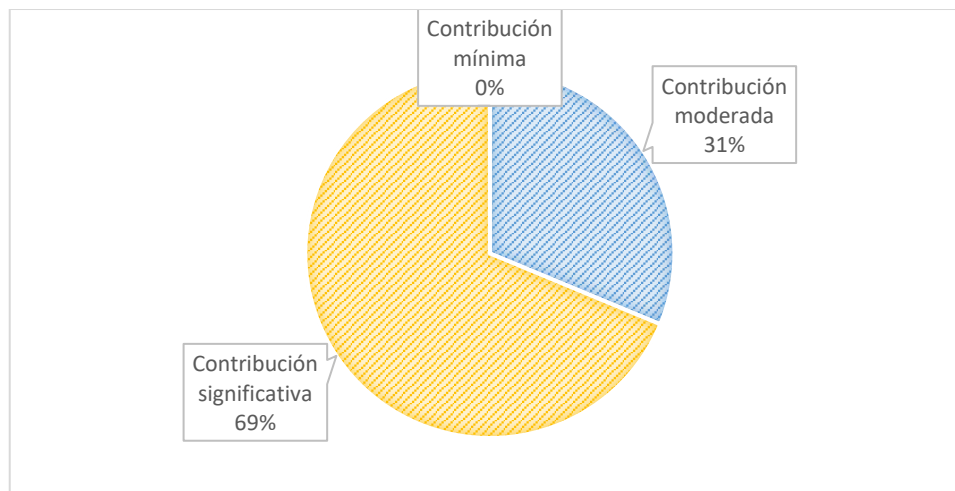
10. ¿En qué medida crees que el conocimiento insuficiente sobre los tributos ha contribuido a la defraudación tributaria en la región de Puno?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Contribución moderada	5	31,3	31,3	31,3
Válido Contribución significativa	11	68,8	68,8	100,0
Total	16	100,0	100,0	

Nota. La tabla exhibe de manera imparcial la representación de los resultados de la encuesta.

Figura 10

10. ¿En qué medida crees que el conocimiento insuficiente sobre los tributos ha contribuido a la defraudación tributaria en la región de Puno?



Nota. La figura muestra una representación gráfica de la Tabla N°15.

INTERPRETACIÓN. – En la Tabla 15 y la Figura 10, se presenta un análisis basado en el cuestionario tipo Likert aplicado a 16 fiscales pertenecientes a las fiscalías especializadas en delitos de lavado de activos del Distrito Fiscal de Puno. Al examinar las respuestas, se destaca que la frecuencia más alta registrada en la dimensión N°3 (factores - conocimiento del tributo), específicamente en el indicador 10. ¿En qué medida crees que el conocimiento insuficiente sobre los tributos ha contribuido a la defraudación tributaria en la región de Puno? Se observa que: el 69% de los fiscales expresan que tiene una **contribución significativa**.

Este hallazgo resalta la importancia del conocimiento tributario como un factor clave en la prevención de la defraudación fiscal. Es importante mencionar que, el fortalecimiento de la educación y la concienciación sobre las obligaciones tributarias podría ser crucial para mitigar el impacto de este factor y reducir la incidencia de la defraudación tributaria en la región de Puno.

Tabla 16

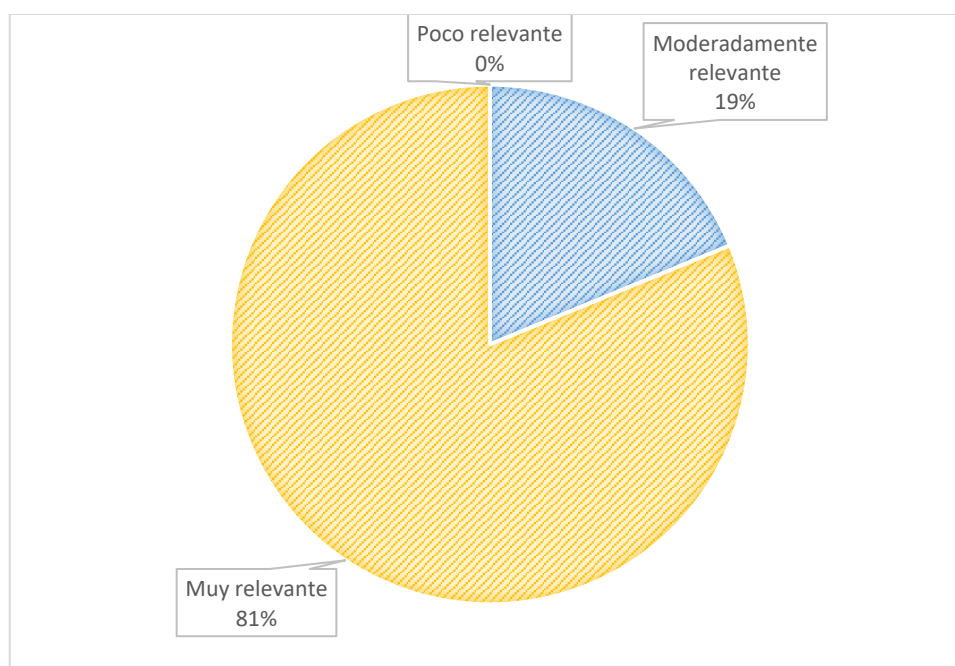
11. ¿Cuán relevante consideras que es la falta de conciencia tributaria para la comisión de defraudación tributaria en la región de Puno?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Moderadamente relevante	3	18,8	18,8	18,8
Muy relevante	13	81,3	81,3	100,0
Total	16	100,0	100,0	

Nota. La tabla exhibe de manera imparcial la representación de los resultados de la encuesta.

Figura 11

11. ¿Cuán relevante consideras que es la falta de conciencia tributaria para la comisión de defraudación tributaria en la región de Puno?



Nota. La figura muestra una representación gráfica de la Tabla N°16.

INTERPRETACIÓN. – En la Tabla 16 y la Figura 11, se presenta un análisis basado en el cuestionario tipo Likert aplicado a 16 fiscales pertenecientes a las fiscalías especializadas en delitos de lavado de activos del Distrito Fiscal de Puno.



Al examinar las respuestas, se destaca que la frecuencia más alta registrada en la dimensión N°3 (factores - conciencia tributaria), específicamente en el indicador 11. ¿Cuán relevante consideras que es la falta de conciencia tributaria para la comisión de defraudación tributaria en la región de Puno? Se observa que: el 81% de los fiscales consideran que es **muy relevante**.

Este hallazgo subraya la importancia de abordar la falta de conciencia tributaria como parte integral de las estrategias de prevención de la defraudación fiscal en la región de Puno.

4.1.2.2. Resultados de la variable dependiente: delito de lavado de activos

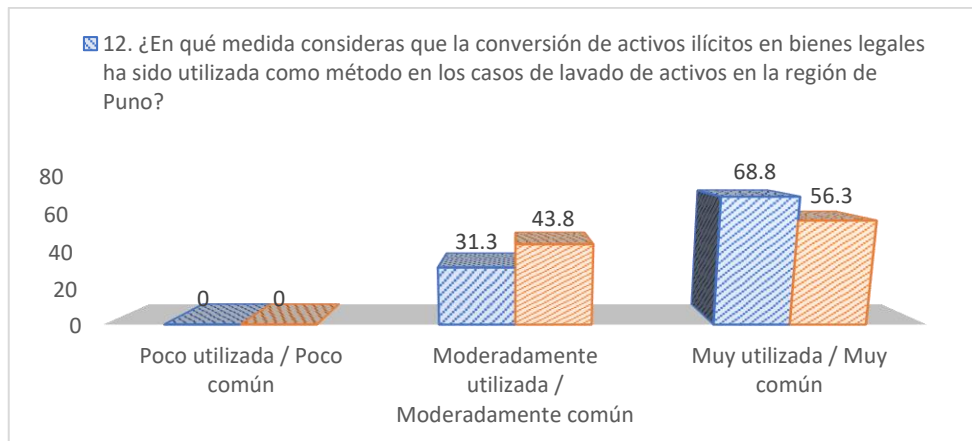
4.1.2.2.1. Dimensión 1: actos de transferencia

Tabla 17

Dimensión 1: actos de transferencia

Ítems	Valores						TOTAL	
	Poco utilizada / Poco común		Moderadamente utilizada / Moderadamente común		Muy utilizada / Muy común		f	%
	F	%	f	%	f	%		
12. ¿En qué medida consideras que la conversión de activos ilícitos en bienes legales ha sido utilizada como método en los casos de lavado de activos en la región de Puno?	0	0%	5	31.3%	11	68.8%	16	100%
13. ¿Cuánto crees que la transferencia de activos entre diferentes cuentas o entidades ha sido una estrategia común en los casos de lavado de activos en la región de Puno?	0	0%	7	43.8%	9	56.3%	16	100%

Nota. La tabla exhibe de manera imparcial la representación de los resultados de la encuesta.

Figura 12*Dimensión 1: actos de transferencia*

Nota. La figura muestra una representación gráfica de la Tabla N°17.

INTERPRETACIÓN. – En la Tabla 17 y la Figura 12, se presenta un análisis basado en el cuestionario tipo Likert aplicado a 16 fiscales pertenecientes a las fiscalías especializadas en delitos de lavado de activos del Distrito Fiscal de Puno. Al examinar las respuestas, se destaca que las frecuencias más altas registradas en la dimensión N°1 (actos de transferencia) son: referente al Ítem N°12. ¿En qué medida consideras que la conversión de activos ilícitos en bienes legales ha sido utilizada como método en los casos de lavado de activos en la región de Puno?, el 68,8% de los fiscales expresan que es **muy utilizada**; y respecto al ítem N°13. ¿Cuánto crees que la transferencia de activos entre diferentes cuentas o entidades ha sido una estrategia común en los casos de lavado de activos en la región de Puno?, el 56,3% de los fiscales señalan que es **muy común**.

Estos resultados sugieren que, según la perspectiva de los fiscales encuestados, la conversión de activos ilícitos en bienes legales y la transferencia de activos entre cuentas o entidades son prácticas significativamente utilizadas y comunes en los casos de lavado de activos en la región de Puno.

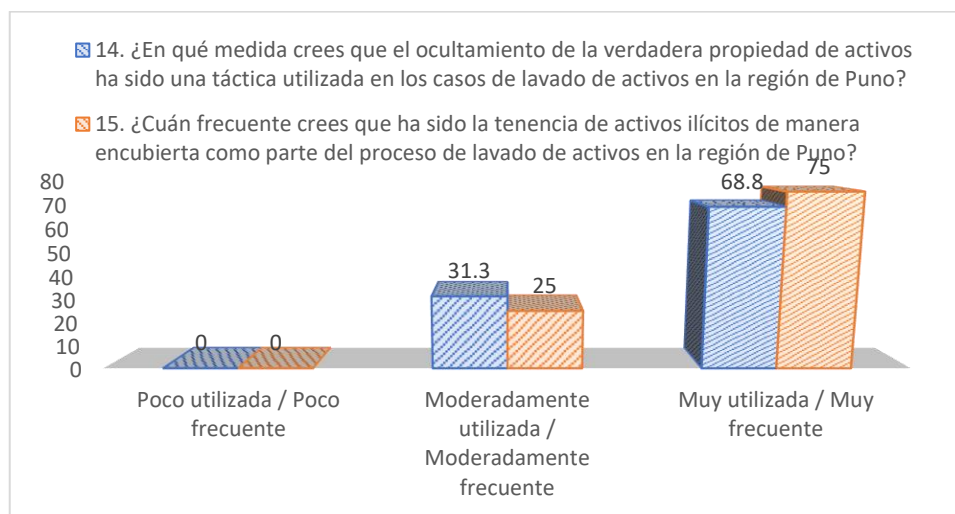
4.1.2.2.2. Dimensión 2: actos de ocultamiento

Tabla 18

Dimensión 2: actos de ocultamiento

Ítems	Valores						TOTAL	
	Poco utilizada / Poco frecuente		Moderadamente utilizada / Moderadamente frecuente		Muy utilizada / Muy frecuente		f	%
	f	%	f	%	f	%		
14. ¿En qué medida crees que el ocultamiento de la verdadera propiedad de activos ha sido una táctica utilizada en los casos de lavado de activos en la región de Puno?	0	0%	5	31.3%	11	68.8%	16	100%
15. ¿Cuán frecuente crees que ha sido la tenencia de activos ilícitos de manera encubierta como parte del proceso de lavado de activos en la región de Puno?	0	0%	4	25.0%	12	75.0%	16	100%

Nota. La tabla exhibe de manera imparcial la representación de los resultados de la encuesta

Figura N°13*Dimensión 2: actos de ocultamiento*

Nota. La figura muestra una representación gráfica de la Tabla N°17.

INTERPRETACIÓN. – En la Tabla 17 y la Figura 12, se presenta un análisis basado en el cuestionario tipo Likert aplicado a 16 fiscales pertenecientes a las fiscalías especializadas en delitos de lavado de activos del Distrito Fiscal de Puno. Al examinar las respuestas, se destaca que las frecuencias más altas registradas en la dimensión N°2 (actos de ocultamiento) son: referente al Ítem N°14. ¿En qué medida crees que el ocultamiento de la verdadera propiedad de activos ha sido una táctica utilizada en los casos de lavado de activos en la región de Puno?, el 68,8% de los fiscales expresan que es **muy utilizada**; y respecto al ítem N°15. ¿Cuán frecuente crees que ha sido la tenencia de activos ilícitos de manera encubierta como parte del proceso de lavado de activos en la región de Puno?, el 75% de los fiscales señalan que es **muy frecuente**.

Estos resultados sugieren que, según la perspectiva de los fiscales encuestados, el ocultamiento de la verdadera propiedad de activos y la tenencia encubierta de activos ilícitos son tácticas ampliamente utilizadas y frecuentes en los casos de lavado de activos en la región de Puno.



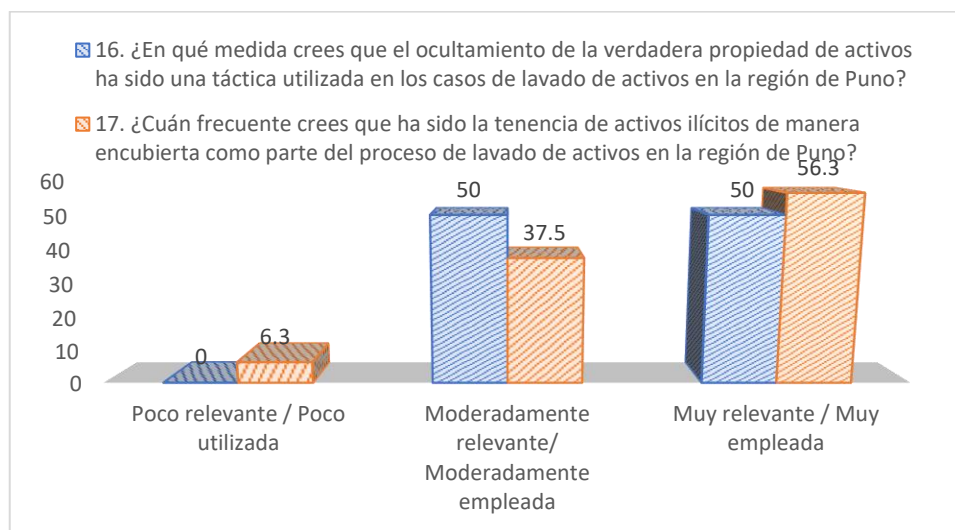
4.1.2.2.3. Dimensión 3: actos de transporte

Tabla 19

Dimensión 3: actos de transporte

Ítems	Valores						TOTAL	
	Poco relevante / Poco utilizada		Moderadamente relevante/ Moderadamente empleada		Muy relevante / Muy empleada		f	%
	f	%	F	%	f	%		
16. ¿En qué medida consideras que el transporte o traslado físico de bienes o fondos ha sido una etapa clave en los casos de lavado de activos en la región de Puno?	0	0%	8	50.0%	8	50.0%	16	100%
17. ¿Cuánto crees que la entrada o salida de activos financieros o bienes ha sido una estrategia empleada en los casos de lavado de activos en la región de Puno?	1	6.3%	6	37.5%	9	56.3%	16	100%

Nota. La tabla exhibe de manera imparcial la representación de los resultados de la encuesta

Figura 14*Dimensión 3: actos de transporte*

Nota. La figura muestra una representación gráfica de la Tabla N°19.

INTERPRETACIÓN. – En la Tabla 19 y la Figura 14, se presenta un análisis basado en el cuestionario tipo Likert aplicado a 16 fiscales pertenecientes a las fiscalías especializadas en delitos de lavado de activos del Distrito Fiscal de Puno. Al examinar las respuestas, se destaca que las frecuencias más altas registradas en la dimensión N°3 (actos de transporte) son: referente al Ítem N°16. ¿En qué medida consideras que el transporte o traslado físico de bienes o fondos ha sido una etapa clave en los casos de lavado de activos en la región de Puno?, el 50% de los fiscales señalan que es **muy relevante**; y respecto al ítem N°17. ¿Cuánto crees que la entrada o salida de activos financieros o bienes ha sido una estrategia empleada en los casos de lavado de activos en la región de Puno?, el 56,3% de los fiscales señalan que es **muy empleada**.

Estos resultados sugieren que, según la perspectiva de los fiscales encuestados, el transporte o traslado físico de bienes o fondos y la entrada o salida de activos financieros o bienes son modalidades consideradas relevantes y empleadas con frecuencia en los casos de lavado de activos en la región de Puno.

4.1.2.2.4. Dimensión 4: tipos de lavado de activos

Tabla 20

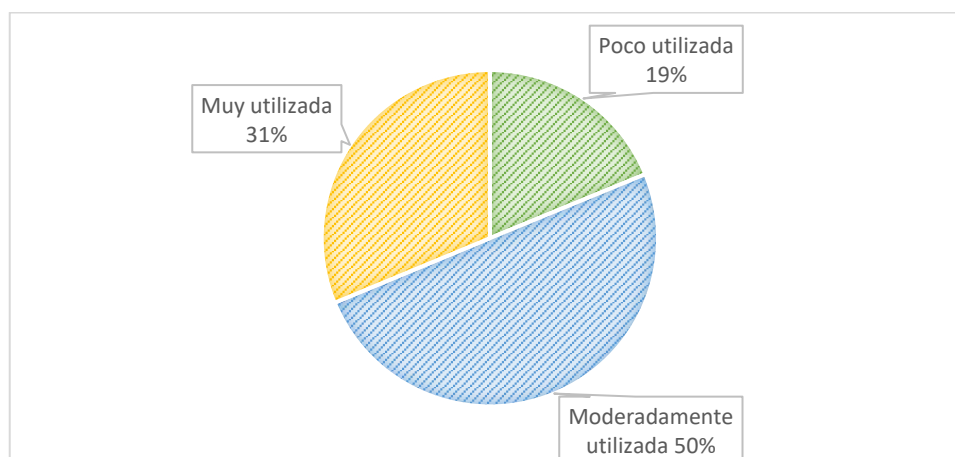
18. ¿En qué medida crees que la utilización de amnistías tributarias ha sido un método para legitimar activos ilícitos en la región de Puno como parte del lavado de activos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Poco utilizada	3	18,8	18,8	18,8
Moderadamente utilizada	8	50,0	50,0	68,8
Muy utilizada	5	31,3	31,3	100,0
Total	16	100,0	100,0	

Nota. La tabla exhibe de manera imparcial la representación de los resultados de la encuesta.

Figura 15

18. ¿En qué medida crees que la utilización de amnistías tributarias ha sido un método para legitimar activos ilícitos en la región de Puno como parte del lavado de activos?



Nota. La figura muestra una representación gráfica de la Tabla N°20.

INTERPRETACIÓN. – En la Tabla 20 y la Figura 15, se presenta un análisis basado en el cuestionario tipo Likert aplicado a 16 fiscales pertenecientes a las

fiscalías especializadas en delitos de lavado de activos del Distrito Fiscal de Puno. Al examinar las respuestas, se destaca que la frecuencia más alta registrada en la dimensión N°4 (Ocultamiento bajo negocios lícitos), específicamente en el indicador 18. ¿En qué medida crees que la utilización de amnistías tributarias ha sido un método para legitimar activos ilícitos en la región de Puno como parte del lavado de activos? Se observa que: el 50% de los fiscales consideran que es **moderadamente utilizada**.

Esta percepción sugiere que, desde la perspectiva de los fiscales encuestados, existe una cierta utilización de amnistías tributarias como un medio para legitimar activos ilícitos en la región de Puno en el contexto del lavado de activos. Este hallazgo resalta la importancia de la vigilancia y el análisis de las políticas de amnistía tributaria, ya que pueden ser utilizadas de manera estratégica para legitimar fondos ilícitos y dificultar la detección de actividades ilícitas. El conocimiento de estas percepciones puede contribuir a mejorar los enfoques y estrategias para prevenir y combatir el lavado de activos en la jurisdicción.

Tabla 21

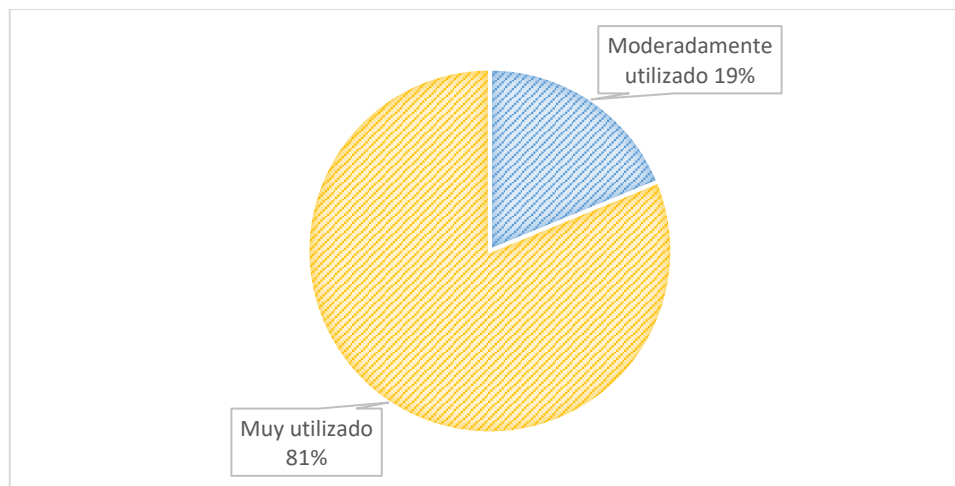
19. ¿Cuánto crees que se ha utilizado el ocultamiento de actividades ilícitas bajo negocios aparentemente legales en los casos de lavado de activos en la región de Puno?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Moderadamente utilizado	3	18,8	18,8	18,8
Muy utilizado	13	81,3	81,3	100,0
Total	16	100,0	100,0	

Nota. La tabla exhibe de manera imparcial la representación de los resultados de la encuesta.

Figura 16

19. ¿Cuánto crees que se ha utilizado el ocultamiento de actividades ilícitas bajo negocios aparentemente legales en los casos de lavado de activos en la región de Puno?



Nota. La figura muestra una representación gráfica de la Tabla N°20.

INTERPRETACIÓN. – En la Tabla 21 y la Figura 16, se presenta un análisis basado en el cuestionario tipo Likert aplicado a 16 fiscales pertenecientes a las fiscalías especializadas en delitos de lavado de activos del Distrito Fiscal de Puno. Al examinar las respuestas, se destaca que la frecuencia más alta registrada en la dimensión N°4 (Tipo de lavados de activos – Ocultamiento bajo negocios lícitos), específicamente en el indicador 19. ¿Cuánto crees que se ha utilizado el ocultamiento de actividades ilícitas bajo negocios aparentemente legales en los casos de lavado de activos en la región de Puno? Se observa que: el 81% de los fiscales consideran que es **muy utilizada**.

Esta percepción sugiere que, desde la perspectiva de los fiscales encuestados, existe una alta utilización del ocultamiento de actividades ilícitas bajo la apariencia de negocios legales como una estrategia común en los casos de lavado de activos en la región de Puno. Como se aprecia, esto destaca la complejidad de abordar el lavado de activos, ya que los delincuentes pueden buscar

encubrir sus actividades ilícitas mediante la aparente legitimación a través de negocios lícitos. La conciencia de esta modalidad específica es crucial para diseñar estrategias efectivas de detección y prevención en la lucha contra el lavado de activos.

Tabla 22

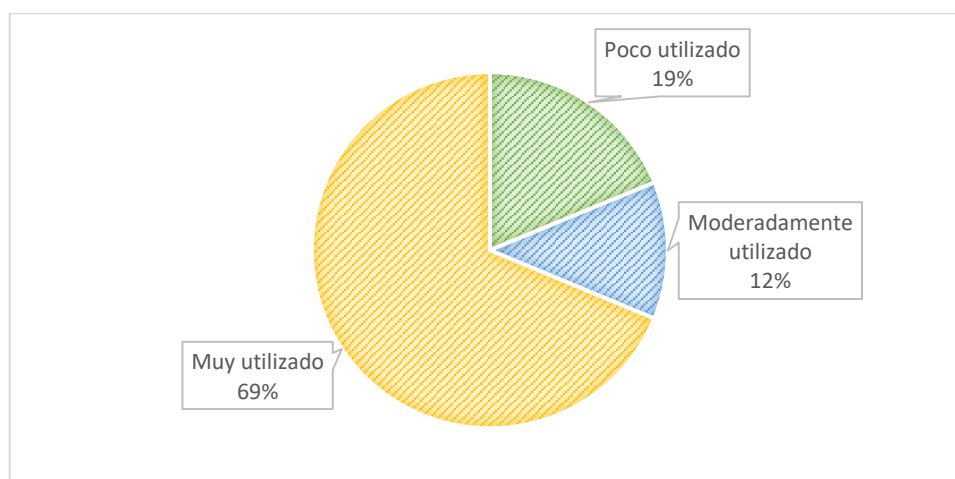
20. *¿En qué medida crees que se ha utilizado el empleo de trabajadores individuales o pequeños grupos para realizar múltiples transacciones ilegales como parte del lavado de activos en la región de Puno?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Poco utilizado	3	18,8	18,8	18,8
Moderadamente utilizado	2	12,5	12,5	31,3
Muy utilizado	11	68,8	68,8	100,0
Total	16	100,0	100,0	

Nota. La tabla exhibe de manera imparcial la representación de los resultados de la encuesta.

Figura 17

20. *¿En qué medida crees que se ha utilizado el empleo de trabajadores individuales o pequeños grupos para realizar múltiples transacciones ilegales como parte del lavado de activos en la región de Puno?*



Nota. La figura muestra una representación gráfica de la Tabla N°20.

INTERPRETACIÓN. – En la Tabla 22 y la Figura 17, se presenta un análisis basado en el cuestionario tipo Likert aplicado a 16 fiscales pertenecientes a las fiscalías especializadas en delitos de lavado de activos del Distrito Fiscal de Puno. Al examinar las respuestas, se destaca que la frecuencia más alta registrada en la dimensión N°4 (Tipo de lavados de activos – Trabajo de pitufo o trabajo de hormiga), específicamente en el indicador 20. ¿En qué medida crees que se ha utilizado el empleo de trabajadores individuales o pequeños grupos para realizar múltiples transacciones ilegales como parte del lavado de activos en la región de Puno? Se observa que: el 69% de los fiscales consideran que es **muy utilizado**.

En resumen, esta interpretación proporciona información sobre la percepción de los fiscales respecto a la forma en que se lleva a cabo el lavado de activos en la región de Puno, centrándose en la utilización de trabajadores individuales o pequeños grupos para realizar actividades ilícitas, y destaca que un alto porcentaje de los fiscales considera que este método es muy utilizado en la región.

Tabla 23

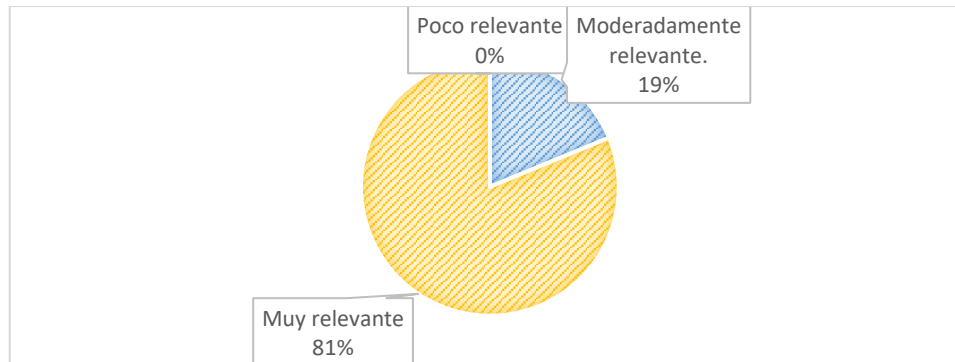
21. ¿Cuán relevante crees que ha sido la creación de negocios ficticios o empresas de fachada para encubrir actividades de lavado de activos en la región de Puno?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Moderadamente relevante	3	18,8	18,8	18,8
Muy relevante	13	81,3	81,3	100,0
Total	16	100,0	100,0	

Nota. La tabla exhibe de manera imparcial la representación de los resultados de la encuesta.

Figura 18

21. ¿Cuán relevante crees que ha sido la creación de negocios ficticios o empresas de fachada para encubrir actividades de lavado de activos en la región de Puno?



Nota. La figura muestra una representación gráfica de la Tabla 20.

INTERPRETACIÓN. – En la Tabla 23 y la Figura 18, se presenta un análisis basado en el cuestionario tipo Likert aplicado a 16 fiscales pertenecientes a las fiscalías especializadas en delitos de lavado de activos del Distrito Fiscal de Puno. Al examinar las respuestas, se destaca que la frecuencia más alta registrada en la dimensión N°4 (Tipo de lavados de activos – Negocio o empresa fachada), específicamente en el indicador 21. ¿Cuán relevante crees que ha sido la creación de negocios ficticios o empresas de fachada para encubrir actividades de lavado de activos en la región de Puno? Se observa que: el 81% de los fiscales consideran que es **muy relevante**.

Esta percepción sugiere que, desde la perspectiva de los fiscales encuestados, la creación de negocios ficticios o empresas de fachada es una estrategia altamente relevante utilizada para encubrir actividades de lavado de activos en la región de Puno.

En efecto, el abordar la creación de empresas de fachada como una modalidad específica de lavado de activos y la necesidad de implementar medidas eficaces para identificar y prevenir el uso de tales entidades en actividades ilícitas.

Tabla 24

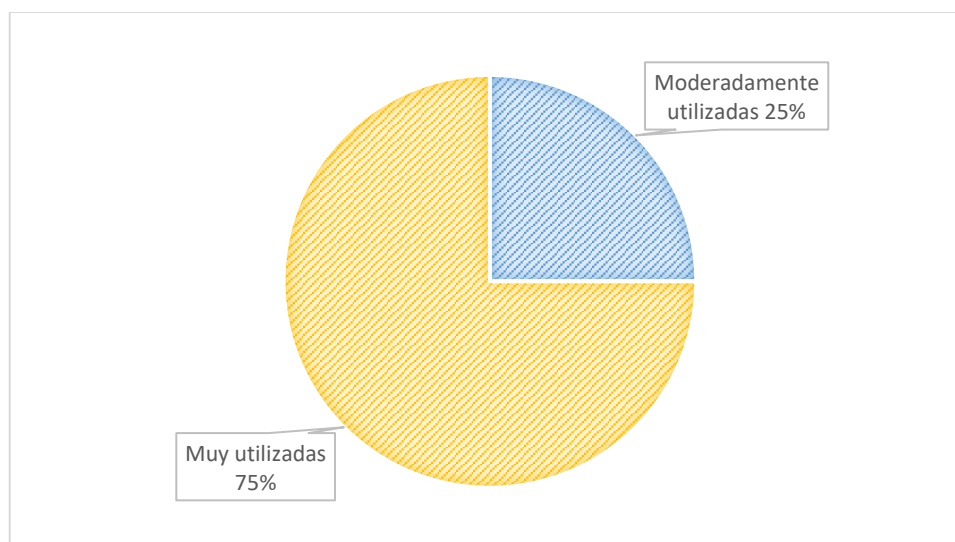
22. ¿En qué medida consideras que las ventas fraudulentas de bienes inmuebles han sido utilizadas para legitimar activos ilícitos en la región de Puno como parte del lavado de activos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Moderadamente utilizadas	4	25,0	25,0	25,0
Muy utilizadas	12	75,0	75,0	100,0
Total	16	100,0	100,0	

Nota. La tabla exhibe de manera imparcial la representación de los resultados de la encuesta.

Figura 19

22. ¿En qué medida consideras que las ventas fraudulentas de bienes inmuebles han sido utilizadas para legitimar activos ilícitos en la región de Puno como parte del lavado de activos?



Nota. La figura muestra una representación gráfica de la Tabla N°20.



INTERPRETACIÓN. – En la Tabla 24 y la Figura 19, se presenta un análisis basado en el cuestionario tipo Likert aplicado a 16 fiscales pertenecientes a las fiscalías especializadas en delitos de lavado de activos del Distrito Fiscal de Puno. Al examinar las respuestas, se destaca que la frecuencia más alta registrada en la dimensión N°4 (Tipo de lavados de activos – Ventas fraudulentas de bienes inmuebles), específicamente en el indicador 22. ¿En qué medida consideras que las ventas fraudulentas de bienes inmuebles han sido utilizadas para legitimar activos ilícitos en la región de Puno como parte del lavado de activos? Se observa que: el 75% de los fiscales señalan que es **muy utilizadas**.

Esta percepción sugiere que, desde la perspectiva de los fiscales encuestados, las ventas fraudulentas de bienes inmuebles son una estrategia significativamente utilizada para legitimar activos ilícitos en el contexto del lavado de activos en la región de Puno. Además, este hallazgo subraya la importancia de vigilar y regular las transacciones inmobiliarias para prevenir y detectar posibles actividades de lavado de activos, así como la necesidad de implementar medidas efectivas para abordar este tipo específico de modalidad en la lucha contra el lavado de activos.

4.1.3. Prueba de hipótesis

Hipótesis general:

- Ha: La defraudación tributaria como actividad criminal influye en el delito de lavado de activos, Región de Puno 2020 al 2022.
- Ho: La defraudación tributaria como actividad criminal no influye en el delito de lavado de activos, Región de Puno 2020 al 2022.

Tabla 25*Correlaciones de HG*

			Defraudación tributaria	Delito de lavado de activos
Rho de Spearman	Defraudación tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	0,961
		Sig. (bilateral)	.	0,000
	<hr/>		N	16
	Delito de lavado de activos	Coeficiente de correlación	0,961	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
	<hr/>		N	16

Nota. La tabla muestra la correlación de las variables y la fuerza de la validez de los hallazgos.

Fuente: Elaborado por SPSS.

Podemos concluir que hay una relación positiva significativa entre las variables defraudación tributaria y delito de lavado de activos. Esta relación es altamente significativa, ya que el coeficiente de correlación de Spearman (0,892) es positivo y el valor de significancia es 0,000, siendo $p < 0,05$. Por lo tanto, podemos aceptar la hipótesis alternativa.

Hipótesis específica 1:

- Ha: La defraudación tributaria como actividad criminal influye en los actos de conversión y transferencia del delito de lavado de activos en la Región de Puno 2020 al 2022.
- Ho: La defraudación tributaria como actividad criminal no influye en los actos de conversión y transferencia del delito de lavado de activos en la Región de Puno 2020 al 2022.

Tabla 26*Correlaciones de HE1*

			Defraudación tributaria	Actos de transferencia
Rho de Spearman	Defraudación tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	0,899**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	16	16
	Actos de transferencia	Coefficiente de correlación	0,899**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	16	16

Nota. La tabla muestra la correlación de las variables y la fuerza de la validez de los hallazgos.

Fuente: Elaborado por SPSS.

Podemos concluir que hay una relación positiva significativa entre las variables defraudación tributaria y actos de transferencia. Esta relación es altamente significativa, ya que el coeficiente de correlación de Spearman (0,899) es positivo y el valor de significancia es 0,000, siendo $p < 0,05$. Por lo tanto, podemos aceptar la hipótesis alternativa.

Hipótesis específica 2:

- Ha: La defraudación tributaria como actividad criminal influye en los actos de ocultamiento y tenencia del delito de lavado de activos en la Región de Puno 2020 al 2022.
- Ho: La defraudación tributaria como actividad criminal no influye en los actos de ocultamiento y tenencia del delito de lavado de activos en la Región de Puno 2020 al 2022.

Tabla 27*Correlaciones de HE2*

		Defraudación tributaria	Actos de ocultamiento
Rho de Spearman			
	Defraudación tributaria	1,000	0,817**
		Sig. (bilateral)	.
		N	16
	Actos de ocultamiento	0,817**	1,000
		Sig. (bilateral)	.
	N	16	

Nota. La tabla muestra la correlación de las variables y la fuerza de la validez de los hallazgos.

Fuente: Elaborado por SPSS.

Podemos concluir que hay una relación positiva significativa entre las variables defraudación tributaria y actos de ocultamiento. Esta relación es altamente significativa, ya que el coeficiente de correlación de Spearman (0,817) es positivo y el valor de significancia es 0,000, siendo $p < 0,05$. Por lo tanto, podemos aceptar la hipótesis alternativa.

Hipótesis específica 3:

- Ha: La defraudación tributaria como actividad criminal influye en los actos de transporte, traslado de dinero del delito de lavado de activos en la Región de Puno 2020 al 2022.
- Ho: La defraudación tributaria como actividad criminal no influye en los actos de transporte, traslado de dinero del delito de lavado de activos en la Región de Puno 2020 al 2022.

Tabla 28*Correlaciones de HE3*

			Defraudación tributaria	Actos de transporte
Rho de Spearman	Defraudación tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	0,910**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	16	16
	Actos de transporte	Coefficiente de correlación	0,910**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	16	16

Nota. La tabla muestra la correlación de las variables y la fuerza de la validez de los hallazgos.

Fuente: Elaborado por SPSS.

Podemos concluir que hay una relación positiva significativa entre las variables defraudación tributaria y actos de transporte. Esta relación es altamente significativa, ya que el coeficiente de correlación de Spearman (0,910) es positivo y el valor de significancia es 0,000, siendo $p < 0,05$. Por lo tanto, podemos aceptar la hipótesis alternativa.

4.2. Discusión de los resultados

En relación con la discusión de resultados, esta se llevará a cabo en función de los objetivos específicos del estudio. Primeramente, con respecto al objetivo específico 1, que busca determinar la influencia de la defraudación tributaria como actividad criminal en los actos de transferencia del delito de lavado de activos en la Región de Puno durante el periodo 2020 al 2022. Los hallazgos demuestran la influencia de la defraudación tributaria en la conversión y transferencia del lavado de activos, respaldando investigaciones previas realizadas por Ordóñez (2023) y



Peña (2018), quienes han abordado la relación entre delitos tributarios y el lavado de activos en contextos similares, concluyendo que la defraudación tributaria sirve como base idónea para el lavado de activos. Además, García (2017) destaca la importancia de comprender la conexión entre el delito tributario base y el lavado de activos en el marco legal chileno, haciendo hincapié en la relevancia de instituciones como la reserva bancaria y el secreto bancario en la aplicación de medidas contra el lavado de activos.

En cuanto al objetivo específico 2, cuyo propósito es determinar la influencia de la defraudación tributaria como actividad criminal en los actos de ocultamiento del delito de lavado de activos en la Región de Puno durante el periodo 2020 al 2022, el estudio revela el impacto de la defraudación tributaria en el ocultamiento y tenencia del lavado de activos. La relación se evidencia en cómo los defraudadores utilizan artimañas y prácticas ilegales para mantener en secreto el origen ilícito de los fondos lavados. La comprensión de factores de la defraudación tributaria, como la informalidad y la conciencia tributaria, se presenta como un aspecto clave para entender cómo se lleva a cabo el ocultamiento del lavado de activos en la región. Por ejemplo, la tendencia a la informalidad puede facilitar la ocultación de activos y dificultar su rastreo por parte de las autoridades fiscales. Estos hallazgos corroboran las afirmaciones de Mosteyrín (2017) y García (2017), quienes destacan la importancia de comprender los delitos de lucro y ahorro que generan capitales como base para el lavado de activos, alineándose con los resultados encontrados en la presente investigación.

Finalmente, con respecto al objetivo específico 3, orientado a determinar la influencia de la defraudación tributaria como actividad criminal en los actos de transporte del delito de lavado de activos en la Región de Puno durante el periodo



2020 al 2022, el estudio confirma la defraudación tributaria como precursora del transporte y traslado de fondos en el lavado de activos. La comprensión de factores de la defraudación tributaria, como la educación, la informalidad y la conciencia tributaria, emerge como una herramienta esencial para abordar la influencia de la defraudación tributaria en los actos de transporte del delito de lavado de activos. Una educación adecuada en ética y responsabilidad social puede desempeñar un papel clave en la prevención de comportamientos ilícitos relacionados con la evasión fiscal y el lavado de activos. Estos resultados respaldan lo indicado por Ponce (2017), quien identifica una asociación significativa entre la vulnerabilidad de la normativa de lavado de dinero y el riesgo de defraudación tributaria en el Perú. Además, Cisneros (2020) señala que la aplicación de la normativa de lavado de activos influye de manera significativa en la defraudación tributaria.



CONCLUSIONES

PRIMERA. – En aras del análisis exhaustivo de datos y la aplicación de técnicas estadísticas realizados, se confirma que la defraudación tributaria como actividad criminal influye en el delito de lavado de activos, Región de Puno 2020 al 2022. Está respaldada por un coeficiente de correlación de Spearman de 0,892 y un valor de significancia de 0,000 ($p < 0,05$). En otras palabras, los casos de defraudación tributaria coinciden con el incremento proporcional en los casos de lavado de activos. Esta relación se intensificaba al examinar detenidamente la cantidad de dinero involucrado en los casos de defraudación tributaria y la correlación directa con la magnitud de los casos de lavado de activos.

SEGUNDA. – Se identificó que la defraudación tributaria como actividad criminal influye en los actos de conversión y transferencia del delito de lavado de activos en la Región de Puno 2020 al 2022. Está respaldada por un coeficiente de correlación de Spearman de 0,892 y un valor de significancia de 0,000 ($p < 0,05$). En otras palabras, la defraudación tributaria sirve como un precursor directo de los actos de transferencia de fondos ilícitos. Estos actos, a menudo utilizados para ocultar el origen ilegítimo de los recursos, refuerzan la gravedad de la relación identificada.

TERCERA. – Se determinó que la defraudación tributaria como actividad criminal influye en los actos de ocultamiento y tenencia del delito de lavado de activos en la Región de Puno 2020 al 2022. Está respaldada por un coeficiente de correlación de Spearman de 0,892 y un valor de



significancia de 0,000 ($p < 0,05$). En otras palabras, se detectan casos de defraudación tributaria en donde existe una tendencia marcada a observar simultáneamente un incremento en los actos destinados a ocultar y mantener activos ilícitos, y viceversa.

CUARTA. – Se determinó que la defraudación tributaria como actividad criminal influye en los actos de transporte, traslado de dinero del delito de lavado de activos en la Región de Puno 2020 al 2022. Está respaldada por un coeficiente de correlación de Spearman de 0,892 y un valor de significancia de 0,000 ($p < 0,05$). En otras palabras, la defraudación tributaria sirve como un precursor directo de los actos de transporte de fondos ilícitos, ya que los fondos obtenidos ilegalmente a través de la evasión fiscal son posteriormente movilizados para ocultar su origen ilícito.

QUINTA. – Se cumplió con establecer que existe un tipo de delito de activos que predomina en la región de Puno 2020 al 2022. Este se corresponde al "ocultamiento bajo negocios lícitos". Los fiscales, en un 81%, consideran que esta modalidad es muy utilizada, evidenciando que encubrir actividades ilícitas bajo la apariencia de operaciones legítimas es una práctica extendida en la región de Puno.



RECOMENDACIONES

PRIMERA.- A través de la Superintendencia de Banca y Seguros, a las entidades financieras de la Región de Puno, a que inviertan en tecnologías avanzadas para la detección de lavado de activos en transacciones financieras (Utilizar algoritmos y análisis de datos para identificar patrones y comportamientos sospechosos).

SEGUNDA.- A la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, a que desarrolle programas de formación especializados para profesionales de la región de Puno, incluyendo contadores, asesores fiscales y personal bancario. Estos programas deben abordar las peculiaridades de la región y resaltar la importancia de la ética tributaria y la prevención del lavado de activos.

TERCERA. – Al presidente de la Cámara de Comercio y la Producción de Puno, a que promueva activamente la transparencia empresarial en la región. Además, de implementar políticas que fomenten la rendición de cuentas y la integridad en las prácticas comerciales para prevenir el ocultamiento y la tenencia de activos ilícitos.

CUARTA. – Al Superintendente de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, a que implementen protocolos de verificación rigurosos para asegurar la legitimidad de las transacciones y prevenir el transporte de fondos obtenidos ilegalmente. Esto incluye la verificación de la documentación y la autenticidad de las transacciones.

QUINTA. - A los Colegios Profesionales de la Región Puno, desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad, empresas y profesionales



locales para destacar las consecuencias y riesgos asociados con el encubrimiento de actividades ilícitas bajo la apariencia de operaciones legítimas. Crear conciencia sobre la importancia de reportar comportamientos sospechosos.



1. REFERENCIAS

- Admin. (2020). *El abogado Saul Goodman te explica con un gran ejemplo el lavado de dinero*. Mundodeldinero.Com.
<https://www.mundodeldinero.com/2020/04/19/el-abogado-saul-goodman-te-explica-con-un-gran-ejemplo-el-lavado-de-dinero/>
- Alonso, L. M., & Collado, M. A. (2015). *Manual de derecho tributario: parte especial*.
https://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/7301/fi_1444995760.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Aranzamendi, L., & Humpiri, J. (2021). *Ruta para hacer la tesis en derecho*. Grijley.
- Arce, J. (2023). *Joaquín Ramírez y lo que se sabe de la investigación de lavado de activos más grande del Perú, después del caso Orellana*. Infobae.Com.
<https://www.infobae.com/peru/2023/04/12/joaquin-ramirez-universidad-alas-peruanas-cajamarca-lavado-de-dinero-caso-orellana/>
- Behar Rivero, D. S. (2008). *Introducción a la metodología de la investigación*. Editorial sHalom.
- Castañeda, V. (2015). La Moral Tributaria en América Latina. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 1(224), 103–132.
<https://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/view/49195>
- Chanjan, R., & Torres, D. (2022). *Lecciones sobre el delito de lavado de activos y el proceso de extinción de dominio*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
<https://cdn01.pucp.education/idehpucp/wp-content/uploads/2022/02/14153932/Lecciones-sobre-el-delito-de-lavado-de-activos-y-el-proceso-de-extincion-de-dominio-L.pdf>
- Cisneros, J. F. (2020). *Aplicación de la normativa de lavado de activos en la defraudación tributaria, Lima - 2018* [Universidad Nacional Hermilio Valdizán].



<https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/7254/PCP00241C85.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

De La Torre, C. (2017). Relación existente entre paraísos fiscales, lavado de activos y defraudación tributaria. Un análisis desde la normativa de Ecuador. *Revista de La Facultad de Derecho*, 43, 13–36. <https://doi.org/10.22187/rfd2017n2a2>

Decreto Legislativo N° 1106. (2012). *Lucha Eficaz Contra el Lavado de Activos y Otros Delitos Relacionados a la Minería Ilegal y Crimen Organizado*. 19 de abril del 2012.

<https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/DecretosLegislativos/01106.pdf>

Decreto Legislativo N° 813. (1996). *Ley penal tributaria*. Diario Oficial el Peruano.

Díaz, B., & Fernández, Á. (2010). *Educación fiscal y cohesión social*. Instituto de Estudios Fiscales de España.

https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Educacion-fiscal-cohesion-social_web.pdf

García, J. (2017). Delito tributario y delito de lavado de dinero o activos en el derecho chileno. *Actualidad Jurídica*. https://derecho.udd.cl/actualidad-juridica/files/2021/01/AJ36_217.pdf

Guerrero, A., Marín, M., & Bonilla, D. (2019). El lavado de activos y su influencia en la productividad y el desarrollo económico de un país. *Espacios*, 40(18), 1–22. <https://www.revistaespacios.com/a19v40n18/a19v40n18p22.pdf>

Guillen, C. S. Juan. (2021). *Guía de prevención del delito. Seguridad, diseño urbano, participación ciudadana y acción policial*. Bosch.

Hernández, R., Fernández, C., & Del pilar, M. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw - Hill.

Huallata, A. L. (2019). *Lucha contra el Lavado de Activos en el Perú - 2019*



[Universidad Católica San Pablo].

http://repositorio.ucsp.edu.pe/bitstream/UCSP/16125/1/HUALLATA_MONGE_ANG_LAV.pdf

Hurtado, J., & Prado, V. R. (2011). *Manual de derecho penal: parte general*. Idemsa.

Hurtado, J. (1987). Manual del derecho penal. In *Manual De Derecho Penal*.

https://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/obrasjuridicas/oj_20080609_04.pdf

Jiménez, L., & Minaya, D. (2021). *La exclusión del incremento patrimonial no justificado como Defraudación Tributaria en la consideración de delito fuente de lavado de activos* [Universidad Cesar Vallejo].

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/77039/Jiménez_LLJ-Minaya_HDP-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Kirchler, E., Hoelzl, E., & Wahl, I. (2008). Enforced versus Voluntary Tax Compliance: The “Slippery Slope” Framework. *Journal of Economic Psychology*, 29, 210–225.

Lariguet, G. (2019). *Metodología de la investigación jurídica: Propuestas contemporáneas*. Editorial Brujas.

Lopez, P. (2004). Población muestra y muestreo. *Punto Cero*, 69–74.

<https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>

LP Pasión por el derecho. (2019). El lavado de activos bien explicado por Saul Goodman. In *Youtube*.

<https://www.youtube.com/watch?v=RzUNJdgdwKIk&t=145s>

Luzon, J. M. (2019). *Compendio (2019) de derecho penal parte general*. - DYKINSON.

Mendoza, J. A. (2009). Detección del fraude en una auditoría de Estados



Financieros. *Perspectivas*, 24, 227–242.

<https://www.redalyc.org/pdf/4259/425942160012.pdf>

Mendoza, F. N. (2018). Delitos tributarios como actos criminales previos al delito de lavado de activos. *Revista de La Facultad de Jurisprudencia RFJ*, 3, 279–321.
<https://doi.org/10.26807/rfj.v0i3.48>

Mosteyrín, R. (2017). *El blanqueo de capitales y el delito de fraude fiscal* [Universidad Nacional de Educación a Distancia]. http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:ED-Pg-DeryCSoc-Rmosteyrin/DE_MOSTEYRIN_SAMPALO_Ricardo_Tesis.pdf

Muñoz, F. (1975). *Introducción al derecho penal*. Euros Editores S.R.L.
https://bibliotecavirtualceug.files.wordpress.com/2017/06/introduccion_derecho_penal_conde.pdf

Muntané, J. (2010). Introducción a la investigación básica. *Revista Andaluza de Patología Digestiva*, 33(3), 221–227.

Musgrave, R. (1969). *Teoría de la hacienda pública*. Aguilar.

Nicomendes, E. (n.d.). *Tipos de investigación*.
<https://core.ac.uk/download/pdf/250080756.pdf>

OCDE. (2019). *Lavado de activos y financiación del terrorismo – Manual para inspectores y auditores fiscales*. <https://www.oecd.org/ctp/crime/lavado-de-activos-y-financiacion-del-terrorismo-manual-para-inspectores-y-auditores-fiscales.pdf>

Oficio N°204-2023-MP-1°2°3° y 4° DFP-FPCEDLAPD-SR-JULIACA. (2023). *Cantidad de casos investigados por el delito de lavado de activos, monto estimado y/o investigados y relación de personas involucradas todo ello en relación de los años 2020, 2021 y 2022*. Ministerio Público.



- Ordóñez, G. de los Á. V. (2023). Concurso de delitos entre defraudación tributaria y lavado de activos. *South Florida Journal of Development*, 4(1), 344–353. <https://doi.org/10.46932/sfjdv4n1-025>
- Oviedo, H., & Campo, A. (2005). Metodología de investigación y lectura crítica de estudios: Aproximación al uso del coeficiente alfa de Cronach. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, XXXIV(4). <https://doi.org/10.1590/s1135-57272002000200001>
- Peña, I. (2018). *Delito tributario como base del lavado de activos. Análisis y comentarios de los cambios introducidos por la ley 20.818* [Universidad de Chile]. <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/138575/Delito-tributario-y-lavado-de-activos-bajo-la-ley.pdf?sequence=1>
- Ponce, L. G. (2017). *Normativa de lavado de activos y su relación con la defraudación tributaria* [Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/6198/Ponce_ml.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Redacción Peru21. (2022). *Puno: Sunat incauta más de un millón de dólares escondidos en una camioneta de lujo*. Peru21.Pe. <https://peru21.pe/peru/puno-lavado-de-activos-puno-sunat-incauta-1-millon-de-dolares-escondidos-en-una-camioneta-de-lujo-noticia/>
- Redacción RPP. (2022). *Fiscalía incauta más \$ 40 mil en casa de jefe de importaciones de Aduanas involucrado en red de defraudación tributaria*. Rpp.Pe. <https://rpp.pe/lima/policiales-crimenes/fiscalia-incauta-mas-400-mil-en-casa-de-jefe-de-importaciones-de-aduanas-involucrado-en-red-de-defraudacion-tributaria-noticia-1444604?ref=rpp>
- Rivas, C. (2018). *El delito de lavado de activos en el ámbito empresarial peruano*



[Universidad Señor de Sipán].

<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5139/Christiam>

Alexis Antonio.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Robles, P., & Del Carmen, M. (2015). La validación por juicio de expertos: dos investigaciones cualitativas en Lingüística aplicada. *Revista Nebrija*, 18.

<https://www.nebrija.com/revista->

[linguistica/files/articulosPDF/articulo_55002aca89c37.pdf](https://www.nebrija.com/revista-linguistica/files/articulosPDF/articulo_55002aca89c37.pdf)

Sala Penal Permanente. (2023). *Recurso de Casación N° 775-2021/PUNO*. 3 de febrero del 2023. [https://img.lpderecho.pe/wp-](https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2023/02/Casacion-775-2021-Puno-LPDerecho.pdf)

[content/uploads/2023/02/Casacion-775-2021-Puno-LPDerecho.pdf](https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2023/02/Casacion-775-2021-Puno-LPDerecho.pdf)

Sánchez, H., & Reyes, C. (2017). *Metodología y Diseños en la investigación Científica*. Business Support Aneth SR.

Torgler, B. (2007). *La Moral Tributaria en América Latina*. Revista del Instituto AFIP 02.



2. ANEXOS

2.1. Matriz de consistencia

Título: DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA COMO ACTIVIDAD CRIMINAL PREVIA DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS, REGIÓN DE PUNO 2020 AL 2022

Autora: YESICA ROSARIO CALLACONDO OLAGUIVEL

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES				
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variable independiente: Defraudación tributaria				
¿Cómo influye la defraudación tributaria como actividad criminal en el delito de lavado de activos, Región de Puno 2020 al 2022?	Establecer la influencia de la defraudación tributaria como actividad criminal en el delito de lavado de activos, Región de Puno 2020 al 2022.	La defraudación tributaria como actividad criminal influye en el delito de lavado de activos, Región de Puno 2020 al 2022.	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de valores	
			Regulación	Código tributario	1, 2	- Bajo	
				Ley penal tributaria		- Medio	
			Modalidad	Ocultación de activos y pasivos	3, 4	- Alto	
				Retención o percepción			
			Factores	Educación	5, 6, 7, 8,		
				Informalidad		9, 10, 11	
				Información			
				Territorio fronterizo			
				Generar más ingresos			
Conocimiento del tributo							
Conciencia tributaria							
			Variable dependiente: Delito de lavado de activos				
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de valores	



¿Como influye la defraudación tributaria como actividad criminal en los actos de transferencia del delito de lavado de activos en la Región de Puno 2020 al 2022?	Determinar la influencia de la defraudación tributaria como actividad criminal en los actos de transferencia del delito de lavado de activos en la Región de Puno 2020 al 2022.	La defraudación tributaria como actividad criminal influye en los actos de transferencia del delito de lavado de activos en la Región de Puno 2020 al 2022.	Actos de transferencia	Conversión	12, 13	- Bajo
			Actos de ocultamiento	Transferencia		- Medio
			Actos de transporte	Ocultamiento	14, 15	- Alto
			Tipos de lavado de activos	Tenencia		
				Transporta o traslada	16, 17	
				Ingreso o salida		
				Amnistía tributaria	18, 19,	
				Ocultamiento bajo negocios lícitos	20, 21, 22	
				Trabajo de pitufo o trabajo de hormiga		
				Negocio o empresa fachada		
¿Como influye la defraudación tributaria como actividad criminal en los actos de ocultamiento del delito de lavado de activos en la Región de Puno 2020 al 2022?	Determinar la influencia de la defraudación tributaria como actividad criminal en los actos de ocultamiento del delito de lavado de activos en la Región de Puno 2020 al 2022.	La defraudación tributaria como actividad criminal influye en los actos de ocultamiento del delito de lavado de activos en la Región de Puno 2020 al 2022.		Ventas fraudulentas de bienes inmuebles		



¿Cómo influye la defraudación tributaria como actividad criminal en los actos de transporte del delito de lavado de activos en la Región de Puno 2020 al 2022?

Determinar la influencia de la defraudación tributaria como actividad criminal en los actos de transporte del delito de lavado de activos en la Región de Puno 2020 al 2022.

La defraudación tributaria como actividad criminal influye en los actos de transporte del delito de lavado de activos en la Región de Puno 2020 al 2022.

¿Cuál es el tipo de lavado de activos que predomina en la Región de Puno 2020 al 2022?

Identificar el tipo de lavado de activos que predomina en la Región de Puno 2020 al 2022.

Existe un tipo de delito de activos que predomina en la región de Puno 2020 al 2022.

METODOLOGIA

- Enfoque:** Cuantitativo
- Método:** Hipotético-deductivo
- Tipo:** Básico
- Nivel:** Histórico jurídico
- Diseño:** No experimental-correlacional
- Temporalidad:** Longitudinal



Población: Representes del Ministerio Publico de las fiscalías especializadas en delitos de lavado de activos de la Región de Puno.

Muestra: 16 representantes del Ministerio Publico (periodos 2020, 2021, 2022) de las fiscalías provinciales corporativas especializadas en delitos de lavado de activos de la Región de Puno.

Muestreo: Probabilístico, censal.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos: Encuesta y cuestionario (escala Likert).

Método de análisis: SPSS v.27

2.2. Matriz instrumental

VARIABLE INDEPENDIENTE: DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA			
DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	VALORES
Regulación	Código tributario	¿Qué tan efectiva consideras que ha sido la aplicación del Código Tributario en la región de Puno para prevenir la defraudación fiscal?	a)Muy poco efectiva. b)Moderadamente efectiva. Altamente efectiva.
	Ley penal tributaria	¿En qué medida crees que la Ley Penal Tributaria ha sido aplicada para disuadir la defraudación tributaria en la región de Puno?	a)Escasamente aplicada. b)Aplicada de manera intermitente. Ampliamente aplicada.
Modalidad	Ocultación de activos y pasivos	¿En qué grado consideras que el ocultamiento de activos y pasivos ha sido una estrategia común en los casos de defraudación tributaria en Puno?	a)Poco común. b)Moderadamente común. Muy común.
	Retención o percepción	¿Cuán extendida crees que ha sido la práctica de retención o percepción indebida de impuestos en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno?	a)Poco extendida. b)Moderadamente extendida. Muy extendida.
Factores	Educación	En tu opinión, ¿qué tan relevante crees que es el nivel educativo de los involucrados en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno?	a)Poco relevante. b)Moderadamente relevante. Muy relevante.
	Informalidad	¿En qué medida crees que la economía informal ha contribuido a la incidencia de defraudación tributaria en la región de Puno?	a)Contribución mínima. b)Contribución moderada. Contribución significativa.



	Información	¿Cómo calificarías la disponibilidad y acceso a información sobre obligaciones tributarias en la región de Puno en relación con la incidencia de defraudación fiscal?	a)Muy limitada. b)Moderadamente accesible. c)Ampliamente disponible.
	Territorio fronterizo	¿En qué medida crees que la condición de ser una región con territorio fronterizo ha influido en la defraudación tributaria en Puno?	a)Con poca o ninguna influencia. b)Con alguna influencia. c)Con una influencia significativa.
	Generar más ingresos	¿Cuánto crees que la presión por generar mayores ingresos ha incidido en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno?	a)Incidencia mínima. b)Incidencia moderada. c)Incidencia significativa.
	Conocimiento del tributo	¿En qué medida crees que el conocimiento insuficiente sobre los tributos ha contribuido a la defraudación tributaria en la región de Puno?	a)Contribución mínima. b)Contribución moderada. c)Contribución significativa.
	Conciencia tributaria	¿Cuán relevante consideras que es la falta de conciencia tributaria para la comisión de defraudación tributaria en la región de Puno?	a)Poco relevante. b)Moderadamente relevante. c)Muy relevante.
VARIABLE DEPENDIENTE: DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS			
DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	VALORES
Actos de transferencia	Conversión	¿En qué medida consideras que la conversión de activos ilícitos en bienes legales ha sido utilizada como método en los casos de lavado de activos en la región de Puno?	a)Poco utilizada. b)Moderadamente utilizada. c)Muy utilizada.



	Transferencia	¿Cuánto crees que la transferencia de activos entre diferentes cuentas o entidades ha sido una estrategia común en los casos de lavado de activos en la región de Puno?	a) Poco común. b) Moderadamente común. c) Muy común.
Actos de ocultamiento	Ocultamiento	¿En qué medida crees que el ocultamiento de la verdadera propiedad de activos ha sido una táctica utilizada en los casos de lavado de activos en la región de Puno?	a) Poco utilizada. b) Moderadamente utilizada. c) Muy utilizada.
	Tenencia	¿Cuán frecuente crees que ha sido la tenencia de activos ilícitos de manera encubierta como parte del proceso de lavado de activos en la región de Puno?	a) Poco frecuente. b) Moderadamente frecuente. c) Muy frecuente.
Actos de transporte	Transporta o traslada	¿En qué medida consideras que el transporte o traslado físico de bienes o fondos ha sido una etapa clave en los casos de lavado de activos en la región de Puno?	a) Poco relevante. b) Moderadamente relevante. c) Muy relevante.
	Ingreso o salida	¿Cuánto crees que la entrada o salida de activos financieros o bienes ha sido una estrategia empleada en los casos de lavado de activos en la región de Puno?	a) Poco empleada. b) Moderadamente empleada. c) Muy empleada.
Tipos de lavado de activos	Amnistía tributaria	¿En qué medida crees que la utilización de amnistías tributarias ha sido un método para legitimar activos ilícitos en la región de Puno como parte del lavado de activos?	a) Poco utilizada. b) Moderadamente utilizada. c) Muy utilizada.
	Ocultamiento bajo negocios lícitos	¿Cuánto crees que se ha utilizado el ocultamiento de actividades ilícitas bajo negocios aparentemente legales en los casos de lavado de activos en la región de Puno?	a) Poco utilizado. b) Moderadamente utilizado. c) Muy utilizado.



Trabajo de pitufo o trabajo de hormiga	¿En qué medida crees que se ha utilizado el empleo de trabajadores individuales o pequeños grupos para realizar múltiples transacciones ilegales como parte del lavado de activos en la región de Puno?	a) Poco utilizado. b) Moderadamente utilizado. c) Muy utilizado.
Negocio o empresa fachada	¿Cuán relevante crees que ha sido la creación de negocios ficticios o empresas de fachada para encubrir actividades de lavado de activos en la región de Puno?	a) Poco relevante. b) Moderadamente relevante. c) Muy relevante.
Ventas fraudulentas de bienes inmuebles	¿En qué medida consideras que las ventas fraudulentas de bienes inmuebles han sido utilizadas para legitimar activos ilícitos en la región de Puno como parte del lavado de activos?	a) Poco utilizadas. b) Moderadamente utilizadas. c) Muy utilizadas.

2.3. Instrumento

Escuela de posgrado

Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez



CUESTIONARIO DE DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA Y EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS

Estimado fiscal, el presente cuestionario busca recolectar información referente al tema: Defraudación tributaria como actividad criminal previa del delito de lavado de activos, región de Puno 2020 al 2022; para ello usted debe responder las siguientes interrogantes con honestidad y en base a sus experiencias como fiscal.

La información que nos brinde será confidencial, y anticipadamente agradezco su participación.

Instrucciones: marque con una "X" en la alternativa que represente su opinión, tomando en cuenta las opciones de las respuestas indicadas en cada pregunta.

Cuestionario:

Variable independiente: defraudación tributaria

1. ¿Qué tan efectiva consideras que ha sido la aplicación del Código Tributario en la región de Puno para prevenir la defraudación fiscal?
 - a) Muy poco efectiva.
 - b) Moderadamente efectiva.
 - c) Altamente efectiva.
2. ¿En qué medida crees que la Ley Penal Tributaria ha sido aplicada para disuadir la defraudación tributaria en la región de Puno?
 - a) Escasamente aplicada.
 - b) Aplicada de manera intermitente.
 - c) Ampliamente aplicada.
3. ¿En qué grado consideras que el ocultamiento de activos y pasivos ha sido una estrategia común en los casos de defraudación tributaria en Puno?
 - a) Poco común.
 - b) Moderadamente común.
 - c) Muy común.
4. ¿Cuán extendida crees que ha sido la práctica de retención o percepción indebida de impuestos en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno?
 - a) Poco común.
 - b) Moderadamente común.
 - c) Muy común.



5. En tu opinión, ¿qué tan relevante crees que es el nivel educativo de los involucrados en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno?
 - a) Poco extendida.
 - b) Moderadamente extendida.
 - c) Muy extendida.
6. ¿En qué medida crees que la economía informal ha contribuido a la incidencia de defraudación tributaria en la región de Puno?
 - a) Contribución mínima.
 - b) Contribución moderada.
 - c) Contribución significativa.
7. ¿Cómo calificarías la disponibilidad y acceso a información sobre obligaciones tributarias en la región de Puno en relación con la incidencia de defraudación fiscal?
 - a) Muy limitada.
 - b) Moderadamente accesible.
 - c) Ampliamente disponible.
8. ¿En qué medida crees que la condición de ser una región con territorio fronterizo ha influido en la defraudación tributaria en Puno?
 - a) Con poca o ninguna influencia.
 - b) Con alguna influencia.
 - c) Con una influencia significativa.
9. ¿Cuánto crees que la presión por generar mayores ingresos ha incidido en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno?
 - a) Incidencia mínima.
 - b) Incidencia moderada.
 - c) Incidencia significativa.
10. ¿En qué medida crees que el conocimiento insuficiente sobre los tributos ha contribuido a la defraudación tributaria en la región de Puno?
 - a) Contribución mínima.
 - b) Contribución moderada.
 - c) Contribución significativa.
11. ¿Cuán relevante consideras que es la falta de conciencia tributaria para la comisión de defraudación tributaria en la región de Puno?
 - a) Poco relevante.
 - b) Moderadamente relevante.
 - c) Muy relevante.
12. ¿En qué medida consideras que la conversión de activos ilícitos en bienes legales ha sido utilizada como método en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
 - a) Poco utilizada.
 - b) Moderadamente utilizada.
 - c) Muy utilizada.



Variable dependiente: delito de lavado de activos

13. ¿Cuánto crees que la transferencia de activos entre diferentes cuentas o entidades ha sido una estrategia común en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
 - a) Poco común.
 - b) Moderadamente común.
 - c) Muy común.
14. ¿En qué medida crees que el ocultamiento de la verdadera propiedad de activos ha sido una táctica utilizada en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
 - a) Poco utilizada.
 - b) Moderadamente utilizada.
 - c) Muy utilizada.
15. ¿Cuán frecuente crees que ha sido la tenencia de activos ilícitos de manera encubierta como parte del proceso de lavado de activos en la región de Puno?
 - a) Poco frecuente.
 - b) Moderadamente frecuente.
 - c) Muy frecuente.
16. ¿En qué medida consideras que el transporte o traslado físico de bienes o fondos ha sido una etapa clave en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
 - a) Poco relevante.
 - b) Moderadamente relevante.
 - c) Muy relevante.
17. ¿Cuánto crees que la entrada o salida de activos financieros o bienes ha sido una estrategia empleada en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
 - a) Poco empleada.
 - b) Moderadamente empleada.
 - c) Muy empleada.
18. ¿En qué medida crees que la utilización de amnistías tributarias ha sido un método para legitimar activos ilícitos en la región de Puno como parte del lavado de activos?
 - a) Poco utilizado.
 - b) Moderadamente utilizado.
 - c) Muy utilizado.
19. ¿Cuánto crees que se ha utilizado el ocultamiento de actividades ilícitas bajo negocios aparentemente legales en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
 - a) Poco utilizado.



- b) Moderadamente utilizado.
 - c) Muy utilizado.
20. ¿En qué medida crees que se ha utilizado el empleo de trabajadores individuales o pequeños grupos para realizar múltiples transacciones ilegales como parte del lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco utilizado.
 - b) Moderadamente utilizado.
 - c) Muy utilizado.
21. ¿Cuán relevante crees que ha sido la creación de negocios ficticios o empresas de fachada para encubrir actividades de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco relevante.
 - b) Moderadamente relevante.
 - c) Muy relevante.
22. ¿En qué medida consideras que las ventas fraudulentas de bienes inmuebles han sido utilizadas para legitimar activos ilícitos en la región de Puno como parte del lavado de activos?
- a) Poco utilizadas.
 - b) Moderadamente utilizadas.
 - c) Muy utilizadas.

GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN

2.4. Ficha de validez de instrumentos



FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO OPINIÓN DEL EXPERTO



I. DATOS GENERALES

- 1.1. Autor del instrumento: Yesica Rosario Callacando Olgüivel
 1.2. Validado por: Dr. Pío Napoleón Vilca Ramos
 1.3. Título de la investigación: Degradación Tributaria como Actividad Criminal Previa del Delito de Lavado de Activos Región de Puno 2020 al 2021
 1.4. Nombre del instrumento:

II. ASPECTOS A EVALUAR

Nº	INDICADORES	VALORACIÓN																			
		DEFICIENTE				BAJO				REGULAR				BUENA				EXCELENTE			
		1	9	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100		
1	CLARIDAD	Esta formado con lenguaje apropiado.																		X	
2	OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.																		X	
3	ACTUALIDAD	Está adecuado al avance de la ciencia.																		X	
4	ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.																		X	
5	SUFICIENCIA	El número de ítems propuesto es suficiente para medir la variable.																		X	
6	ADECUACIÓN	Está adecuado para valorar la variable de estudio.																		X	
7	CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y científicos.																		X	
8	COHERENCIA	Existe coherencia entre el problema, objetivos e hipótesis.																		X	
9	METODOLOGÍA	Responde al propósito de la investigación.																		X	
10	PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación.																		X	

- III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:
- IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: Excelente 100%
- V. OBSERVACIONES: Ninguna
- LUGAR Y FECHA: Puno, 20 de enero 2024

FIRMA DEL EXPERTO

Dr. Pío N. Vilca Ramos



FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO OPINIÓN DEL EXPERTO



I. DATOS GENERALES

- 1.1. Autor del instrumento: Yesica Rosario Callacondo Olaquível
- 1.2. Validado por: Fredy Toribio Chalco Vargas
- 1.3. Título de la investigación: Degradación Tributaria Como Actividad Criminal Previa del Delito de Lavado de Activos Región de Puno 2020/2022
- 1.4. Nombre del instrumento:

II. ASPECTOS A EVALUAR

Nº	INDICADORES	VALORACIÓN																								
		DEFICIENTE					BAJO					REGULAR					BUENA					EXCELENTE				
		1	9	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96					
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100					
1	CLARIDAD	Esta formado con lenguaje apropiado.																		X						
2	OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.																		X						
3	ACTUALIDAD	Está adecuado al avance de la ciencia.																		X						
4	ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.																		X						
5	SUFICIENCIA	El número de items propuesto es suficiente para medir la variable.																		X						
6	ADECUACIÓN	Está adecuado para valorar la variable de estudio.																		X						
7	CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y científicos.																		X						
8	COHERENCIA	Existe coherencia entre el problema, objetivos e hipótesis.																		X						
9	METODOLOGÍA	Responde al propósito de la investigación.																		X						
10	PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación.																		X						

- III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:
- IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: Excelente 100%
- V. OBSERVACIONES: Ninguna
- LUGAR Y FECHA: Juliaca, 09 enero 2024

FIRMA DEL EXPERTO
Fredy Toribio Chalco Vargas



FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO OPINIÓN DEL EXPERTO



I. DATOS GENERALES

1.1. Autor del instrumento: Yessica Rosario Callacando Olaguivel

1.2. Validado por: D.I.: Percy Gonzalo Puma Puma

1.3. Título de la investigación: Defraudación Tributaria como Actividad Criminal Previa del Delito de lavado de Activos Región de Puno 2020 al 2022

1.4. Nombre del instrumento:

II. ASPECTOS A EVALUAR

Nº	INDICADORES	VALORACIÓN																			
		DEFICIENTE				BAJO				REGULAR				BUENA				EXCELENTE			
		1	9	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100		
1	CLARIDAD	Esta formado con lenguaje apropiado.																			X
2	OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.																			X
3	ACTUALIDAD	Está adecuado al avance de la ciencia.																			X
4	ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.																			X
5	SUFICIENCIA	El número de ítems propuesto es suficiente para medir la variable.																			X
6	ADECUACIÓN	Está adecuado para valorar la variable de estudio.																			X
7	CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y científicos.																			X
8	COHERENCIA	Existe coherencia entre el problema, objetivos e hipótesis.																			X
9	METODOLOGÍA	Responde al propósito de la investigación.																			X
10	PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación.																			X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: Excelente 100%

V. OBSERVACIONES: Ninguna

LUGAR Y FECHA: 13 de enero del 2024

FIRMA DEL EXPERTO

Dr. Percy Gonzalo Puma Puma

2.5. Matriz de sistematización

Cuestionario DE FRAUDACIÓN TRIBUTARIA COMO ACTIVIDAD CRIMINAL PREVIA DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS, REGIÓN DE PIUNO 2020 AL 2022.sav [Conjunto_de_datos] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	P1	N Numérico	1	0	Tan efectiva ha ...	{1, Muy poc...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
2	P2	N Numérico	1	0	En qué medida ...	{1, Escasa ...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
3	P3	N Numérico	1	0	En qué grado el...	{1, Poco co...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
4	P4	N Numérico	1	0	Cuán extendida ...	{1, Poco ext...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
5	P5	N Numérico	1	0	Tan relevante e ...	{1, Poco rel...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
6	P6	N Numérico	1	0	En qué medida ...	{1, Contribu...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
7	P7	N Numérico	1	0	La disponbilida ...	{1, Muy limi...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
8	P8	N Numérico	1	0	En qué medida ...	{1, Con poc...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
9	P9	N Numérico	1	0	La presión por ...	{1, Incidenci...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
10	P10	N Numérico	1	0	En qué medida ...	{1, Contribu...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
11	P11	N Numérico	1	0	Cuán relevante ...	{1, Poco rel...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
12	P12	N Numérico	1	0	En qué medida ...	{1, Poco util...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
13	P13	N Numérico	1	0	La transferenci ...	{1, Poco co...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
14	P14	N Numérico	1	0	En qué medida ...	{1, Poco util...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
15	P15	N Numérico	1	0	Cuán frecuente ...	{1, Poco fre...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
16	P16	N Numérico	1	0	En qué medida ...	{1, Poco rel...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
17	P17	N Numérico	1	0	La entrada o sa...	{1, Poco em...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
18	P18	N Numérico	1	0	En qué medida ...	{1, Poco util...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
19	P19	N Numérico	1	0	Se ha utilizado ...	{1, Poco util...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
20	P20	N Numérico	1	0	En qué medida ...	{1, Poco util...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
21	P21	N Numérico	1	0	Cuán relevante ...	{1, Poco rel...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
22	P22	N Numérico	1	0	En qué medida ...	{1, Poco util...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
23	Defraudació...	N Numérico	8	2	Defraudación tr...	Ninguna	Ninguna	25	Derecha	Escala	Entrada
24	Actostranf...	N Numérico	8	2	Actos de transf...	Ninguna	Ninguna	20	Derecha	Nominal	Entrada
25	Actosoculta...	N Numérico	8	2	Actos de oculta...	Ninguna	Ninguna	19	Derecha	Nominal	Entrada
26	Actostransp...	N Numérico	8	2	Actos de trans...	Ninguna	Ninguna	17	Derecha	Nominal	Entrada
27	Tiposactivos	N Numérico	8	2	Tipos de lavado...	Ninguna	Ninguna	14	Derecha	Nominal	Entrada
28	Delitoactivos	N Numérico	8	2	Delito de lavado...	Ninguna	Ninguna	15	Derecha	Escala	Entrada
29											
30											
31											
32											
33											
34											
35											
36											
37											
38											

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON



Questionario DE FRAUDACIÓN TRIBUTARIA COMO ACTIVIDAD CRIMINAL PREVIA DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS, REGIÓN DE PUÑO 2020 AL 2022.sav [Conjunto_de_datos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

Visible: 28 de 28 variables

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22
1	Moderada...	Aplicada d...	Muy común	Muy exten...	Muy releva...	Contribució...	Ampliamen...	Con una inf...	Incidencia ...	Contribució...	Muy releva...	Muy utilizada	Muy común	Muy utilizada	Muy frecue...	Muy releva...	Muy emple...	Muy utilizada	Muy utilizado	Muy utilizado	Muy releva...	Muy utiliza...
2	Muy poco ...	Escasame...	Moderada...	Poco exte...	Moderada...	Contribució...	Muy limitada	Con una inf...	Incidencia ...	Contribució...	Muy releva...	Moderada...	Moderada...	Moderada...	Moderada...	Moderada...	Moderada...	Moderada...	Moderada...	Moderada...	Moderada...	Moderada...
3	Muy poco ...	Escasame...	Poco común	Poco exte...	Moderada...	Contribució...	Muy limitada	Con una inf...	Incidencia ...	Contribució...	Moderada...	Moderada...	Moderada...	Moderada...	Moderada...	Moderada...	Moderada...	Poco utiliz...	Moderada...	Poco utiliz...	Moderada...	Moderada...
4	Muy poco ...	Escasame...	Moderada...	Poco exte...	Moderada...	Contribució...	Muy limitada	Con una inf...	Incidencia ...	Contribució...	Muy releva...	Moderada...	Moderada...	Moderada...	Moderada...	Moderada...	Moderada...	Moderada...	Muy utilizado	Moderada...	Muy releva...	Moderada...
5	Muy poco ...	Escasame...	Muy común	Muy exten...	Muy releva...	Contribució...	Moderada...	Con una inf...	Incidencia ...	Contribució...	Muy releva...	Muy utilizada	Muy común	Muy utilizada	Muy frecue...	Muy releva...	Muy emple...	Moderada...	Muy utilizado	Muy utilizado	Muy releva...	Muy utiliza...
6	Muy poco ...	Escasame...	Moderada...	Moderada...	Moderada...	Contribució...	Muy limitada	Con una inf...	Incidencia ...	Contribució...	Muy releva...	Muy utilizada	Moderada...	Muy utilizada	Muy frecue...	Moderada...	Moderada...	Moderada...	Moderada...	Muy utilizado	Muy utilizado	Muy releva...
7	Muy poco ...	Escasame...	Moderada...	Muy exten...	Muy releva...	Contribució...	Muy limitada	Con una inf...	Incidencia ...	Contribució...	Muy releva...	Muy utilizada	Muy común	Muy utilizada	Muy frecue...	Moderada...	Muy emple...	Moderada...	Muy utilizado	Muy utilizado	Muy releva...	Muy utiliza...
8	Muy poco ...	Escasame...	Moderada...	Muy exten...	Muy releva...	Contribució...	Muy limitada	Con una inf...	Incidencia ...	Contribució...	Muy releva...	Muy utilizada	Muy común	Muy utilizada	Muy frecue...	Muy releva...	Muy emple...	Moderada...	Muy utilizado	Muy utilizado	Muy releva...	Muy utiliza...
9	Moderada...	Aplicada d...	Muy común	Muy exten...	Muy releva...	Contribució...	Ampliamen...	Con una inf...	Incidencia ...	Contribució...	Muy releva...	Muy utilizada	Muy común	Muy utilizada	Muy frecue...	Muy releva...	Muy emple...	Muy utilizada	Muy utilizado	Muy utilizado	Muy releva...	Muy utiliza...
10	Muy poco ...	Escasame...	Moderada...	Moderada...	Muy releva...	Contribució...	Muy limitada	Con una inf...	Incidencia ...	Contribució...	Muy releva...	Muy utilizada	Moderada...	Muy utilizada	Muy frecue...	Moderada...	Moderada...	Moderada...	Moderada...	Muy utilizado	Muy utilizado	Muy releva...
11	Muy poco ...	Aplicada d...	Muy común	Muy exten...	Muy releva...	Contribució...	Ampliamen...	Con una inf...	Incidencia ...	Contribució...	Muy releva...	Muy utilizada	Muy común	Muy utilizada	Muy frecue...	Muy releva...	Muy emple...	Muy utilizada	Muy utilizado	Muy utilizado	Muy releva...	Muy utiliza...
12	Muy poco ...	Escasame...	Poco común	Poco exte...	Poco relev...	Contribució...	Muy limitada	Con alguna...	Incidencia ...	Contribució...	Moderada...	Moderada...	Moderada...	Moderada...	Moderada...	Moderada...	Poco empl...	Poco utiliz...	Moderada...	Poco utiliz...	Moderada...	Moderada...
13	Muy poco ...	Escasame...	Moderada...	Moderada...	Muy releva...	Contribució...	Muy limitada	Con una inf...	Incidencia ...	Contribució...	Muy releva...	Muy utilizada	Moderada...	Moderada...	Moderada...	Moderada...	Moderada...	Moderada...	Moderada...	Moderada...	Moderada...	Moderada...
14	Muy poco ...	Escasame...	Muy común	Muy exten...	Muy releva...	Contribució...	Moderada...	Con una inf...	Incidencia ...	Contribució...	Muy releva...	Muy utilizada	Muy común	Muy utilizada	Muy frecue...	Muy releva...	Muy emple...	Muy utilizada	Muy utilizado	Muy utilizado	Muy releva...	Muy utiliza...
15	Muy poco ...	Escasame...	Muy común	Muy exten...	Muy releva...	Contribució...	Moderada...	Con una inf...	Incidencia ...	Contribució...	Muy releva...	Muy utilizada	Muy común	Muy utilizada	Muy frecue...	Muy releva...	Muy emple...	Muy utilizada	Muy utilizado	Muy utilizado	Muy releva...	Muy utiliza...
16	Muy poco ...	Escasame...	Muy común	Muy exten...	Muy releva...	Contribució...	Moderada...	Con una inf...	Incidencia ...	Contribució...	Muy releva...	Muy utilizada	Muy común	Muy utilizada	Muy frecue...	Muy releva...	Muy emple...	Moderada...	Muy utilizado	Muy utilizado	Muy releva...	Muy utiliza...
17																						
18																						
19																						
20																						
21																						
22																						
23																						
24																						
25																						
26																						
27																						
28																						
29																						
30																						
31																						
32																						
33																						
34																						
35																						
36																						
37																						

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode ON



Questionario DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA COMO ACTIVIDAD CRIMINAL PREVIA DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS, REGIÓN DE PUNO 2020 AL 2022.sav [Conjunto_de_datos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

Visible: 28 de 28 variables

	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	t
1	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
2	1	1	2	1	2	3	1	3	2	2	3	2	2	3	2	2	2	3	2	3	3	3
3	1	1	1	1	2	2	1	3	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2
4	1	1	2	1	2	3	1	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	2
5	1	1	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3
6	1	1	2	2	2	3	1	3	2	3	3	2	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3
7	1	1	2	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3
8	1	1	2	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3
9	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
10	1	1	2	2	3	3	1	3	3	3	3	2	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3
11	1	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
12	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	1	2	2
13	1	1	1	1	1	2	1	3	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2
14	1	1	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
15	1	1	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
16	1	1	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3
17																						
18																						
19																						
20																						
21																						
22																						
23																						
24																						
25																						
26																						
27																						
28																						
29																						
30																						
31																						
32																						
33																						
34																						
35																						
36																						
37																						

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicon:ON

2.6. Fichas de evidencias del proceso de recolección de datos

UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

ESCUELA DE POSGRADO

CONSENTIMIENTO Y ASENTIMIENTO INFORMADO

Título de proyecto: DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA COMO ACTIVIDAD CRIMINAL PREVIA DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS, REGIÓN DE PUNO 2020 AL 2022

Hola, mi nombre es: Yesica Rosario Callacondo Olaguivel, egresada de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez. En la actualidad, estoy llevando a cabo esta investigación con el objetivo de obtener el grado académico de Maestra en Derecho. Este estudio tiene como propósito abordar la problemática de la defraudación tributaria y el delito de lavado de activos. Para ello, solicito su colaboración y apoyo en este proceso.



La participación en el estudio es completamente voluntaria. Si decides no participar, simplemente puedes expresar tu negativa. Tu decisión de formar parte o no en el estudio es completamente respetada. Además, es crucial que tengas en cuenta que, en cualquier momento, si decides interrumpir tu participación, no habrá ningún inconveniente. Del mismo modo, si prefieres no responder a alguna pregunta específica, eso tampoco representará ningún problema. Tu comodidad y autonomía son prioritarias en este proceso de investigación.

La información que nos suministres y las mediciones que realicemos serán fundamentales para comprender la percepción que se tiene sobre la defraudación tributaria y el delito de lavado de activos.

Queremos asegurarte que toda la información recopilada será tratada con absoluta confidencialidad. Esto significa que tus respuestas serán conocidas únicamente por los integrantes del equipo de investigación, y en ningún momento serán reveladas a terceros. Tu privacidad y confianza son aspectos que consideramos primordiales en el desarrollo de este estudio.

Si aceptas participar, te pido que por favor pongas una (X) en el cuadro de abajo que dice "Sí quiero participar" y escribe tu nombre (opcional).

Si no quieres participar, no pongas ninguna (X), ni escribas tu nombre.

Sí quiero participar:

Nombre: Daysi Yuliana Masco Aragón (opcional)

Sello y/o firma de la persona que obtiene el asentimiento: (opcional)



Fecha: 28 de diciembre del 2023.

Escuela de Posgrado

Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez



CUESTIONARIO DE DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA Y EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS

Estimado fiscal, el presente cuestionario busca recolectar información referente al tema: defraudación tributaria como actividad criminal previa del delito de lavado de activos, Región de Puno 2020 al 2022; para ello usted debe responder las siguientes interrogantes con honestidad y en base a sus experiencias como fiscal.

La información que nos brinde será confidencial, y anticipadamente agradezco su participación.

Instrucciones: Marque con una "X" en la alternativa que represente su opinión, tomando en cuenta las las opciones de respuesta indicadas en la tabla.

Cuestionario:

Variable independiente: defraudación tributaria

1. ¿Qué tan efectiva consideras que ha sido la aplicación del Código Tributario en la región de Puno para prevenir la defraudación tributaria?
 a) Muy poco efectiva.
 b) Moderadamente efectiva.
 c) 5: Altamente efectiva.
2. ¿En qué medida crees que la Ley Penal Tributaria ha sido aplicada para disuadir la defraudación tributaria en la región de Puno?
 a) Escasamente aplicada.
 b) Aplicada de manera intermitente.
 c) Ampliamente aplicada.
3. ¿En qué grado consideras que el ocultamiento y tenencia de activos y pasivos ha sido una estrategia común en los casos de defraudación tributaria en Puno?
 a) Poco común.
 b) Moderadamente común.
 c) Muy común.
4. ¿Cuán extendida crees que ha sido la práctica de retención o percepción indebida de impuestos en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno?



- a) Poco extendida.
 - b) Moderadamente extendida.
 - c) Muy extendida.
5. En tu opinión, ¿qué tan relevante crees que es el nivel educativo de los involucrados en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno?
- a) Poco relevante.
 - b) Moderadamente relevante.
 - c) Muy relevante.
6. ¿En qué medida crees que la economía informal ha contribuido a la incidencia de defraudación tributaria en la región de Puno?
- a) Contribución mínima.
 - b) Contribución moderada.
 - c) Contribución significativa.
7. ¿Cómo calificarías la disponibilidad y acceso a información sobre obligaciones tributarias en la región de Puno en relación con la incidencia de defraudación tributaria?
- a) Muy limitada.
 - b) Moderadamente accesible.
 - c) Ampliamente disponible.
8. ¿En qué medida crees que la condición de ser una región con territorio fronterizo ha influido en la defraudación tributaria en Puno?
- a) Con poca o ninguna influencia.
 - b) Con alguna influencia.
 - c) Con una influencia significativa.
9. ¿Cuánto crees que la presión por generar mayores ingresos ha incidido en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno?
- a) Incidencia mínima.
 - b) Incidencia moderada.
 - c) Incidencia significativa.
10. ¿En qué medida crees que el conocimiento insuficiente sobre los tributos ha contribuido a la defraudación tributaria en la región de Puno?
- a) Contribución mínima.
 - b) Contribución moderada.
 - c) Contribución significativa.
11. ¿Cuán relevante consideras que es la falta de conciencia tributaria para la comisión de defraudación tributaria en la región de Puno?
- a) Poco relevante.
 - b) Moderadamente relevante.
 - c) Muy relevante.

Variable dependiente: delito de lavado de activos

12. ¿En qué medida consideras que la conversión de activos ilícitos en bienes legales ha sido utilizada como método en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco utilizada.
 - b) Moderadamente utilizada.
 - c) Muy utilizada.
13. ¿Cuánto crees que la transferencia de activos entre diferentes cuentas o entidades ha sido una estrategia común en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco común.
 - b) Moderadamente común.
 - c) Muy común.
14. ¿En qué medida crees que el ocultamiento de la verdadera propiedad de activos ha sido una táctica utilizada en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco utilizada.
 - b) Moderadamente utilizada.
 - c) Muy utilizada.
15. ¿Cuán frecuente crees que ha sido la tenencia de activos ilícitos de manera encubierta como parte del proceso de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco frecuente.
 - b) Moderadamente frecuente.
 - c) Muy frecuente.
16. ¿En qué medida consideras que el transporte o traslado físico de bienes o fondos ha sido una etapa clave en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco relevante.
 - b) Moderadamente relevante.
 - c) Muy relevante.
17. ¿Cuánto crees que la entrada o salida de activos financieros o bienes ha sido una estrategia empleada en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco empleada.
 - b) Moderadamente empleada.
 - c) Muy empleada.



18. ¿En qué medida crees que la utilización de amnistías tributarias ha sido un método para legitimar activos ilícitos en la región de Puno como parte del lavado de activos?
- a) Poco utilizada.
 - b) Moderadamente utilizada.
 - c) Muy utilizada.
19. ¿Cuánto crees que se ha utilizado el ocultamiento de actividades ilícitas bajo negocios aparentemente legales en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco utilizado.
 - b) Moderadamente utilizado.
 - c) Muy utilizado.
20. ¿En qué medida crees que se ha utilizado el empleo de trabajadores individuales o pequeños grupos para realizar múltiples transacciones ilegales como parte del lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco utilizado.
 - b) Moderadamente utilizado.
 - c) Muy utilizado.
21. ¿Cuán relevante crees que ha sido la creación de negocios ficticios o empresas de fachada para encubrir actividades de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco relevante.
 - b) Moderadamente relevante.
 - c) Muy relevante.
22. ¿En qué medida consideras que las ventas fraudulentas de bienes inmuebles han sido utilizadas para legitimar activos ilícitos en la región de Puno como parte del lavado de activos?
- a) Poco utilizadas.
 - b) Moderadamente utilizadas.
 - c) Muy utilizadas.

GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN



UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

ESCUELA DE POSGRADO

CONSENTIMIENTO Y ASENTIMIENTO INFORMADO

Título de proyecto: DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA COMO ACTIVIDAD CRIMINAL PREVIA DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS, REGIÓN DE PUNO 2020 AL 2022

Hola, mi nombre es: Yesica Rosario Callacondo Olaguivel, egresada de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez. En la actualidad, estoy llevando a cabo esta investigación con el objetivo de obtener el grado académico de Maestra en Derecho. Este estudio tiene como propósito abordar la problemática de la defraudación tributaria y el delito de lavado de activos. Para ello, solicito su colaboración y apoyo en este proceso.



La participación en el estudio es completamente voluntaria. Si decides no participar, simplemente puedes expresar tu negativa. Tu decisión de formar parte o no en el estudio es completamente respetada. Además, es crucial que tengas en cuenta que, en cualquier momento, si decides interrumpir tu participación, no habrá ningún inconveniente. Del mismo modo, si prefieres no responder a alguna pregunta específica, eso tampoco representará ningún problema. Tu comodidad y autonomía son prioritarias en este proceso de investigación.

La información que nos suministres y las mediciones que realicemos serán fundamentales para comprender la percepción que se tiene sobre la defraudación tributaria y el delito de lavado de activos.

Queremos asegurarte que toda la información recopilada será tratada con absoluta confidencialidad. Esto significa que tus respuestas serán conocidas únicamente por los integrantes del equipo de investigación, y en ningún momento serán reveladas a terceros. Tu privacidad y confianza son aspectos que consideramos primordiales en el desarrollo de este estudio.

Si aceptas participar, te pido que por favor pongas una (X) en el cuadro de abajo que dice "Sí quiero participar" y escribe tu nombre (opcional).

Si no quieres participar, no pongas ninguna (X), ni escribas tu nombre.

Sí quiero participar:

Nombre: Patricia Milagros Chipana Callo (opcional)

Sello y/o firma de la persona que obtiene el asentimiento: (opcional)

Patricia M. Chipana Callo
FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL (P)
FISCALIA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN DELITOS
DE LAVADO DE ACTIVOS DE SAN ROMÁN - JULIACA

Fecha: 29 de Diciembre del 2023.

Escuela de Posgrado

Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez



CUESTIONARIO DE DEFAUDACIÓN TRIBUTARIA Y EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS

Estimado fiscal, el presente cuestionario busca recolectar información referente al tema: defraudación tributaria como actividad criminal previa del delito de lavado de activos, Región de Puno 2020 al 2022; para ello usted debe responder las siguientes interrogantes con honestidad y en base a sus experiencias como fiscal.

La información que nos brinde será confidencial, y anticipadamente agradezco su participación.

Instrucciones: Marque con una "X" en la alternativa que represente su opinión, tomando en cuenta las opciones de respuesta indicadas en la tabla.

Cuestionario:

Variable independiente: defraudación tributaria

1. ¿Qué tan efectiva consideras que ha sido la aplicación del Código Tributario en la región de Puno para prevenir la defraudación tributaria?
 - a) Muy poco efectiva.
 - b) Moderadamente efectiva.
 - c) 5: Altamente efectiva.
2. ¿En qué medida crees que la Ley Penal Tributaria ha sido aplicada para disuadir la defraudación tributaria en la región de Puno?
 - a) Escasamente aplicada.
 - b) Aplicada de manera intermitente.
 - c) Ampliamente aplicada.
3. ¿En qué grado consideras que el ocultamiento y tenencia de activos y pasivos ha sido una estrategia común en los casos de defraudación tributaria en Puno?
 - a) Poco común.
 - b) Moderadamente común.
 - c) Muy común.
4. ¿Cuán extendida crees que ha sido la práctica de retención o percepción indebida de impuestos en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno?



- a) Poco extendida.
 - b) Moderadamente extendida.
 - c) Muy extendida.
5. En tu opinión, ¿qué tan relevante crees que es el nivel educativo de los involucrados en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno?
- a) Poco relevante.
 - b) Moderadamente relevante.
 - c) Muy relevante.
6. ¿En qué medida crees que la economía informal ha contribuido a la incidencia de defraudación tributaria en la región de Puno?
- a) Contribución mínima.
 - b) Contribución moderada.
 - c) Contribución significativa.
7. ¿Cómo calificarías la disponibilidad y acceso a información sobre obligaciones tributarias en la región de Puno en relación con la incidencia de defraudación tributaria?
- a) Muy limitada.
 - b) Moderadamente accesible.
 - c) Ampliamente disponible.
8. ¿En qué medida crees que la condición de ser una región con territorio fronterizo ha influido en la defraudación tributaria en Puno?
- a) Con poca o ninguna influencia.
 - b) Con alguna influencia.
 - c) Con una influencia significativa.
9. ¿Cuánto crees que la presión por generar mayores ingresos ha incidido en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno?
- a) Incidencia mínima.
 - b) Incidencia moderada.
 - c) Incidencia significativa.
10. ¿En qué medida crees que el conocimiento insuficiente sobre los tributos ha contribuido a la defraudación tributaria en la región de Puno?
- a) Contribución mínima.
 - b) Contribución moderada.
 - c) Contribución significativa.
11. ¿Cuán relevante consideras que es la falta de conciencia tributaria para la comisión de defraudación tributaria en la región de Puno?
- a) Poco relevante.
 - b) Moderadamente relevante.
 - c) Muy relevante.

Variable dependiente: delito de lavado de activos

12. ¿En qué medida consideras que la conversión de activos ilícitos en bienes legales ha sido utilizada como método en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco utilizada.
 - b) Moderadamente utilizada.
 - c) Muy utilizada.
13. ¿Cuánto crees que la transferencia de activos entre diferentes cuentas o entidades ha sido una estrategia común en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco común.
 - b) Moderadamente común.
 - c) Muy común.
14. ¿En qué medida crees que el ocultamiento de la verdadera propiedad de activos ha sido una táctica utilizada en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco utilizada.
 - b) Moderadamente utilizada.
 - c) Muy utilizada.
15. ¿Cuán frecuente crees que ha sido la tenencia de activos ilícitos de manera encubierta como parte del proceso de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco frecuente.
 - b) Moderadamente frecuente.
 - c) Muy frecuente.
16. ¿En qué medida consideras que el transporte o traslado físico de bienes o fondos ha sido una etapa clave en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco relevante.
 - b) Moderadamente relevante.
 - c) Muy relevante.
17. ¿Cuánto crees que la entrada o salida de activos financieros o bienes ha sido una estrategia empleada en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco empleada.
 - b) Moderadamente empleada.
 - c) Muy empleada.



18. ¿En qué medida crees que la utilización de amnistías tributarias ha sido un método para legitimar activos ilícitos en la región de Puno como parte del lavado de activos?
- a) Poco utilizada.
 - b) Moderadamente utilizada.
 - c) Muy utilizada.
19. ¿Cuánto crees que se ha utilizado el ocultamiento de actividades ilícitas bajo negocios aparentemente legales en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco utilizado.
 - b) Moderadamente utilizado.
 - c) Muy utilizado.
20. ¿En qué medida crees que se ha utilizado el empleo de trabajadores individuales o pequeños grupos para realizar múltiples transacciones ilegales como parte del lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco utilizado.
 - b) Moderadamente utilizado.
 - c) Muy utilizado.
21. ¿Cuán relevante crees que ha sido la creación de negocios ficticios o empresas de fachada para encubrir actividades de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco relevante.
 - b) Moderadamente relevante.
 - c) Muy relevante.
22. ¿En qué medida consideras que las ventas fraudulentas de bienes inmuebles han sido utilizadas para legitimar activos ilícitos en la región de Puno como parte del lavado de activos?
- a) Poco utilizadas.
 - b) Moderadamente utilizadas.
 - c) Muy utilizadas.

GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN



UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

ESCUELA DE POSGRADO

CONSENTIMIENTO Y ASENTIMIENTO INFORMADO

Título de proyecto: DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA COMO ACTIVIDAD CRIMINAL PREVIA DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS, REGIÓN DE PUNO 2020 AL 2022

Hola, mi nombre es: Yesica Rosario Callacondo Olaguivel, egresada de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez. En la actualidad, estoy llevando a cabo esta investigación con el objetivo de obtener el grado académico de Maestra en Derecho. Este estudio tiene como propósito abordar la problemática de la defraudación tributaria y el delito de lavado de activos. Para ello, solicito su colaboración y apoyo en este proceso.



La participación en el estudio es completamente voluntaria. Si decides no participar, simplemente puedes expresar tu negativa. Tu decisión de formar parte o no en el estudio es completamente respetada. Además, es crucial que tengas en cuenta que, en cualquier momento, si decides interrumpir tu participación, no habrá ningún inconveniente. Del mismo modo, si prefieres no responder a alguna pregunta específica, eso tampoco representará ningún problema. Tu comodidad y autonomía son prioritarias en este proceso de investigación.

La información que nos suministres y las mediciones que realicemos serán fundamentales para comprender la percepción que se tiene sobre la defraudación tributaria y el delito de lavado de activos.

Queremos asegurarte que toda la información recopilada será tratada con absoluta confidencialidad. Esto significa que tus respuestas serán conocidas únicamente por los integrantes del equipo de investigación, y en ningún momento serán reveladas a terceros. Tu privacidad y confianza son aspectos que consideramos primordiales en el desarrollo de este estudio.

Si aceptas participar, te pido que por favor pongas una (X) en el cuadro de abajo que dice "Sí quiero participar" y escribe tu nombre (opcional).

Si no quieres participar, no pongas ninguna (X), ni escribas tu nombre.

Sí quiero participar:

Nombre: BEATRIZ MARGOT QUISPE COMIMANYA (opcional)

Sello y/o firma de la persona que obtiene el asentimiento: (opcional)

.....

Beatriz Margot Quispe Comimanya
FISCAL PROVINCIAL (P)
FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN DELITOS
DE LAVADO DE ACTIVOS DE SAN ROMÁN JULIACA
DISTRITO FISCAL DE PUNO

Fecha: 29 de DECEMBRE del 2023.

Escuela de Posgrado

Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez



CUESTIONARIO DE DEFAUDACIÓN TRIBUTARIA Y EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS

Estimado fiscal, el presente cuestionario busca recolectar información referente al tema: defraudación tributaria como actividad criminal previa del delito de lavado de activos, Región de Puno 2020 al 2022; para ello usted debe responder las siguientes interrogantes con honestidad y en base a sus experiencias como fiscal.

La información que nos brinde será confidencial, y anticipadamente agradezco su participación.

Instrucciones: Marque con una "X" en la alternativa que represente su opinión, tomando en cuenta las las opciones de respuesta indicadas en la tabla.

Cuestionario:

Variable independiente: defraudación tributaria

1. ¿Qué tan efectiva consideras que ha sido la aplicación del Código Tributario en la región de Puno para prevenir la defraudación tributaria?
 a) Muy poco efectiva.
 b) Moderadamente efectiva.
 c) 5: Altamente efectiva.
2. ¿En qué medida crees que la Ley Penal Tributaria ha sido aplicada para disuadir la defraudación tributaria en la región de Puno?
 a) Escasamente aplicada.
 b) Aplicada de manera intermitente.
 c) Ampliamente aplicada.
3. ¿En qué grado consideras que el ocultamiento y tenencia de activos y pasivos ha sido una estrategia común en los casos de defraudación tributaria en Puno?
 a) Poco común.
 b) Moderadamente común.
 c) Muy común.
4. ¿Cuán extendida crees que ha sido la práctica de retención o percepción indebida de impuestos en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno?



- a) Poco extendida.
 b) Moderadamente extendida.
c) Muy extendida.
5. En tu opinión, ¿qué tan relevante crees que es el nivel educativo de los involucrados en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno?
- a) Poco relevante.
b) Moderadamente relevante.
 c) Muy relevante.
6. ¿En qué medida crees que la economía informal ha contribuido a la incidencia de defraudación tributaria en la región de Puno?
- a) Contribución mínima.
b) Contribución moderada.
 c) Contribución significativa.
7. ¿Cómo calificarías la disponibilidad y acceso a información sobre obligaciones tributarias en la región de Puno en relación con la incidencia de defraudación tributaria?
- a) Muy limitada.
b) Moderadamente accesible.
c) Ampliamente disponible.
8. ¿En qué medida crees que la condición de ser una región con territorio fronterizo ha influido en la defraudación tributaria en Puno?
- a) Con poca o ninguna influencia.
 b) Con alguna influencia.
c) Con una influencia significativa.
9. ¿Cuánto crees que la presión por generar mayores ingresos ha incidido en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno?
- a) Incidencia mínima.
 b) Incidencia moderada.
c) Incidencia significativa.
10. ¿En qué medida crees que el conocimiento insuficiente sobre los tributos ha contribuido a la defraudación tributaria en la región de Puno?
- a) Contribución mínima.
b) Contribución moderada.
 c) Contribución significativa.
11. ¿Cuán relevante consideras que es la falta de conciencia tributaria para la comisión de defraudación tributaria en la región de Puno?
- a) Poco relevante.
 b) Moderadamente relevante.
c) Muy relevante.

Variable dependiente: delito de lavado de activos

12. ¿En qué medida consideras que la conversión de activos ilícitos en bienes legales ha sido utilizada como método en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco utilizada.
 - b) Moderadamente utilizada.
 - c) Muy utilizada.
13. ¿Cuánto crees que la transferencia de activos entre diferentes cuentas o entidades ha sido una estrategia común en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco común.
 - b) Moderadamente común.
 - c) Muy común.
14. ¿En qué medida crees que el ocultamiento de la verdadera propiedad de activos ha sido una táctica utilizada en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco utilizada.
 - b) Moderadamente utilizada.
 - c) Muy utilizada.
15. ¿Cuán frecuente crees que ha sido la tenencia de activos ilícitos de manera encubierta como parte del proceso de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco frecuente.
 - b) Moderadamente frecuente.
 - c) Muy frecuente.
16. ¿En qué medida consideras que el transporte o traslado físico de bienes o fondos ha sido una etapa clave en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco relevante.
 - b) Moderadamente relevante.
 - c) Muy relevante.
17. ¿Cuánto crees que la entrada o salida de activos financieros o bienes ha sido una estrategia empleada en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco empleada.
 - b) Moderadamente empleada.
 - c) Muy empleada.



18. ¿En qué medida crees que la utilización de amnistías tributarias ha sido un método para legitimar activos ilícitos en la región de Puno como parte del lavado de activos?
- a) Poco utilizada.
 - b) Moderadamente utilizada.
 - c) Muy utilizada.
19. ¿Cuánto crees que se ha utilizado el ocultamiento de actividades ilícitas bajo negocios aparentemente legales en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco utilizado.
 - b) Moderadamente utilizado.
 - c) Muy utilizado.
20. ¿En qué medida crees que se ha utilizado el empleo de trabajadores individuales o pequeños grupos para realizar múltiples transacciones ilegales como parte del lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco utilizado.
 - b) Moderadamente utilizado.
 - c) Muy utilizado.
21. ¿Cuán relevante crees que ha sido la creación de negocios ficticios o empresas de fachada para encubrir actividades de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco relevante.
 - b) Moderadamente relevante.
 - c) Muy relevante.
22. ¿En qué medida consideras que las ventas fraudulentas de bienes inmuebles han sido utilizadas para legitimar activos ilícitos en la región de Puno como parte del lavado de activos?
- a) Poco utilizadas.
 - b) Moderadamente utilizadas.
 - c) Muy utilizadas.

GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN



UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

ESCUELA DE POSGRADO

CONSENTIMIENTO Y ASENTIMIENTO INFORMADO

Título de proyecto: DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA COMO ACTIVIDAD CRIMINAL PREVIA DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS, REGIÓN DE PUNO 2020 AL 2022

Hola, mi nombre es: Yesica Rosario Callacondo Olaguivel, egresada de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez. En la actualidad, estoy llevando a cabo esta investigación con el objetivo de obtener el grado académico de Maestra en Derecho. Este estudio tiene como propósito abordar la problemática de la defraudación tributaria y el delito de lavado de activos. Para ello, solicito su colaboración y apoyo en este proceso.



La participación en el estudio es completamente voluntaria. Si decides no participar, simplemente puedes expresar tu negativa. Tu decisión de formar parte o no en el estudio es completamente respetada. Además, es crucial que tengas en cuenta que, en cualquier momento, si decides interrumpir tu participación, no habrá ningún inconveniente. Del mismo modo, si prefieres no responder a alguna pregunta específica, eso tampoco representará ningún problema. Tu comodidad y autonomía son prioritarias en este proceso de investigación.

La información que nos suministres y las mediciones que realicemos serán fundamentales para comprender la percepción que se tiene sobre la defraudación tributaria y el delito de lavado de activos.

Queremos asegurarte que toda la información recopilada será tratada con absoluta confidencialidad. Esto significa que tus respuestas serán conocidas únicamente por los integrantes del equipo de investigación, y en ningún momento serán reveladas a terceros. Tu privacidad y confianza son aspectos que consideramos primordiales en el desarrollo de este estudio.

Si aceptas participar, te pido que por favor pongas una (X) en el cuadro de abajo que dice "Sí quiero participar" y escribe tu nombre (opcional).

Si no quieres participar, no pongas ninguna (X), ni escribas tu nombre.

Sí quiero participar:

Nombre: FREDY OSCAR ESTEBA VELASQUEZ (opcional)

Sello y/o firma de la persona que obtiene el asentimiento: (opcional)

FREDY OSCAR ESTEBA VELASQUEZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL (P)
FISCALÍA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA
EN DELITOS DE LAVADO DE ACTIVOS
DISTRITO FISCAL DE PUNO

Fecha: 29 de DICIEMBRE del 2023.

Escuela de Posgrado

Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez



CUESTIONARIO DE DEFAUDACIÓN TRIBUTARIA Y EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS

Estimado fiscal, el presente cuestionario busca recolectar información referente al tema: defraudación tributaria como actividad criminal previa del delito de lavado de activos, Región de Puno 2020 al 2022; para ello usted debe responder las siguientes interrogantes con honestidad y en base a sus experiencias como fiscal.

La información que nos brinde será confidencial, y anticipadamente agradezco su participación.

Instrucciones: Marque con una "X" en la alternativa que represente su opinión, tomando en cuenta las opciones de respuesta indicadas en la tabla.

Cuestionario:

Variable independiente: defraudación tributaria

1. ¿Qué tan efectiva consideras que ha sido la aplicación del Código Tributario en la región de Puno para prevenir la defraudación tributaria?
 - a) Muy poco efectiva.
 - b) Moderadamente efectiva.
 - c) 5: Altamente efectiva.
2. ¿En qué medida crees que la Ley Penal Tributaria ha sido aplicada para disuadir la defraudación tributaria en la región de Puno?
 - a) Escasamente aplicada.
 - b) Aplicada de manera intermitente.
 - c) Ampliamente aplicada.
3. ¿En qué grado consideras que el ocultamiento y tenencia de activos y pasivos ha sido una estrategia común en los casos de defraudación tributaria en Puno?
 - a) Poco común.
 - b) Moderadamente común.
 - c) Muy común.
4. ¿Cuán extendida crees que ha sido la práctica de retención o percepción indebida de impuestos en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno?



- a) Poco extendida.
 - b) Moderadamente extendida.
 - c) Muy extendida.
5. En tu opinión, ¿qué tan relevante crees que es el nivel educativo de los involucrados en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno?
- a) Poco relevante.
 - b) Moderadamente relevante.
 - c) Muy relevante.
6. ¿En qué medida crees que la economía informal ha contribuido a la incidencia de defraudación tributaria en la región de Puno?
- a) Contribución mínima.
 - b) Contribución moderada.
 - c) Contribución significativa.
7. ¿Cómo calificarías la disponibilidad y acceso a información sobre obligaciones tributarias en la región de Puno en relación con la incidencia de defraudación tributaria?
- a) Muy limitada.
 - b) Moderadamente accesible.
 - c) Ampliamente disponible.
8. ¿En qué medida crees que la condición de ser una región con territorio fronterizo ha influido en la defraudación tributaria en Puno?
- a) Con poca o ninguna influencia.
 - b) Con alguna influencia.
 - c) Con una influencia significativa.
9. ¿Cuánto crees que la presión por generar mayores ingresos ha incidido en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno?
- a) Incidencia mínima.
 - b) Incidencia moderada.
 - c) Incidencia significativa.
10. ¿En qué medida crees que el conocimiento insuficiente sobre los tributos ha contribuido a la defraudación tributaria en la región de Puno?
- a) Contribución mínima.
 - b) Contribución moderada.
 - c) Contribución significativa.
11. ¿Cuán relevante consideras que es la falta de conciencia tributaria para la comisión de defraudación tributaria en la región de Puno?
- a) Poco relevante.
 - b) Moderadamente relevante.
 - c) Muy relevante.



Variable dependiente: delito de lavado de activos

12. ¿En qué medida consideras que la conversión de activos ilícitos en bienes legales ha sido utilizada como método en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco utilizada.
 - b) Moderadamente utilizada.
 - c) Muy utilizada.
13. ¿Cuánto crees que la transferencia de activos entre diferentes cuentas o entidades ha sido una estrategia común en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco común.
 - b) Moderadamente común.
 - c) Muy común.
14. ¿En qué medida crees que el ocultamiento de la verdadera propiedad de activos ha sido una táctica utilizada en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco utilizada.
 - b) Moderadamente utilizada.
 - c) Muy utilizada.
15. ¿Cuán frecuente crees que ha sido la tenencia de activos ilícitos de manera encubierta como parte del proceso de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco frecuente.
 - b) Moderadamente frecuente.
 - c) Muy frecuente.
16. ¿En qué medida consideras que el transporte o traslado físico de bienes o fondos ha sido una etapa clave en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco relevante.
 - b) Moderadamente relevante.
 - c) Muy relevante.
17. ¿Cuánto crees que la entrada o salida de activos financieros o bienes ha sido una estrategia empleada en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco empleada.
 - b) Moderadamente empleada.
 - c) Muy empleada.



18. ¿En qué medida crees que la utilización de amnistías tributarias ha sido un método para legitimar activos ilícitos en la región de Puno como parte del lavado de activos?
- a) Poco utilizada.
 - b) Moderadamente utilizada.
 - c) Muy utilizada.
19. ¿Cuánto crees que se ha utilizado el ocultamiento de actividades ilícitas bajo negocios aparentemente legales en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco utilizado.
 - b) Moderadamente utilizado.
 - c) Muy utilizado.
20. ¿En qué medida crees que se ha utilizado el empleo de trabajadores individuales o pequeños grupos para realizar múltiples transacciones ilegales como parte del lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco utilizado.
 - b) Moderadamente utilizado.
 - c) Muy utilizado.
21. ¿Cuán relevante crees que ha sido la creación de negocios ficticios o empresas de fachada para encubrir actividades de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco relevante.
 - b) Moderadamente relevante.
 - c) Muy relevante.
22. ¿En qué medida consideras que las ventas fraudulentas de bienes inmuebles han sido utilizadas para legitimar activos ilícitos en la región de Puno como parte del lavado de activos?
- a) Poco utilizadas.
 - b) Moderadamente utilizadas.
 - c) Muy utilizadas.

GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN



UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
ESCUELA DE POSGRADO

CONSENTIMIENTO Y ASENTIMIENTO INFORMADO

Título de proyecto: DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA COMO ACTIVIDAD CRIMINAL PREVIA DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS, REGIÓN DE PUNO 2020 AL 2022

Hola, mi nombre es: Yesica Rosario Callacondo Olaguivel, egresada de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez. En la actualidad, estoy llevando a cabo esta investigación con el objetivo de obtener el grado académico de Maestra en Derecho. Este estudio tiene como propósito abordar la problemática de la defraudación tributaria y el delito de lavado de activos. Para ello, solicito su colaboración y apoyo en este proceso.



La participación en el estudio es completamente voluntaria. Si decides no participar, simplemente puedes expresar tu negativa. Tu decisión de formar parte o no en el estudio es completamente respetada. Además, es crucial que tengas en cuenta que, en cualquier momento, si decides interrumpir tu participación, no habrá ningún inconveniente. Del mismo modo, si prefieres no responder a alguna pregunta específica, eso tampoco representará ningún problema. Tu comodidad y autonomía son prioritarias en este proceso de investigación.

La información que nos suministres y las mediciones que realicemos serán fundamentales para comprender la percepción que se tiene sobre la defraudación tributaria y el delito de lavado de activos.

Queremos asegurarte que toda la información recopilada será tratada con absoluta confidencialidad. Esto significa que tus respuestas serán conocidas únicamente por los integrantes del equipo de investigación, y en ningún momento serán reveladas a terceros. Tu privacidad y confianza son aspectos que consideramos primordiales en el desarrollo de este estudio.

Si aceptas participar, te pido que por favor pongas una (X) en el cuadro de abajo que dice "Sí quiero participar" y escribe tu nombre (opcional).

Si no quieres participar, no pongas ninguna (X), ni escribas tu nombre.

Sí quiero participar:

Nombre: Gerardo Manuel Pani Vilca (opcional)

Sello y/o firma de la persona que obtiene el asentimiento: (opcional)

Fecha: 09 de ENERO del 2023.



Escuela de Posgrado

Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez



CUESTIONARIO DE DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA Y EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS

Estimado fiscal, el presente cuestionario busca recolectar información referente al tema: defraudación tributaria como actividad criminal previa del delito de lavado de activos, Región de Puno 2020 al 2022; para ello usted debe responder las siguientes interrogantes con honestidad y en base a sus experiencias como fiscal.

La información que nos brinde será confidencial, y anticipadamente agradezco su participación.

Instrucciones: Marque con una "X" en la alternativa que represente su opinión, tomando en cuenta los las opciones de respuesta indicadas en la tabla.

Cuestionario:

Variable independiente: defraudación tributaria

1. ¿Qué tan efectiva consideras que ha sido la aplicación del Código Tributario en la región de Puno para prevenir la defraudación tributaria?
 a) Muy poco efectiva.
 b) Moderadamente efectiva.
 c) 5: Altamente efectiva.
2. ¿En qué medida crees que la Ley Penal Tributaria ha sido aplicada para disuadir la defraudación tributaria en la región de Puno?
 a) Escasamente aplicada.
 b) Aplicada de manera intermitente.
 c) Ampliamente aplicada.
3. ¿En qué grado consideras que el ocultamiento y tenencia de activos y pasivos ha sido una estrategia común en los casos de defraudación tributaria en Puno?
 a) Poco común.
 b) Moderadamente común.
 c) Muy común.
4. ¿Cuán extendida crees que ha sido la práctica de retención o percepción indebida de impuestos en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno?



- a) Poco extendida.
 - b) Moderadamente extendida.
 - c) Muy extendida.
5. En tu opinión, ¿qué tan relevante crees que es el nivel educativo de los involucrados en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno?
- a) Poco relevante.
 - b) Moderadamente relevante.
 - c) Muy relevante.
6. ¿En qué medida crees que la economía informal ha contribuido a la incidencia de defraudación tributaria en la región de Puno?
- a) Contribución mínima.
 - b) Contribución moderada.
 - c) Contribución significativa.
7. ¿Cómo calificarías la disponibilidad y acceso a información sobre obligaciones tributarias en la región de Puno en relación con la incidencia de defraudación tributaria?
- a) Muy limitada.
 - b) Moderadamente accesible.
 - c) Ampliamente disponible.
8. ¿En qué medida crees que la condición de ser una región con territorio fronterizo ha influido en la defraudación tributaria en Puno?
- a) Con poca o ninguna influencia.
 - b) Con alguna influencia.
 - c) Con una influencia significativa.
9. ¿Cuánto crees que la presión por generar mayores ingresos ha incidido en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno?
- a) Incidencia mínima.
 - b) Incidencia moderada.
 - c) Incidencia significativa.
10. ¿En qué medida crees que el conocimiento insuficiente sobre los tributos ha contribuido a la defraudación tributaria en la región de Puno?
- a) Contribución mínima.
 - b) Contribución moderada.
 - c) Contribución significativa.
11. ¿Cuán relevante consideras que es la falta de conciencia tributaria para la comisión de defraudación tributaria en la región de Puno?
- a) Poco relevante.
 - b) Moderadamente relevante.
 - c) Muy relevante.



Variable dependiente: delito de lavado de activos

12. ¿En qué medida consideras que la conversión de activos ilícitos en bienes legales ha sido utilizada como método en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco utilizada.
 - b) Moderadamente utilizada.
 - c) Muy utilizada.
13. ¿Cuánto crees que la transferencia de activos entre diferentes cuentas o entidades ha sido una estrategia común en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco común.
 - b) Moderadamente común.
 - c) Muy común.
14. ¿En qué medida crees que el ocultamiento de la verdadera propiedad de activos ha sido una táctica utilizada en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco utilizada.
 - b) Moderadamente utilizada.
 - c) Muy utilizada.
15. ¿Cuán frecuente crees que ha sido la tenencia de activos ilícitos de manera encubierta como parte del proceso de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco frecuente.
 - b) Moderadamente frecuente.
 - c) Muy frecuente.
16. ¿En qué medida consideras que el transporte o traslado físico de bienes o fondos ha sido una etapa clave en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco relevante.
 - b) Moderadamente relevante.
 - c) Muy relevante.
17. ¿Cuánto crees que la entrada o salida de activos financieros o bienes ha sido una estrategia empleada en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco empleada.
 - b) Moderadamente empleada.
 - c) Muy empleada.



18. ¿En qué medida crees que la utilización de amnistías tributarias ha sido un método para legitimar activos ilícitos en la región de Puno como parte del lavado de activos?
- a) Poco utilizada.
 - b) Moderadamente utilizada.
 - c) Muy utilizada.
19. ¿Cuánto crees que se ha utilizado el ocultamiento de actividades ilícitas bajo negocios aparentemente legales en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco utilizado.
 - b) Moderadamente utilizado.
 - c) Muy utilizado.
20. ¿En qué medida crees que se ha utilizado el empleo de trabajadores individuales o pequeños grupos para realizar múltiples transacciones ilegales como parte del lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco utilizado.
 - b) Moderadamente utilizado.
 - c) Muy utilizado.
21. ¿Cuán relevante crees que ha sido la creación de negocios ficticios o empresas de fachada para encubrir actividades de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco relevante.
 - b) Moderadamente relevante.
 - c) Muy relevante.
22. ¿En qué medida consideras que las ventas fraudulentas de bienes inmuebles han sido utilizadas para legitimar activos ilícitos en la región de Puno como parte del lavado de activos?
- a) Poco utilizadas.
 - b) Moderadamente utilizadas.
 - c) Muy utilizadas.

GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN



UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

ESCUELA DE POSGRADO

CONSENTIMIENTO Y ASENTIMIENTO INFORMADO

Título de proyecto: DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA COMO ACTIVIDAD CRIMINAL PREVIA DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS, REGIÓN DE PUNO 2020 AL 2022

Hola, mi nombre es: Yesica Rosario Callacondo Olaguivel, egresada de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez. En la actualidad, estoy llevando a cabo esta investigación con el objetivo de obtener el grado académico de Maestra en Derecho. Este estudio tiene como propósito abordar la problemática de la defraudación tributaria y el delito de lavado de activos. Para ello, solicito su colaboración y apoyo en este proceso.



La participación en el estudio es completamente voluntaria. Si decides no participar, simplemente puedes expresar tu negativa. Tu decisión de formar parte o no en el estudio es completamente respetada. Además, es crucial que tengas en cuenta que, en cualquier momento, si decides interrumpir tu participación, no habrá ningún inconveniente. Del mismo modo, si prefieres no responder a alguna pregunta específica, eso tampoco representará ningún problema. Tu comodidad y autonomía son prioritarias en este proceso de investigación.

La información que nos suministres y las mediciones que realicemos serán fundamentales para comprender la percepción que se tiene sobre la defraudación tributaria y el delito de lavado de activos.

Queremos asegurarte que toda la información recopilada será tratada con absoluta confidencialidad. Esto significa que tus respuestas serán conocidas únicamente por los integrantes del equipo de investigación, y en ningún momento serán reveladas a terceros. Tu privacidad y confianza son aspectos que consideramos primordiales en el desarrollo de este estudio.

Si aceptas participar, te pido que por favor pongas una (X) en el cuadro de abajo que dice "Sí quiero participar" y escribe tu nombre (opcional).

Si no quieres participar, no pongas ninguna (X), ni escribas tu nombre.

Sí quiero participar:

Nombre: Carlos Dherito Iscarra Pongo..... (opcional)

Sello y/o firma de la persona que obtiene el asentimiento: (opcional)

Fecha: 09 de enero del 202.

Escuela de Posgrado

Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez



CUESTIONARIO DE DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA Y EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS

Estimado fiscal, el presente cuestionario busca recolectar información referente al tema: defraudación tributaria como actividad criminal previa del delito de lavado de activos, Región de Puno 2020 al 2022; para ello usted debe responder las siguientes interrogantes con honestidad y en base a sus experiencias como fiscal.

La información que nos brinde será confidencial, y anticipadamente agradezco su participación.

Instrucciones: Marque con una "X" en la alternativa que represente su opinión, tomando en cuenta los las opciones de respuesta indicadas en la tabla.

Cuestionario:

Variable independiente: defraudación tributaria

1. ¿Qué tan efectiva consideras que ha sido la aplicación del Código Tributario en la región de Puno para prevenir la defraudación tributaria?
 a) Muy poco efectiva.
 b) Moderadamente efectiva.
 c) 5: Altamente efectiva.
2. ¿En qué medida crees que la Ley Penal Tributaria ha sido aplicada para disuadir la defraudación tributaria en la región de Puno?
 a) Escasamente aplicada.
 b) Aplicada de manera intermitente.
 c) Ampliamente aplicada.
3. ¿En qué grado consideras que el ocultamiento y tenencia de activos y pasivos ha sido una estrategia común en los casos de defraudación tributaria en Puno?
 a) Poco común.
 b) Moderadamente común.
 c) Muy común.
4. ¿Cuán extendida crees que ha sido la práctica de retención o percepción indebida de impuestos en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno?



- a) Poco extendida.
b) Moderadamente extendida.
c) Muy extendida.
5. En tu opinión, ¿qué tan relevante crees que es el nivel educativo de los involucrados en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno?
a) Poco relevante.
b) Moderadamente relevante.
 c) Muy relevante.
6. ¿En qué medida crees que la economía informal ha contribuido a la incidencia de defraudación tributaria en la región de Puno?
a) Contribución mínima.
b) Contribución moderada.
 c) Contribución significativa.
7. ¿Cómo calificarías la disponibilidad y acceso a información sobre obligaciones tributarias en la región de Puno en relación con la incidencia de defraudación tributaria?
 a) Muy limitada.
b) Moderadamente accesible.
c) Ampliamente disponible.
8. ¿En qué medida crees que la condición de ser una región con territorio fronterizo ha influido en la defraudación tributaria en Puno?
a) Con poca o ninguna influencia.
b) Con alguna influencia.
 c) Con una influencia significativa.
9. ¿Cuánto crees que la presión por generar mayores ingresos ha incidido en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno?
 a) Incidencia mínima.
b) Incidencia moderada.
c) Incidencia significativa.
10. ¿En qué medida crees que el conocimiento insuficiente sobre los tributos ha contribuido a la defraudación tributaria en la región de Puno?
a) Contribución mínima.
b) Contribución moderada.
 c) Contribución significativa.
11. ¿Cuán relevante consideras que es la falta de conciencia tributaria para la comisión de defraudación tributaria en la región de Puno?
a) Poco relevante.
b) Moderadamente relevante.
 c) Muy relevante.



Variable dependiente: delito de lavado de activos

12. ¿En qué medida consideras que la conversión de activos ilícitos en bienes legales ha sido utilizada como método en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco utilizada.
 - b) Moderadamente utilizada.
 - c) Muy utilizada.
13. ¿Cuánto crees que la transferencia de activos entre diferentes cuentas o entidades ha sido una estrategia común en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco común.
 - b) Moderadamente común.
 - c) Muy común.
14. ¿En qué medida crees que el ocultamiento de la verdadera propiedad de activos ha sido una táctica utilizada en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco utilizada.
 - b) Moderadamente utilizada.
 - c) Muy utilizada.
15. ¿Cuán frecuente crees que ha sido la tenencia de activos ilícitos de manera encubierta como parte del proceso de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco frecuente.
 - b) Moderadamente frecuente.
 - c) Muy frecuente.
16. ¿En qué medida consideras que el transporte o traslado físico de bienes o fondos ha sido una etapa clave en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco relevante.
 - b) Moderadamente relevante.
 - c) Muy relevante.
17. ¿Cuánto crees que la entrada o salida de activos financieros o bienes ha sido una estrategia empleada en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco empleada.
 - b) Moderadamente empleada.
 - c) Muy empleada.



18. ¿En qué medida crees que la utilización de amnistías tributarias ha sido un método para legitimar activos ilícitos en la región de Puno como parte del lavado de activos?
- a) Poco utilizada.
 - b) Moderadamente utilizada.
 - c) Muy utilizada.
19. ¿Cuánto crees que se ha utilizado el ocultamiento de actividades ilícitas bajo negocios aparentemente legales en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco utilizado.
 - b) Moderadamente utilizado.
 - c) Muy utilizado.
20. ¿En qué medida crees que se ha utilizado el empleo de trabajadores individuales o pequeños grupos para realizar múltiples transacciones ilegales como parte del lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco utilizado.
 - b) Moderadamente utilizado.
 - c) Muy utilizado.
21. ¿Cuán relevante crees que ha sido la creación de negocios ficticios o empresas de fachada para encubrir actividades de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco relevante.
 - b) Moderadamente relevante.
 - c) Muy relevante.
22. ¿En qué medida consideras que las ventas fraudulentas de bienes inmuebles han sido utilizadas para legitimar activos ilícitos en la región de Puno como parte del lavado de activos?
- a) Poco utilizadas.
 - b) Moderadamente utilizadas.
 - c) Muy utilizadas.

GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN



UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

ESCUELA DE POSGRADO

CONSENTIMIENTO Y ASENTIMIENTO INFORMADO

Título de proyecto: DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA COMO ACTIVIDAD CRIMINAL PREVIA DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS, REGIÓN DE PUNO 2020 AL 2022

Hola, mi nombre es: Yesica Rosario Callacondo Olaguivel, egresada de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez. En la actualidad, estoy llevando a cabo esta investigación con el objetivo de obtener el grado académico de Maestra en Derecho. Este estudio tiene como propósito abordar la problemática de la defraudación tributaria y el delito de lavado de activos. Para ello, solicito su colaboración y apoyo en este proceso.



La participación en el estudio es completamente voluntaria. Si decides no participar, simplemente puedes expresar tu negativa. Tu decisión de formar parte o no en el estudio es completamente respetada. Además, es crucial que tengas en cuenta que, en cualquier momento, si decides interrumpir tu participación, no habrá ningún inconveniente. Del mismo modo, si prefieres no responder a alguna pregunta específica, eso tampoco representará ningún problema. Tu comodidad y autonomía son prioritarias en este proceso de investigación.

La información que nos suministres y las mediciones que realicemos serán fundamentales para comprender la percepción que se tiene sobre la defraudación tributaria y el delito de lavado de activos.

Queremos asegurarte que toda la información recopilada será tratada con absoluta confidencialidad. Esto significa que tus respuestas serán conocidas únicamente por los integrantes del equipo de investigación, y en ningún momento serán reveladas a terceros. Tu privacidad y confianza son aspectos que consideramos primordiales en el desarrollo de este estudio.

Si aceptas participar, te pido que por favor pongas una (X) en el cuadro de abajo que dice "Sí quiero participar" y escribe tu nombre (opcional).

Si no quieres participar, no pongas ninguna (X), ni escribas tu nombre.

Sí quiero participar:

Nombre: Nando Hubert Lopez Blanco (opcional)

Sello y/o firma de la persona que obtiene el asentimiento: (opcional)

NANDO H. LOPEZ BLANCO
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL (T)
FISCALIA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA
EN DELITOS DE LAVADO DE ACTIVOS
DISTRITO FISCAL DE PUNO

Fecha: 10 de enero del 2024.

Escuela de Posgrado

Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez



CUESTIONARIO DE DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA Y EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS

Estimado fiscal, el presente cuestionario busca recolectar información referente al tema: defraudación tributaria como actividad criminal previa del delito de lavado de activos, Región de Puno 2020 al 2022; para ello usted debe responder las siguientes interrogantes con honestidad y en base a sus experiencias como fiscal.

La información que nos brinde será confidencial, y anticipadamente agradezco su participación.

Instrucciones: Marque con una "X" en la alternativa que represente su opinión, tomando en cuenta las opciones de respuesta indicadas en la tabla.

Cuestionario:

Variable independiente: defraudación tributaria

1. ¿Qué tan efectiva consideras que ha sido la aplicación del Código Tributario en la región de Puno para prevenir la defraudación tributaria?
 a) Muy poco efectiva.
 b) Moderadamente efectiva.
 c) 5: Altamente efectiva.
2. ¿En qué medida crees que la Ley Penal Tributaria ha sido aplicada para disuadir la defraudación tributaria en la región de Puno?
 a) Escasamente aplicada.
 b) Aplicada de manera intermitente.
 c) Ampliamente aplicada.
3. ¿En qué grado consideras que el ocultamiento y tenencia de activos y pasivos ha sido una estrategia común en los casos de defraudación tributaria en Puno?
 a) Poco común.
 b) Moderadamente común.
 c) Muy común.
4. ¿Cuán extendida crees que ha sido la práctica de retención o percepción indebida de impuestos en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno?



- a) Poco extendida.
b) Moderadamente extendida.
c) Muy extendida.
5. En tu opinión, ¿qué tan relevante crees que es el nivel educativo de los involucrados en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno?
a) Poco relevante.
b) Moderadamente relevante.
c) Muy relevante.
6. ¿En qué medida crees que la economía informal ha contribuido a la incidencia de defraudación tributaria en la región de Puno?
a) Contribución mínima.
b) Contribución moderada.
c) Contribución significativa.
7. ¿Cómo calificarías la disponibilidad y acceso a información sobre obligaciones tributarias en la región de Puno en relación con la incidencia de defraudación tributaria?
a) Muy limitada.
b) Moderadamente accesible.
c) Ampliamente disponible.
8. ¿En qué medida crees que la condición de ser una región con territorio fronterizo ha influido en la defraudación tributaria en Puno?
a) Con poca o ninguna influencia.
b) Con alguna influencia.
c) Con una influencia significativa.
9. ¿Cuánto crees que la presión por generar mayores ingresos ha incidido en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno?
a) Incidencia mínima.
b) Incidencia moderada.
c) Incidencia significativa.
10. ¿En qué medida crees que el conocimiento insuficiente sobre los tributos ha contribuido a la defraudación tributaria en la región de Puno?
a) Contribución mínima.
b) Contribución moderada.
c) Contribución significativa.
11. ¿Cuán relevante consideras que es la falta de conciencia tributaria para la comisión de defraudación tributaria en la región de Puno?
a) Poco relevante.
b) Moderadamente relevante.
c) Muy relevante.



Variable dependiente: delito de lavado de activos

12. ¿En qué medida consideras que la conversión de activos ilícitos en bienes legales ha sido utilizada como método en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco utilizada.
 - b) Moderadamente utilizada.
 - c) Muy utilizada.
13. ¿Cuánto crees que la transferencia de activos entre diferentes cuentas o entidades ha sido una estrategia común en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco común.
 - b) Moderadamente común.
 - c) Muy común.
14. ¿En qué medida crees que el ocultamiento de la verdadera propiedad de activos ha sido una táctica utilizada en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco utilizada.
 - b) Moderadamente utilizada.
 - c) Muy utilizada.
15. ¿Cuán frecuente crees que ha sido la tenencia de activos ilícitos de manera encubierta como parte del proceso de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco frecuente.
 - b) Moderadamente frecuente.
 - c) Muy frecuente.
16. ¿En qué medida consideras que el transporte o traslado físico de bienes o fondos ha sido una etapa clave en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco relevante.
 - b) Moderadamente relevante.
 - c) Muy relevante.
17. ¿Cuánto crees que la entrada o salida de activos financieros o bienes ha sido una estrategia empleada en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco empleada.
 - b) Moderadamente empleada.
 - c) Muy empleada.



18. ¿En qué medida crees que la utilización de amnistías tributarias ha sido un método para legitimar activos ilícitos en la región de Puno como parte del lavado de activos?
- a) Poco utilizada.
 - b) Moderadamente utilizada.
 - c) Muy utilizada.
19. ¿Cuánto crees que se ha utilizado el ocultamiento de actividades ilícitas bajo negocios aparentemente legales en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco utilizado.
 - b) Moderadamente utilizado.
 - c) Muy utilizado.
20. ¿En qué medida crees que se ha utilizado el empleo de trabajadores individuales o pequeños grupos para realizar múltiples transacciones ilegales como parte del lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco utilizado.
 - b) Moderadamente utilizado.
 - c) Muy utilizado.
21. ¿Cuán relevante crees que ha sido la creación de negocios ficticios o empresas de fachada para encubrir actividades de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco relevante.
 - b) Moderadamente relevante.
 - c) Muy relevante.
22. ¿En qué medida consideras que las ventas fraudulentas de bienes inmuebles han sido utilizadas para legitimar activos ilícitos en la región de Puno como parte del lavado de activos?
- a) Poco utilizadas.
 - b) Moderadamente utilizadas.
 - c) Muy utilizadas.

GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN



UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

ESCUELA DE POSGRADO

CONSENTIMIENTO Y ASENTIMIENTO INFORMADO

Título de proyecto: DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA COMO ACTIVIDAD CRIMINAL PREVIA DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS, REGIÓN DE PUNO 2020 AL 2022

Hola, mi nombre es: Yesica Rosario Callacondo Olaguivel, egresada de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez. En la actualidad, estoy llevando a cabo esta investigación con el objetivo de obtener el grado académico de Maestra en Derecho. Este estudio tiene como propósito abordar la problemática de la defraudación tributaria y el delito de lavado de activos. Para ello, solicito su colaboración y apoyo en este proceso.



La participación en el estudio es completamente voluntaria. Si decides no participar, simplemente puedes expresar tu negativa. Tu decisión de formar parte o no en el estudio es completamente respetada. Además, es crucial que tengas en cuenta que, en cualquier momento, si decides interrumpir tu participación, no habrá ningún inconveniente. Del mismo modo, si prefieres no responder a alguna pregunta específica, eso tampoco representará ningún problema. Tu comodidad y autonomía son prioritarias en este proceso de investigación.

La información que nos suministres y las mediciones que realicemos serán fundamentales para comprender la percepción que se tiene sobre la defraudación tributaria y el delito de lavado de activos.

Queremos asegurarte que toda la información recopilada será tratada con absoluta confidencialidad. Esto significa que tus respuestas serán conocidas únicamente por los integrantes del equipo de investigación, y en ningún momento serán reveladas a terceros. Tu privacidad y confianza son aspectos que consideramos primordiales en el desarrollo de este estudio.

Si aceptas participar, te pido que por favor pongas una (X) en el cuadro de abajo que dice "Sí quiero participar" y escribe tu nombre (opcional).

Si no quieres participar, no pongas ninguna (X), ni escribas tu nombre.

Sí quiero participar:

Nombre: Sandra Nicolaza Huayta Vilcapaza (opcional)

Sello y/o firma de la persona que obtiene el asentimiento: (opcional)

.....

Fecha: 10 de 01 del 2024.

Escuela de Posgrado

Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez



CUESTIONARIO DE DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA Y EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS

Estimado fiscal, el presente cuestionario busca recolectar información referente al tema: defraudación tributaria como actividad criminal previa del delito de lavado de activos, Región de Puno 2020 al 2022; para ello usted debe responder las siguientes interrogantes con honestidad y en base a sus experiencias como fiscal.

La información que nos brinde será confidencial, y anticipadamente agradezco su participación.

Instrucciones: Marque con una "X" en la alternativa que represente su opinión, tomando en cuenta las opciones de respuesta indicadas en la tabla.

Cuestionario:

Variable independiente: defraudación tributaria

1. ¿Qué tan efectiva consideras que ha sido la aplicación del Código Tributario en la región de Puno para prevenir la defraudación tributaria?
 a) Muy poco efectiva.
 b) Moderadamente efectiva.
 c) 5: Altamente efectiva.
2. ¿En qué medida crees que la Ley Penal Tributaria ha sido aplicada para disuadir la defraudación tributaria en la región de Puno?
 a) Escasamente aplicada.
 b) Aplicada de manera intermitente.
 c) Ampliamente aplicada.
3. ¿En qué grado consideras que el ocultamiento y tenencia de activos y pasivos ha sido una estrategia común en los casos de defraudación tributaria en Puno?
 a) Poco común.
 b) Moderadamente común.
 c) Muy común.
4. ¿Cuán extendida crees que ha sido la práctica de retención o percepción indebida de impuestos en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno?



- a) Poco extendida.
 - b) Moderadamente extendida.
 - c) Muy extendida.
5. En tu opinión, ¿qué tan relevante crees que es el nivel educativo de los involucrados en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno?
- a) Poco relevante.
 - b) Moderadamente relevante.
 - c) Muy relevante.
6. ¿En qué medida crees que la economía informal ha contribuido a la incidencia de defraudación tributaria en la región de Puno?
- a) Contribución mínima.
 - b) Contribución moderada.
 - c) Contribución significativa.
7. ¿Cómo calificarías la disponibilidad y acceso a información sobre obligaciones tributarias en la región de Puno en relación con la incidencia de defraudación tributaria?
- a) Muy limitada.
 - b) Moderadamente accesible.
 - c) Ampliamente disponible.
8. ¿En qué medida crees que la condición de ser una región con territorio fronterizo ha influido en la defraudación tributaria en Puno?
- a) Con poca o ninguna influencia.
 - b) Con alguna influencia.
 - c) Con una influencia significativa.
9. ¿Cuánto crees que la presión por generar mayores ingresos ha incidido en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno?
- a) Incidencia mínima.
 - b) Incidencia moderada.
 - c) Incidencia significativa.
10. ¿En qué medida crees que el conocimiento insuficiente sobre los tributos ha contribuido a la defraudación tributaria en la región de Puno?
- a) Contribución mínima.
 - b) Contribución moderada.
 - c) Contribución significativa.
11. ¿Cuán relevante consideras que es la falta de conciencia tributaria para la comisión de defraudación tributaria en la región de Puno?
- a) Poco relevante.
 - b) Moderadamente relevante.
 - c) Muy relevante.



Variable dependiente: delito de lavado de activos

12. ¿En qué medida consideras que la conversión de activos ilícitos en bienes legales ha sido utilizada como método en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco utilizada.
 - b) Moderadamente utilizada.
 - c) Muy utilizada.
13. ¿Cuánto crees que la transferencia de activos entre diferentes cuentas o entidades ha sido una estrategia común en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco común.
 - b) Moderadamente común.
 - c) Muy común.
14. ¿En qué medida crees que el ocultamiento de la verdadera propiedad de activos ha sido una táctica utilizada en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco utilizada.
 - b) Moderadamente utilizada.
 - c) Muy utilizada.
15. ¿Cuán frecuente crees que ha sido la tenencia de activos ilícitos de manera encubierta como parte del proceso de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco frecuente.
 - b) Moderadamente frecuente.
 - c) Muy frecuente.
16. ¿En qué medida consideras que el transporte o traslado físico de bienes o fondos ha sido una etapa clave en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco relevante.
 - b) Moderadamente relevante.
 - c) Muy relevante.
17. ¿Cuánto crees que la entrada o salida de activos financieros o bienes ha sido una estrategia empleada en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco empleada.
 - b) Moderadamente empleada.
 - c) Muy empleada.



18. ¿En qué medida crees que la utilización de amnistías tributarias ha sido un método para legitimar activos ilícitos en la región de Puno como parte del lavado de activos?
- a) Poco utilizada.
 - b) Moderadamente utilizada.
 - c) Muy utilizada.
19. ¿Cuánto crees que se ha utilizado el ocultamiento de actividades ilícitas bajo negocios aparentemente legales en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco utilizado.
 - b) Moderadamente utilizado.
 - c) Muy utilizado.
20. ¿En qué medida crees que se ha utilizado el empleo de trabajadores individuales o pequeños grupos para realizar múltiples transacciones ilegales como parte del lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco utilizado.
 - b) Moderadamente utilizado.
 - c) Muy utilizado.
21. ¿Cuán relevante crees que ha sido la creación de negocios ficticios o empresas de fachada para encubrir actividades de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco relevante.
 - b) Moderadamente relevante.
 - c) Muy relevante.
22. ¿En qué medida consideras que las ventas fraudulentas de bienes inmuebles han sido utilizadas para legitimar activos ilícitos en la región de Puno como parte del lavado de activos?
- a) Poco utilizadas.
 - b) Moderadamente utilizadas.
 - c) Muy utilizadas.

GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN



UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

ESCUELA DE POSGRADO

CONSENTIMIENTO Y ASENTIMIENTO INFORMADO

Título de proyecto: DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA COMO ACTIVIDAD CRIMINAL PREVIA DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS, REGIÓN DE PUNO 2020 AL 2022

Hola, mi nombre es: Yesica Rosario Callacondo Olaguivel, egresada de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez. En la actualidad, estoy llevando a cabo esta investigación con el objetivo de obtener el grado académico de Maestra en Derecho. Este estudio tiene como propósito abordar la problemática de la defraudación tributaria y el delito de lavado de activos. Para ello, solicito su colaboración y apoyo en este proceso.



La participación en el estudio es completamente voluntaria. Si decides no participar, simplemente puedes expresar tu negativa. Tu decisión de formar parte o no en el estudio es completamente respetada. Además, es crucial que tengas en cuenta que, en cualquier momento, si decides interrumpir tu participación, no habrá ningún inconveniente. Del mismo modo, si prefieres no responder a alguna pregunta específica, eso tampoco representará ningún problema. Tu comodidad y autonomía son prioritarias en este proceso de investigación.

La información que nos suministres y las mediciones que realicemos serán fundamentales para comprender la percepción que se tiene sobre la defraudación tributaria y el delito de lavado de activos.

Queremos asegurarte que toda la información recopilada será tratada con absoluta confidencialidad. Esto significa que tus respuestas serán conocidas únicamente por los integrantes del equipo de investigación, y en ningún momento serán reveladas a terceros. Tu privacidad y confianza son aspectos que consideramos primordiales en el desarrollo de este estudio.

Si aceptas participar, te pido que por favor pongas una (X) en el cuadro de abajo que dice "Sí quiero participar" y escribe tu nombre (opcional).

Si no quieres participar, no pongas ninguna (X), ni escribas tu nombre.

Sí quiero participar:

Nombre: Sofía Daney Guerra Zarate (opcional)

Sello y/o firma de la persona que obtiene el asentimiento: (opcional)

.....
SOFIA DANAY GUERRA ZARATE
FISCAL AJUNTADA PROVINCIAL
FISCALÍA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA
EN DELITOS DE LAVADO DE ACTIVOS
DISTRITO FISCAL DE PUNO

Fecha: 10 de Enero del 2024.

Escuela de Posgrado

Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez



CUESTIONARIO DE DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA Y EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS

Estimado fiscal, el presente cuestionario busca recolectar información referente al tema: defraudación tributaria como actividad criminal previa del delito de lavado de activos, Región de Puno 2020 al 2022; para ello usted debe responder las siguientes interrogantes con honestidad y en base a sus experiencias como fiscal.

La información que nos brinde será confidencial, y anticipadamente agradezco su participación.

Instrucciones: Marque con una "X" en la alternativa que represente su opinión, tomando en cuenta los las opciones de respuesta indicadas en la tabla.

Cuestionario:

Variable independiente: defraudación tributaria

1. ¿Qué tan efectiva consideras que ha sido la aplicación del Código Tributario en la región de Puno para prevenir la defraudación tributaria?
 a) Muy poco efectiva.
b) Moderadamente efectiva.
c) 5: Altamente efectiva.
2. ¿En qué medida crees que la Ley Penal Tributaria ha sido aplicada para disuadir la defraudación tributaria en la región de Puno?
 a) Escasamente aplicada.
b) Aplicada de manera intermitente.
c) Ampliamente aplicada.
3. ¿En qué grado consideras que el ocultamiento y tenencia de activos y pasivos ha sido una estrategia común en los casos de defraudación tributaria en Puno?
a) Poco común.
b) Moderadamente común.
 c) Muy común.
4. ¿Cuán extendida crees que ha sido la práctica de retención o percepción indebida de impuestos en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno?



- a) Poco extendida.
b) Moderadamente extendida.
 c) Muy extendida.
5. En tu opinión, ¿qué tan relevante crees que es el nivel educativo de los involucrados en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno?
a) Poco relevante.
 b) Moderadamente relevante.
c) Muy relevante.
6. ¿En qué medida crees que la economía informal ha contribuido a la incidencia de defraudación tributaria en la región de Puno?
a) Contribución mínima.
b) Contribución moderada.
 c) Contribución significativa.
7. ¿Cómo calificarías la disponibilidad y acceso a información sobre obligaciones tributarias en la región de Puno en relación con la incidencia de defraudación tributaria?
 a) Muy limitada.
b) Moderadamente accesible.
c) Ampliamente disponible.
8. ¿En qué medida crees que la condición de ser una región con territorio fronterizo ha influido en la defraudación tributaria en Puno?
a) Con poca o ninguna influencia.
b) Con alguna influencia.
 c) Con una influencia significativa.
9. ¿Cuánto crees que la presión por generar mayores ingresos ha incidido en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno?
a) Incidencia mínima.
 b) Incidencia moderada.
c) Incidencia significativa.
10. ¿En qué medida crees que el conocimiento insuficiente sobre los tributos ha contribuido a la defraudación tributaria en la región de Puno?
a) Contribución mínima.
b) Contribución moderada.
 c) Contribución significativa.
11. ¿Cuán relevante consideras que es la falta de conciencia tributaria para la comisión de defraudación tributaria en la región de Puno?
a) Poco relevante.
b) Moderadamente relevante.
 c) Muy relevante.

Variable dependiente: delito de lavado de activos

12. ¿En qué medida consideras que la conversión de activos ilícitos en bienes legales ha sido utilizada como método en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco utilizada.
 - b) Moderadamente utilizada.
 - c) Muy utilizada.
13. ¿Cuánto crees que la transferencia de activos entre diferentes cuentas o entidades ha sido una estrategia común en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco común.
 - b) Moderadamente común.
 - c) Muy común.
14. ¿En qué medida crees que el ocultamiento de la verdadera propiedad de activos ha sido una táctica utilizada en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco utilizada.
 - b) Moderadamente utilizada.
 - c) Muy utilizada.
15. ¿Cuán frecuente crees que ha sido la tenencia de activos ilícitos de manera encubierta como parte del proceso de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco frecuente.
 - b) Moderadamente frecuente.
 - c) Muy frecuente.
16. ¿En qué medida consideras que el transporte o traslado físico de bienes o fondos ha sido una etapa clave en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco relevante.
 - b) Moderadamente relevante.
 - c) Muy relevante.
17. ¿Cuánto crees que la entrada o salida de activos financieros o bienes ha sido una estrategia empleada en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco empleada.
 - b) Moderadamente empleada.
 - c) Muy empleada.



18. ¿En qué medida crees que la utilización de amnistías tributarias ha sido un método para legitimar activos ilícitos en la región de Puno como parte del lavado de activos?
- a) Poco utilizada.
 - b) Moderadamente utilizada.
 - c) Muy utilizada.
19. ¿Cuánto crees que se ha utilizado el ocultamiento de actividades ilícitas bajo negocios aparentemente legales en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco utilizado.
 - b) Moderadamente utilizado.
 - c) Muy utilizado.
20. ¿En qué medida crees que se ha utilizado el empleo de trabajadores individuales o pequeños grupos para realizar múltiples transacciones ilegales como parte del lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco utilizado.
 - b) Moderadamente utilizado.
 - c) Muy utilizado.
21. ¿Cuán relevante crees que ha sido la creación de negocios ficticios o empresas de fachada para encubrir actividades de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco relevante.
 - b) Moderadamente relevante.
 - c) Muy relevante.
22. ¿En qué medida consideras que las ventas fraudulentas de bienes inmuebles han sido utilizadas para legitimar activos ilícitos en la región de Puno como parte del lavado de activos?
- a) Poco utilizadas.
 - b) Moderadamente utilizadas.
 - c) Muy utilizadas.

GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN

UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

ESCUELA DE POSGRADO

CONSENTIMIENTO Y ASENTIMIENTO INFORMADO

Título de proyecto: DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA COMO ACTIVIDAD CRIMINAL PREVIA DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS, REGIÓN DE PUNO 2020 AL 2022

Hola, mi nombre es: Yesica Rosario Callacondo Olaguivel, egresada de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez. En la actualidad, estoy llevando a cabo esta investigación con el objetivo de obtener el grado académico de Maestra en Derecho. Este estudio tiene como propósito abordar la problemática de la defraudación tributaria y el delito de lavado de activos. Para ello, solicito su colaboración y apoyo en este proceso.



La participación en el estudio es completamente voluntaria. Si decides no participar, simplemente puedes expresar tu negativa. Tu decisión de formar parte o no en el estudio es completamente respetada. Además, es crucial que tengas en cuenta que, en cualquier momento, si decides interrumpir tu participación, no habrá ningún inconveniente. Del mismo modo, si prefieres no responder a alguna pregunta específica, eso tampoco representará ningún problema. Tu comodidad y autonomía son prioritarias en este proceso de investigación.

La información que nos suministres y las mediciones que realicemos serán fundamentales para comprender la percepción que se tiene sobre la defraudación tributaria y el delito de lavado de activos.

Queremos asegurarte que toda la información recopilada será tratada con absoluta confidencialidad. Esto significa que tus respuestas serán conocidas únicamente por los integrantes del equipo de investigación, y en ningún momento serán reveladas a terceros. Tu privacidad y confianza son aspectos que consideramos primordiales en el desarrollo de este estudio.

Si aceptas participar, te pido que por favor pongas una (X) en el cuadro de abajo que dice "Sí quiero participar" y escribe tu nombre (opcional).

Si no quieres participar, no pongas ninguna (X), ni escribas tu nombre.

Sí quiero participar:

Nombre: Roger Osmañ Aguirre Berrio (opcional)

Sello y/o firma de la persona que obtiene el asentimiento: (opcional)


ROGER OSMAN AGUIRRE BERRIO
FISCAL PROVINCIAL
FISCALÍA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA
EN DELITOS DE LAVADO DE ACTIVO
DISTRITO FISCAL DE PUNO

Fecha: 11 de Enero del 2024.

Escuela de Posgrado

Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez



CUESTIONARIO DE DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA Y EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS

Estimado fiscal, el presente cuestionario busca recolectar información referente al tema: defraudación tributaria como actividad criminal previa del delito de lavado de activos, Región de Puno 2020 al 2022; para ello usted debe responder las siguientes interrogantes con honestidad y en base a sus experiencias como fiscal.

La información que nos brinde será confidencial, y anticipadamente agradezco su participación.

Instrucciones: Marque con una "X" en la alternativa que represente su opinión, tomando en cuenta las opciones de respuesta indicadas en la tabla.

Cuestionario:

Variable independiente: defraudación tributaria

1. ¿Qué tan efectiva consideras que ha sido la aplicación del Código Tributario en la región de Puno para prevenir la defraudación tributaria?
 a) Muy poco efectiva.
 b) Moderadamente efectiva.
 c) 5: Altamente efectiva.
2. ¿En qué medida crees que la Ley Penal Tributaria ha sido aplicada para disuadir la defraudación tributaria en la región de Puno?
 a) Escasamente aplicada.
 b) Aplicada de manera intermitente.
 c) Ampliamente aplicada.
3. ¿En qué grado consideras que el ocultamiento y tenencia de activos y pasivos ha sido una estrategia común en los casos de defraudación tributaria en Puno?
 a) Poco común.
 b) Moderadamente común.
 c) Muy común.
4. ¿Cuán extendida crees que ha sido la práctica de retención o percepción indebida de impuestos en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno?



- a) Poco extendida.
 - b) Moderadamente extendida.
 - c) Muy extendida.

5. En tu opinión, ¿qué tan relevante crees que es el nivel educativo de los involucrados en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno?
 - a) Poco relevante.
 - b) Moderadamente relevante.
 - c) Muy relevante.

6. ¿En qué medida crees que la economía informal ha contribuido a la incidencia de defraudación tributaria en la región de Puno?
 - a) Contribución mínima.
 - b) Contribución moderada.
 - c) Contribución significativa.

7. ¿Cómo calificarías la disponibilidad y acceso a información sobre obligaciones tributarias en la región de Puno en relación con la incidencia de defraudación tributaria?
 - a) Muy limitada.
 - b) Moderadamente accesible.
 - c) Ampliamente disponible.

8. ¿En qué medida crees que la condición de ser una región con territorio fronterizo ha influido en la defraudación tributaria en Puno?
 - a) Con poca o ninguna influencia.
 - b) Con alguna influencia.
 - c) Con una influencia significativa.

9. ¿Cuánto crees que la presión por generar mayores ingresos ha incidido en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno?
 - a) Incidencia mínima.
 - b) Incidencia moderada.
 - c) Incidencia significativa.

10. ¿En qué medida crees que el conocimiento insuficiente sobre los tributos ha contribuido a la defraudación tributaria en la región de Puno?
 - a) Contribución mínima.
 - b) Contribución moderada.
 - c) Contribución significativa.

11. ¿Cuán relevante consideras que es la falta de conciencia tributaria para la comisión de defraudación tributaria en la región de Puno?
 - a) Poco relevante.
 - b) Moderadamente relevante.
 - c) Muy relevante.

Variable dependiente: delito de lavado de activos

12. ¿En qué medida consideras que la conversión de activos ilícitos en bienes legales ha sido utilizada como método en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco utilizada.
 - b) Moderadamente utilizada.
 - c) Muy utilizada.
13. ¿Cuánto crees que la transferencia de activos entre diferentes cuentas o entidades ha sido una estrategia común en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco común.
 - b) Moderadamente común.
 - c) Muy común.
14. ¿En qué medida crees que el ocultamiento de la verdadera propiedad de activos ha sido una táctica utilizada en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco utilizada.
 - b) Moderadamente utilizada.
 - c) Muy utilizada.
15. ¿Cuán frecuente crees que ha sido la tenencia de activos ilícitos de manera encubierta como parte del proceso de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco frecuente.
 - b) Moderadamente frecuente.
 - c) Muy frecuente.
16. ¿En qué medida consideras que el transporte o traslado físico de bienes o fondos ha sido una etapa clave en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco relevante.
 - b) Moderadamente relevante.
 - c) Muy relevante.
17. ¿Cuánto crees que la entrada o salida de activos financieros o bienes ha sido una estrategia empleada en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco empleada.
 - b) Moderadamente empleada.
 - c) Muy empleada.



18. ¿En qué medida crees que la utilización de amnistías tributarias ha sido un método para legitimar activos ilícitos en la región de Puno como parte del lavado de activos?
- a) Poco utilizada.
 - b) Moderadamente utilizada.
 - c) Muy utilizada.
19. ¿Cuánto crees que se ha utilizado el ocultamiento de actividades ilícitas bajo negocios aparentemente legales en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco utilizado.
 - b) Moderadamente utilizado.
 - c) Muy utilizado.
20. ¿En qué medida crees que se ha utilizado el empleo de trabajadores individuales o pequeños grupos para realizar múltiples transacciones ilegales como parte del lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco utilizado.
 - b) Moderadamente utilizado.
 - c) Muy utilizado.
21. ¿Cuán relevante crees que ha sido la creación de negocios ficticios o empresas de fachada para encubrir actividades de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco relevante.
 - b) Moderadamente relevante.
 - c) Muy relevante.
22. ¿En qué medida consideras que las ventas fraudulentas de bienes inmuebles han sido utilizadas para legitimar activos ilícitos en la región de Puno como parte del lavado de activos?
- a) Poco utilizadas.
 - b) Moderadamente utilizadas.
 - c) Muy utilizadas.

GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN



UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

ESCUELA DE POSGRADO

CONSENTIMIENTO Y ASENTIMIENTO INFORMADO

Título de proyecto: DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA COMO ACTIVIDAD CRIMINAL PREVIA DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS, REGIÓN DE PUNO 2020 AL 2022

Hola, mi nombre es: Yesica Rosario Callacondo Olaguivel, egresada de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez. En la actualidad, estoy llevando a cabo esta investigación con el objetivo de obtener el grado académico de Maestra en Derecho. Este estudio tiene como propósito abordar la problemática de la defraudación tributaria y el delito de lavado de activos. Para ello, solicito su colaboración y apoyo en este proceso.



La participación en el estudio es completamente voluntaria. Si decides no participar, simplemente puedes expresar tu negativa. Tu decisión de formar parte o no en el estudio es completamente respetada. Además, es crucial que tengas en cuenta que, en cualquier momento, si decides interrumpir tu participación, no habrá ningún inconveniente. Del mismo modo, si prefieres no responder a alguna pregunta específica, eso tampoco representará ningún problema. Tu comodidad y autonomía son prioritarias en este proceso de investigación.

La información que nos suministres y las mediciones que realicemos serán fundamentales para comprender la percepción que se tiene sobre la defraudación tributaria y el delito de lavado de activos.

Queremos asegurarte que toda la información recopilada será tratada con absoluta confidencialidad. Esto significa que tus respuestas serán conocidas únicamente por los integrantes del equipo de investigación, y en ningún momento serán reveladas a terceros. Tu privacidad y confianza son aspectos que consideramos primordiales en el desarrollo de este estudio.

Si aceptas participar, te pido que por favor pongas una (X) en el cuadro de abajo que dice "Sí quiero participar" y escribe tu nombre (opcional).

Si no quieres participar, no pongas ninguna (X), ni escribas tu nombre.

Sí quiero participar:

Nombre: Benito Vilca Cruz (opcional)

Sello y/o firma de la persona que obtiene el asentimiento: (opcional)

.....

Fecha: 11 de enero del 2024.

BENITO VILCA CRUZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL (P)
FISCALIA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA
EN DELITOS RELACIONADOS CON TRIBUTOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE FISCALÍA DE PUNO

Escuela de Posgrado

Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez



CUESTIONARIO DE DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA Y EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS

Estimado fiscal, el presente cuestionario busca recolectar información referente al tema: defraudación tributaria como actividad criminal previa del delito de lavado de activos, Región de Puno 2020 al 2022; para ello usted debe responder las siguientes interrogantes con honestidad y en base a sus experiencias como fiscal.

La información que nos brinde será confidencial, y anticipadamente agradezco su participación.

Instrucciones: Marque con una "X" en la alternativa que represente su opinión, tomando en cuenta los las opciones de respuesta indicadas en la tabla.

Cuestionario:

Variable independiente: defraudación tributaria

1. ¿Qué tan efectiva consideras que ha sido la aplicación del Código Tributario en la región de Puno para prevenir la defraudación tributaria?
 a) Muy poco efectiva.
 b) Moderadamente efectiva.
 c) 5: Altamente efectiva.
2. ¿En qué medida crees que la Ley Penal Tributaria ha sido aplicada para disuadir la defraudación tributaria en la región de Puno?
 a) Escasamente aplicada.
 b) Aplicada de manera intermitente.
 c) Ampliamente aplicada.
3. ¿En qué grado consideras que el ocultamiento y tenencia de activos y pasivos ha sido una estrategia común en los casos de defraudación tributaria en Puno?
 a) Poco común.
 b) Moderadamente común.
 c) Muy común.
4. ¿Cuán extendida crees que ha sido la práctica de retención o percepción indebida de impuestos en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno?



- a) Poco extendida.
 - b) Moderadamente extendida.
 - c) Muy extendida.
5. En tu opinión, ¿qué tan relevante crees que es el nivel educativo de los involucrados en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno?
- a) Poco relevante.
 - b) Moderadamente relevante.
 - c) Muy relevante.
6. ¿En qué medida crees que la economía informal ha contribuido a la incidencia de defraudación tributaria en la región de Puno?
- a) Contribución mínima.
 - b) Contribución moderada.
 - c) Contribución significativa.
7. ¿Cómo calificarías la disponibilidad y acceso a información sobre obligaciones tributarias en la región de Puno en relación con la incidencia de defraudación tributaria?
- a) Muy limitada.
 - b) Moderadamente accesible.
 - c) Ampliamente disponible.
8. ¿En qué medida crees que la condición de ser una región con territorio fronterizo ha influido en la defraudación tributaria en Puno?
- a) Con poca o ninguna influencia.
 - b) Con alguna influencia.
 - c) Con una influencia significativa.
9. ¿Cuánto crees que la presión por generar mayores ingresos ha incidido en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno?
- a) Incidencia mínima.
 - b) Incidencia moderada.
 - c) Incidencia significativa.
10. ¿En qué medida crees que el conocimiento insuficiente sobre los tributos ha contribuido a la defraudación tributaria en la región de Puno?
- a) Contribución mínima.
 - b) Contribución moderada.
 - c) Contribución significativa.
11. ¿Cuán relevante consideras que es la falta de conciencia tributaria para la comisión de defraudación tributaria en la región de Puno?
- a) Poco relevante.
 - b) Moderadamente relevante.
 - c) Muy relevante.



Variable dependiente: delito de lavado de activos

12. ¿En qué medida consideras que la conversión de activos ilícitos en bienes legales ha sido utilizada como método en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco utilizada.
 - b) Moderadamente utilizada.
 - c) Muy utilizada.
13. ¿Cuánto crees que la transferencia de activos entre diferentes cuentas o entidades ha sido una estrategia común en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco común.
 - b) Moderadamente común.
 - c) Muy común.
14. ¿En qué medida crees que el ocultamiento de la verdadera propiedad de activos ha sido una táctica utilizada en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco utilizada.
 - b) Moderadamente utilizada.
 - c) Muy utilizada.
15. ¿Cuán frecuente crees que ha sido la tenencia de activos ilícitos de manera encubierta como parte del proceso de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco frecuente.
 - b) Moderadamente frecuente.
 - c) Muy frecuente.
16. ¿En qué medida consideras que el transporte o traslado físico de bienes o fondos ha sido una etapa clave en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco relevante.
 - b) Moderadamente relevante.
 - c) Muy relevante.
17. ¿Cuánto crees que la entrada o salida de activos financieros o bienes ha sido una estrategia empleada en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco empleada.
 - b) Moderadamente empleada.
 - c) Muy empleada.



18. ¿En qué medida crees que la utilización de amnistías tributarias ha sido un método para legitimar activos ilícitos en la región de Puno como parte del lavado de activos?
- a) Poco utilizada.
 - b) Moderadamente utilizada.
 - c) Muy utilizada.
19. ¿Cuánto crees que se ha utilizado el ocultamiento de actividades ilícitas bajo negocios aparentemente legales en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco utilizado.
 - b) Moderadamente utilizado.
 - c) Muy utilizado.
20. ¿En qué medida crees que se ha utilizado el empleo de trabajadores individuales o pequeños grupos para realizar múltiples transacciones ilegales como parte del lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco utilizado.
 - b) Moderadamente utilizado.
 - c) Muy utilizado.
21. ¿Cuán relevante crees que ha sido la creación de negocios ficticios o empresas de fachada para encubrir actividades de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco relevante.
 - b) Moderadamente relevante.
 - c) Muy relevante.
22. ¿En qué medida consideras que las ventas fraudulentas de bienes inmuebles han sido utilizadas para legitimar activos ilícitos en la región de Puno como parte del lavado de activos?
- a) Poco utilizadas.
 - b) Moderadamente utilizadas.
 - c) Muy utilizadas.

GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN

UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

ESCUELA DE POSGRADO

CONSENTIMIENTO Y ASENTIMIENTO INFORMADO

Título de proyecto: DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA COMO ACTIVIDAD CRIMINAL PREVIA DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS, REGIÓN DE PUNO 2020 AL 2022

Hola, mi nombre es: Yesica Rosario Callacondo Olaguivel, egresada de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez. En la actualidad, estoy llevando a cabo esta investigación con el objetivo de obtener el grado académico de Maestra en Derecho. Este estudio tiene como propósito abordar la problemática de la defraudación tributaria y el delito de lavado de activos. Para ello, solicito su colaboración y apoyo en este proceso.



La participación en el estudio es completamente voluntaria. Si decides no participar, simplemente puedes expresar tu negativa. Tu decisión de formar parte o no en el estudio es completamente respetada. Además, es crucial que tengas en cuenta que, en cualquier momento, si decides interrumpir tu participación, no habrá ningún inconveniente. Del mismo modo, si prefieres no responder a alguna pregunta específica, eso tampoco representará ningún problema. Tu comodidad y autonomía son prioritarias en este proceso de investigación.

La información que nos suministres y las mediciones que realicemos serán fundamentales para comprender la percepción que se tiene sobre la defraudación tributaria y el delito de lavado de activos.

Queremos asegurarte que toda la información recopilada será tratada con absoluta confidencialidad. Esto significa que tus respuestas serán conocidas únicamente por los integrantes del equipo de investigación, y en ningún momento serán reveladas a terceros. Tu privacidad y confianza son aspectos que consideramos primordiales en el desarrollo de este estudio.

Si aceptas participar, te pido que por favor pongas una (X) en el cuadro de abajo que dice "Sí quiero participar" y escribe tu nombre (opcional).

Si no quieres participar, no pongas ninguna (X), ni escribas tu nombre.

Sí quiero participar:

Nombre: Emperatriz Choquehuanca Gutierrez..... (opcional)

Sello y/o firma de la persona que obtiene el asentimiento: (opcional)

Fecha: 16 de enero del 2024.

Escuela de Posgrado

Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez



CUESTIONARIO DE DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA Y EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS

Estimado fiscal, el presente cuestionario busca recolectar información referente al tema: defraudación tributaria como actividad criminal previa del delito de lavado de activos, Región de Puno 2020 al 2022; para ello usted debe responder las siguientes interrogantes con honestidad y en base a sus experiencias como fiscal.

La información que nos brinde será confidencial, y anticipadamente agradezco su participación.

Instrucciones: Marque con una "X" en la alternativa que represente su opinión, tomando en cuenta los las opciones de respuesta indicadas en la tabla.

Cuestionario:

Variable independiente: defraudación tributaria

1. ¿Qué tan efectiva consideras que ha sido la aplicación del Código Tributario en la región de Puno para prevenir la defraudación tributaria?
 a) Muy poco efectiva.
 b) Moderadamente efectiva.
 c) 5: Altamente efectiva.
2. ¿En qué medida crees que la Ley Penal Tributaria ha sido aplicada para disuadir la defraudación tributaria en la región de Puno?
 a) Escasamente aplicada.
 b) Aplicada de manera intermitente.
 c) Ampliamente aplicada.
3. ¿En qué grado consideras que el ocultamiento y tenencia de activos y pasivos ha sido una estrategia común en los casos de defraudación tributaria en Puno?
 a) Poco común.
 b) Moderadamente común.
 c) Muy común.
4. ¿Cuán extendida crees que ha sido la práctica de retención o percepción indebida de impuestos en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno?



- a) Poco extendida.
 - b) Moderadamente extendida.
 - c) Muy extendida.
5. En tu opinión, ¿qué tan relevante crees que es el nivel educativo de los involucrados en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno?
- a) Poco relevante.
 - b) Moderadamente relevante.
 - c) Muy relevante.
6. ¿En qué medida crees que la economía informal ha contribuido a la incidencia de defraudación tributaria en la región de Puno?
- a) Contribución mínima.
 - b) Contribución moderada.
 - c) Contribución significativa.
7. ¿Cómo calificarías la disponibilidad y acceso a información sobre obligaciones tributarias en la región de Puno en relación con la incidencia de defraudación tributaria?
- a) Muy limitada.
 - b) Moderadamente accesible.
 - c) Ampliamente disponible.
8. ¿En qué medida crees que la condición de ser una región con territorio fronterizo ha influido en la defraudación tributaria en Puno?
- a) Con poca o ninguna influencia.
 - b) Con alguna influencia.
 - c) Con una influencia significativa.
9. ¿Cuánto crees que la presión por generar mayores ingresos ha incidido en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno?
- a) Incidencia mínima.
 - b) Incidencia moderada.
 - c) Incidencia significativa.
10. ¿En qué medida crees que el conocimiento insuficiente sobre los tributos ha contribuido a la defraudación tributaria en la región de Puno?
- a) Contribución mínima.
 - b) Contribución moderada.
 - c) Contribución significativa.
11. ¿Cuán relevante consideras que es la falta de conciencia tributaria para la comisión de defraudación tributaria en la región de Puno?
- a) Poco relevante.
 - b) Moderadamente relevante.
 - c) Muy relevante.



Variable dependiente: delito de lavado de activos

12. ¿En qué medida consideras que la conversión de activos ilícitos en bienes legales ha sido utilizada como método en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco utilizada.
 - b) Moderadamente utilizada.
 - c) Muy utilizada.
13. ¿Cuánto crees que la transferencia de activos entre diferentes cuentas o entidades ha sido una estrategia común en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco común.
 - b) Moderadamente común.
 - c) Muy común.
14. ¿En qué medida crees que el ocultamiento de la verdadera propiedad de activos ha sido una táctica utilizada en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco utilizada.
 - b) Moderadamente utilizada.
 - c) Muy utilizada.
15. ¿Cuán frecuente crees que ha sido la tenencia de activos ilícitos de manera encubierta como parte del proceso de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco frecuente.
 - b) Moderadamente frecuente.
 - c) Muy frecuente.
16. ¿En qué medida consideras que el transporte o traslado físico de bienes o fondos ha sido una etapa clave en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco relevante.
 - b) Moderadamente relevante.
 - c) Muy relevante.
17. ¿Cuánto crees que la entrada o salida de activos financieros o bienes ha sido una estrategia empleada en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco empleada.
 - b) Moderadamente empleada.
 - c) Muy empleada.



18. ¿En qué medida crees que la utilización de amnistías tributarias ha sido un método para legitimar activos ilícitos en la región de Puno como parte del lavado de activos?
- a) Poco utilizada.
 - b) Moderadamente utilizada.
 - c) Muy utilizada.
19. ¿Cuánto crees que se ha utilizado el ocultamiento de actividades ilícitas bajo negocios aparentemente legales en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco utilizado.
 - b) Moderadamente utilizado.
 - c) Muy utilizado.
20. ¿En qué medida crees que se ha utilizado el empleo de trabajadores individuales o pequeños grupos para realizar múltiples transacciones ilegales como parte del lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco utilizado.
 - b) Moderadamente utilizado.
 - c) Muy utilizado.
21. ¿Cuán relevante crees que ha sido la creación de negocios ficticios o empresas de fachada para encubrir actividades de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco relevante.
 - b) Moderadamente relevante.
 - c) Muy relevante.
22. ¿En qué medida consideras que las ventas fraudulentas de bienes inmuebles han sido utilizadas para legitimar activos ilícitos en la región de Puno como parte del lavado de activos?
- a) Poco utilizadas.
 - b) Moderadamente utilizadas.
 - c) Muy utilizadas.

GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN

UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

ESCUELA DE POSGRADO

CONSENTIMIENTO Y ASENTIMIENTO INFORMADO

Título de proyecto: DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA COMO ACTIVIDAD CRIMINAL PREVIA DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS, REGIÓN DE PUNO 2020 AL 2022

Hola, mi nombre es: Yesica Rosario Callacondo Olaguivel, egresada de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez. En la actualidad, estoy llevando a cabo esta investigación con el objetivo de obtener el grado académico de Maestra en Derecho. Este estudio tiene como propósito abordar la problemática de la defraudación tributaria y el delito de lavado de activos. Para ello, solicito su colaboración y apoyo en este proceso.



La participación en el estudio es completamente voluntaria. Si decides no participar, simplemente puedes expresar tu negativa. Tu decisión de formar parte o no en el estudio es completamente respetada. Además, es crucial que tengas en cuenta que, en cualquier momento, si decides interrumpir tu participación, no habrá ningún inconveniente. Del mismo modo, si prefieres no responder a alguna pregunta específica, eso tampoco representará ningún problema. Tu comodidad y autonomía son prioritarias en este proceso de investigación.

La información que nos suministres y las mediciones que realicemos serán fundamentales para comprender la percepción que se tiene sobre la defraudación tributaria y el delito de lavado de activos.

Queremos asegurarte que toda la información recopilada será tratada con absoluta confidencialidad. Esto significa que tus respuestas serán conocidas únicamente por los integrantes del equipo de investigación, y en ningún momento serán reveladas a terceros. Tu privacidad y confianza son aspectos que consideramos primordiales en el desarrollo de este estudio.

Si aceptas participar, te pido que por favor pongas una (X) en el cuadro de abajo que dice "Sí quiero participar" y escribe tu nombre (opcional).

Si no quieres participar, no pongas ninguna (X), ni escribas tu nombre.

Sí quiero participar:

Nombre: *Gustavo Julio Palomino García* (opcional)

Sello y/o firma de la persona que obtiene el asentimiento: (opcional)



Cristhian Julio Palomino García
ABOGADO
CAP: 5075

Fecha: 16 de Enero del 2024.

Escuela de posgrado

Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez



CUESTIONARIO DE DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA Y EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS

Estimado fiscal, el presente cuestionario busca recolectar información referente al tema: defraudación tributaria como actividad criminal previa del delito de lavado de activos, Región de Puno 2020 al 2022; para ello usted debe responder las siguientes interrogantes con honestidad y en base a sus experiencias como fiscal.

La información que nos brinde será confidencial, y anticipadamente agradezco su participación.

Instrucciones: Marque con una "X" en la alternativa que represente su opinión, tomando en cuenta las opciones de respuesta indicadas en la tabla.

Cuestionario:

Variable independiente: defraudación tributaria

1. ¿Qué tan efectiva consideras que ha sido la aplicación del Código Tributario en la región de Puno para prevenir la defraudación fiscal?
 a) Muy poco efectiva.
 b) Moderadamente efectiva.
 c) 5: Altamente efectiva.
2. ¿En qué medida crees que la Ley Penal Tributaria ha sido aplicada para disuadir la defraudación tributaria en la región de Puno?
 a) Escasamente aplicada.
 b) Aplicada de manera intermitente.
 c) Ampliamente aplicada.
3. ¿En qué grado consideras que el ocultamiento de activos y pasivos ha sido una estrategia común en los casos de defraudación tributaria en Puno?
 a) Poco común.
 b) Moderadamente común.
 c) Muy común.
4. ¿Cuán extendida crees que ha sido la práctica de retención o percepción indebida de impuestos en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno?



- a) Poco extendida.
 - b) Moderadamente extendida.
 - c) Muy extendida.
5. En tu opinión, ¿qué tan relevante crees que es el nivel educativo de los involucrados en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno?
- a) Poco relevante.
 - b) Moderadamente relevante.
 - c) Muy relevante.
6. ¿En qué medida crees que la economía informal ha contribuido a la incidencia de defraudación tributaria en la región de Puno?
- a) Contribución mínima.
 - b) Contribución moderada.
 - c) Contribución significativa.
7. ¿Cómo calificarías la disponibilidad y acceso a información sobre obligaciones tributarias en la región de Puno en relación con la incidencia de defraudación fiscal?
- a) Muy limitada.
 - b) Moderadamente accesible.
 - c) Ampliamente disponible.
8. ¿En qué medida crees que la condición de ser una región con territorio fronterizo ha influido en la defraudación tributaria en Puno?
- a) Con poca o ninguna influencia.
 - b) Con alguna influencia.
 - c) Con una influencia significativa.
9. ¿Cuánto crees que la presión por generar mayores ingresos ha incidido en los casos de defraudación tributaria en la región de Puno?
- a) Incidencia mínima.
 - b) Incidencia moderada.
 - c) Incidencia significativa.
10. ¿En qué medida crees que el conocimiento insuficiente sobre los tributos ha contribuido a la defraudación tributaria en la región de Puno?
- a) Contribución mínima.
 - b) Contribución moderada.
 - c) Contribución significativa.
11. ¿Cuán relevante consideras que es la falta de conciencia tributaria para la comisión de defraudación tributaria en la región de Puno?
- a) Poco relevante.
 - b) Moderadamente relevante.
 - c) Muy relevante.

Variable dependiente: delito de lavado de activos

12. ¿En qué medida consideras que la conversión de activos ilícitos en bienes legales ha sido utilizada como método en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco utilizada.
 - b) Moderadamente utilizada.
 - c) Muy utilizada.
13. ¿Cuánto crees que la transferencia de activos entre diferentes cuentas o entidades ha sido una estrategia común en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco común.
 - b) Moderadamente común.
 - c) Muy común.
14. ¿En qué medida crees que el ocultamiento de la verdadera propiedad de activos ha sido una táctica utilizada en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco utilizada.
 - b) Moderadamente utilizada.
 - c) Muy utilizada.
15. ¿Cuán frecuente crees que ha sido la tenencia de activos ilícitos de manera encubierta como parte del proceso de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco frecuente.
 - b) Moderadamente frecuente.
 - c) Muy frecuente.
16. ¿En qué medida consideras que el transporte o traslado físico de bienes o fondos ha sido una etapa clave en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco relevante.
 - b) Moderadamente relevante.
 - c) Muy relevante.
17. ¿Cuánto crees que la entrada o salida de activos financieros o bienes ha sido una estrategia empleada en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco empleada.
 - b) Moderadamente empleada.
 - c) Muy empleada.



18. ¿En qué medida crees que la utilización de amnistías tributarias ha sido un método para legitimar activos ilícitos en la región de Puno como parte del lavado de activos?
- a) Poco utilizada.
 - b) Moderadamente utilizada.
 - c) Muy utilizada.
19. ¿Cuánto crees que se ha utilizado el ocultamiento de actividades ilícitas bajo negocios aparentemente legales en los casos de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco utilizado.
 - b) Moderadamente utilizado.
 - c) Muy utilizado.
20. ¿En qué medida crees que se ha utilizado el empleo de trabajadores individuales o pequeños grupos para realizar múltiples transacciones ilegales como parte del lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco utilizado.
 - b) Moderadamente utilizado.
 - c) Muy utilizado.
21. ¿Cuán relevante crees que ha sido la creación de negocios ficticios o empresas de fachada para encubrir actividades de lavado de activos en la región de Puno?
- a) Poco relevante.
 - b) Moderadamente relevante.
 - c) Muy relevante.
22. ¿En qué medida consideras que las ventas fraudulentas de bienes inmuebles han sido utilizadas para legitimar activos ilícitos en la región de Puno como parte del lavado de activos?
- a) Poco utilizadas.
 - b) Moderadamente utilizadas.
 - c) Muy utilizadas.

GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital []

Fecha de entrega: 03/10/2024

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: Yesica Rosario Callacando Obaguivel

Dirección: Av. Wiza Banchen Rossi 155

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 40818629

Teléfono: 951784709 email: yesicarosarioco@gmail.com

Nombres y Apellidos:

Dirección:

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°:

Teléfono: email:

Facultad y/o Escuela de Posgrado: Maestría en Derecho

Escuela Profesional o Mención: Derecho Procesal Penal

Título o Grado Académico a optar: Maestro en Derecho

Asesor: Walter Marcelino Niebo Parobarrera

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación [] Tesis [X] Trabajo de Suficiencia Profesional [] Trabajo Académico []

Título: Defraudación Tributaria como Actividad Criminal Previa Del Delito De Lavado De Activos, Región De Puno 2020 al 2022

Palabras claves, (3 a 5 términos): Actividad Criminal, Delito previo, Lavado de Activos

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV 1,2?

1

1 Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entré otros relacionados.

2 Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

Bachiller Título 2da Especialidad Maestría Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción “internacional” o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción “internacional” emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, la opción “internacional” goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral. Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: Derecho Público P-37

Firma de Autor



huella digital

03 de octubre del 2024

Fecha